



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 6 de abril de 2006

NÚM. 72

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAFAEL GURREA INDURÁIN

SESIÓN PLENARIA NÚM. 63 CELEBRADA EL DÍA 6 DE ABRIL DE 2006

ORDEN DEL DÍA

- Elección del miembro del [Consejo Audiovisual de Navarra](#) que corresponde proponer al Parlamento de Navarra, en sustitución del cesado con fecha 11 de febrero de 2006.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo en relación con la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 12/1996, de 2 de julio, de [Cooperativas](#), para la adición de la regulación de las Cooperativas de Iniciativa Social, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Interpelación sobre los despidos de trabajadores de los [centros de rehabilitación psicosocial](#) y los posibles incumplimientos del concierto, presentada por el G.P. Aralar.
- Pregunta sobre las propuestas políticas para el establecimiento del [fin del terrorismo](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Félix M.^a Taberna Monzón.
- Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la [NA-4040, Doneztebe-Saldias](#), recogida en el Plan Director de Carreteras 2002-2009, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás.
- Pregunta sobre el cumplimiento de las resoluciones aprobadas en relación con la rotulación del [Palacio de Congresos y Auditorio Baluarte](#) y del Palacio de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.

- Pregunta sobre la intencionalidad del Gobierno de Navarra de dar cumplimiento a la Resolución del Parlamento sobre la rotulación del [Palacio de Congresos y Auditorio Baluarte](#), presentada por la Ilma. Sra. D.^a Begoña Errazti Esnal.
- Pregunta sobre la recomendación de la Defensora del Pueblo instando a [rotular en bilingüe](#) en la zona mixta, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.
- Pregunta sobre las razones del Presidente del Gobierno de Navarra para [excluir a IUN-NEB](#) de un posible acuerdo de modificación del Amejoramiento, presentada por el Ilmo. Sr. D. Félix M^a Taberna Monzón.
- Pregunta sobre la privatización del [Servicio de Radiología Móvil](#), presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha las oficinas técnicas de [asesoramiento urbanístico](#) y medioambiental a los Entes Locales, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a planificar el sistema educativo con el criterio de [convivencia de los diversos modelos](#) lingüísticos, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra se compromete e insta al Gobierno de Navarra a trabajar por la [solución dialogada al conflicto](#) y violencia de nuestro país, presentada por el G.P. Aralar.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a elaborar un nuevo [estudio de riesgo sísmico](#), presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna.

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 10 horas y 2 minutos.

Elección del miembro del Consejo Audiovisual de Navarra que corresponde proponer al Parlamento de Navarra, en sustitución del cesado con fecha 11 de febrero de 2006 (Pág. 4).

Se procede a la votación secreta y por papeletas. Realizado el escrutinio resulta elegido don Juan Andrés Platero Alda (Pág. 4).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo en relación con la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 12/1996, de 2 de julio, de Cooperativas, para la adición de la regulación de las Cooperativas de Iniciativa Social, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 5).

En el turno a favor del dictamen intervienen las señoras Alba Cuadrado (G.P. Unión del Pueblo

Navarro) y Saiz Delgado (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), los señores Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Zabaleta Zabaleta (G.P. Aralar) y Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), la señora Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza (G.P. Mixto) (Pág. 5).

Se aprueba la ley foral por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 8).

Interpelación sobre los despidos de trabajadores de los centros de rehabilitación psicosocial y los posibles incumplimientos del concierto, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 8).

Para formular la interpelación toma la palabra la señora Egaña Descarga (G.P. Aralar), a quien responde el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Palacios Zuasti. Réplica de la señora Egaña Descarga, a quien responde el Consejero (Pág. 8).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra el señor Rapún León (G.P. Unión del Pueblo Navarro), las señoras Lumbreras Íñigo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), el señor Pérez-Nievas López de Goicoechea, la señora Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza (Pág. 11).

Pregunta sobre las propuestas políticas para el establecimiento del fin del terrorismo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Félix M.^a Taberna Monzón (Pág. 16).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Taberna Monzón (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quien responde el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma. Réplica del señor Taberna Monzón, a quien responde el Presidente (Pág. 16).

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la NA-4040, Doneztebe-Saldias, recogida en el Plan Director de Carreteras 2002-2009, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas (Pág. 19).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Jiménez Hervas (G.P. Aralar), a quien responde el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Jiménez Hervas, a quien responde el Consejero (Pág. 19).

Pregunta sobre el cumplimiento de las resoluciones aprobadas en relación con la rotulación del Palacio de Congresos y Auditorio Baluarte y del Palacio de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 20).

Pregunta sobre la intencionalidad del Gobierno de Navarra de dar cumplimiento a la Resolución del Parlamento sobre la rotulación del Palacio de Congresos y Auditorio Baluarte, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Begoña Errazti Esnal (Pág. 20).

Para formular las preguntas toman la palabra los señores Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna), a quienes responde el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma. Réplica de los señores Izu Belloso y Ramirez Erro, a quienes responde el Presidente (Pág. 20).

Pregunta sobre la recomendación de la Defensora del Pueblo instando a rotular en

bilíngüe en la zona mixta, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 23).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra (G.P. Aralar), a quien responde el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Telletxea Ezkurra, a quien responde el Consejero (Pág. 23).

Pregunta sobre las razones del Presidente del Gobierno de Navarra para excluir a IUN-NEB de un posible acuerdo de modificación del Amejoramiento, presentada por el Ilmo. Sr. D. Félix M.^a Taberna Monzón (Pág. 25).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Taberna Monzón, a quien responde el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma. Réplica del señor Taberna Monzón, a quien responde el Presidente (Pág. 25).

El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez, solicita que el décimo punto del orden del día se traslade al final de la sesión (Pág. 27).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha las oficinas técnicas de asesoramiento urbanístico y medioambiental a los Entes Locales, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 27).

Para defender la moción toma la palabra la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno a favor intervienen los señores Nuin Moreno, Jiménez Hervas, Ramirez Erro y Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra los señores Valero Erro (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica de la señora Acedo Suberbiola (Pág. 27).

Se rechaza la moción por 23 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 33).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a planificar el sistema educativo con el criterio de convivencia de los diversos modelos lingüísticos, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 34).

Para defender la moción toma la palabra el señor Izu Belloso. En el turno a favor intervienen los señores Cristóbal García (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Telletxea Ezkurra y Etxegarai Andueza. En el turno en contra

toman la palabra los señores Garijo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez-Nievas López de Goicoechea y la señora Errazti Esnal (G.P. Eusko Alkartasuna). Réplica del señor Izu Belloso (Pág. 34).

Se rechaza la moción por 15 votos a favor, 26 en contra y 7 abstenciones (Pág. 42).

Pregunta sobre la privatización del Servicio de Radiología Móvil, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano (Pág. 42).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Figueras Castellano, a quien responde la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica de la señora Figueras Castellano, a quien responde la Consejera (Pág. 42).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 7 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 31 minutos.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra se compromete e insta al Gobierno de Navarra a trabajar por la solución dialogada al conflicto y violencia de nuestro país, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 44).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta. En el turno a favor

intervienen el señor Taberna Monzón, la señora Errazti Esnal y el señor Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Puras Gil (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica del señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 44).

Se rechaza la moción por 12 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención (Pág. 53).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a elaborar un nuevo estudio de riesgo sísmico, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna (Pág. 53).

Para defender la moción toma la palabra el señor Ramírez Erro. En el turno a favor intervienen la señora Figueras Castellano y los señores Jiménez Hervas y Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra los señores Valero Erro, Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica del señor Ramírez Erro (Pág. 53).

Se rechaza la moción por 12 votos a favor, 37 en contra y ninguna abstención (Pág. 59).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 2 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 2 MINUTOS.)

Elección del miembro del Consejo Audiovisual de Navarra que corresponde proponer al Parlamento de Navarra, en sustitución del cesado con fecha 11 de febrero de 2006.

SR. PRESIDENTE: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión con el primer punto del orden del día: Elección del miembro del Consejo Audiovisual de Navarra que corresponde proponer al Parlamento de Navarra en sustitución del cesado. La Mesa establece en las normas que la elección se realizará mediante votación secreta, que la votación se hará por papeletas, que cada Parlamentario solo podrá escribir el nombre de uno solo de los candidatos proclamados, que resultará elegido el candidato que obtenga mayor número de votos y que, si hubiere empate, se continuarán las votaciones*

entre los empatados hasta dirimirlo. La Mesa también acordó proclamar como candidatos a don Carlos Pérez Marchal, por el Grupo Parlamentario Aralar, y a don Juan Andrés Platero Alda, por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Por lo tanto, vamos a proceder a la votación. El señor Secretario Primero llamará nominalmente por orden alfabético a los señores Parlamentarios para que puedan votar.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Amanda Acedo Suberbiola. Laura Alba Cuadrado. Juan Cruz Alli Aranguren. Calixto Ayesa Dianda. Helena Berrueto Valencia. Francisco Javier Borda Garde. Josefina Bozal Bozal. José Andrés Burguete Torres. Luis Casado Oliver. Alberto Catalán Higuera. Carlos Cristóbal García. Miren Egaña Descarga. Begoña Errazti Esnal. José Luis Etxegarai Andueza. Pedro Eza Goyeneche. Ana Figueras Castellano. Carlos García Adanero. Esteban Garijo Pérez. Evelio Gil Zardoya. Rafael Gurrea Induráin. María Gracia Iribarren*

Ribas. José Luis Izco Biarge. Miguel José Izu Belloso. Leopoldo Jaén Sobrino. Alfredo Jaime Irujo. Txentxo Jiménez Hervas. Faustino León Chivite. Juan José Lizarbe Baztán. Aurelia Lumbreras Íñigo. Jesús Javier Marcotegui Ros. Jesús Ángel Mendaza Marrodán. José Miguel Nuin Moreno. Milagros Oreja Arrayago. Josu Pardo Gurpegui. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea. Fernando María Puras Gil. Maiorga Ramirez Erro. José Antonio Rapún León. Elma Saiz Delgado. Helena Santesteban Guelbenzu. Miguel Sanz Sesma. Begoña Sanzberro Iturriria. Pedro Tabar Oneca. Félix María Taberna Monzón. Patxi Telletxea Ezkurra. Elena Torres Miranda. Miguel Úcar Zaratiegui. Luis Valero Erro. María José Vidorreta Alfaro. Patxi Zabaleta Zabaleta.

SR. PRESIDENTE: Carlos Pérez. Andrés Platero. Pérez Marchal. Platero. Platero. Pérez. Platero. Blanco. Pérez Marchal. Platero. Platero. Platero. Blanco. Platero. Platero. Blanco. Platero. Platero. Platero. Platero. Platero Alda. Platero. Blanco. Platero. Platero. Platero. Blanco. Platero. Blanco. Platero. Platero. Platero. Platero. Pérez Marchal. Platero. Platero. Platero. Platero. Platero. Platero. Platero. Platero. Platero. Platero. Platero. Platero.

Señor Secretario Primero, resultado. El resultado es: señor Platero, 37; señor Pérez Marchal, 5; blanco, 6. ¿Alguna reclamación? Queda, por tanto, proclamado miembro del Consejo Audiovisual de Navarra don Juan Andrés Platero Alda, por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo en relación con la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 12/1996, de 2 de julio, de Cooperativas, para la adición de la regulación de las Cooperativas de Iniciativa Social, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo en relación con la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 12/1996, de cooperativas, para la adición de la regulación de las cooperativas de iniciativa social, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Como no hay enmiendas ni votos particulares, vamos a abrir un debate de totalidad. ¿Van a intervenir a favor? Adelante, señora Alba.

SRA. ALBA CUADRADO: Señor Presidente, le solicito permiso para hablar desde el escaño porque voy a ser muy breve. Gracias. Simplemente

quiero manifestar una vez más que, como dijimos también en el Pleno anterior, estamos de acuerdo con la proposición que ha traído el Partido Socialista, y en este momento todavía más porque se han podido introducir en Comisión las enmiendas que aprobamos y también alguna otra de la oposición que apoyamos y simplemente anunciar; tal y como dije en Comisión, que en breve entrará en el Parlamento una nueva ley de cooperativas, con una revisión más profunda de toda ella, a iniciativa del sector; iniciativa que ha sido acogida por el Gobierno y en la que está trabajando y la veremos en breve. No tengo nada más que decir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Alba. Por el grupo socialista, adelante, señora Saiz.

SRA. SAIZ DELGADO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías, público asistente. Intervengo también brevemente para manifestar el agradecimiento a todos los grupos por su apoyo para sacar adelante este dictamen y la regulación de las cooperativas de iniciativa social que propuso el Partido Socialista. Ciertamente es que, tras los trabajos en Comisión, con alguna puntualización técnica para mejorar el texto, todos los grupos han mostrado su apoyo a esta proposición de ley e igualmente a las oportunas modificaciones o desarrollos reglamentarios que tendrán lugar en lo referente al régimen fiscal de las cooperativas de iniciativa social, fundamentado en su ausencia de ánimo de lucro.

Quiero manifestar, igualmente, el alto grado de compromiso y apoyo del Partido Socialista a la economía social en general, este llamado tercer sector, que da trabajo a un buen número de personas en Navarra y que es motor económico y empresarial en nuestra Comunidad. En estos momentos en los que la Administración, en primer lugar, y las empresas deben apostar por la llamada responsabilidad social corporativa, vemos que las empresas de economía social, en este caso las cooperativas, potencian los pilares de lo que se entiende por RSC, esto es, cooperación, participación, innovación, compromiso de desarrollo sostenible con su entorno social, fomentando políticas de igualdad, ofreciendo soluciones laborales a colectivos más desfavorecidos, como los centros de inserción laboral, y salvando en algunos casos, señorías, por la vinculación y relación socios-trabajadores-tierra, los riesgos de deslocalización empresarial, primando el capital humano y, en el caso de las cooperativas de iniciativa social, prestando una serie de servicios que la sociedad demanda cada vez más y primando siempre la figura del socio, que es la que debe primar, por el espíritu cooperativo.

Entendemos que es necesaria una correcta y desarrollada regulación en un sector en el que tenemos una ley que no es ni pionera ni ejemplo a seguir por otras comunidades, sino más bien al contrario, puesto que Navarra no es una de las comunidades autónomas en las que se concentren más sociedades laborales y cooperativas. Si miramos a otras comunidades, como Cataluña, País Vasco, Andalucía o Valencia, vemos que son las que encabezan esta lista con unas leyes autonómicas más avanzadas y adecuadas a la realidad del momento, que ya contemplan en su articulado la regulación de las cooperativas de iniciativa social que a partir de ahora contemplará igualmente la ley navarra.

En estos territorios autonómicos donde se ha regulado en este sentido, las cooperativas de iniciativa social ocupan campos que van desde la formación para el empleo e inserción laboral de colectivos desfavorecidos, los servicios asistenciales a la tercera edad, los nuevos yacimientos de empleo, la seguridad e higiene en el trabajo hasta el medio ambiente, el ocio o el tiempo libre, con un denominador común: la ausencia de ánimo de lucro y el modo o los fines en los que se distribuye el excedente, con tres fines comunes igualmente: un fin económico, para reinvertirlo en un mayor desarrollo social; un fin societario, a través del trabajo asociado se promociona a la persona, son socios y tienen un proyecto compartido; y un fin social, puesto que en la medida en que se promueva la cohesión social estaremos ante una sociedad mejor y más justa.

El cooperativismo en Navarra debe ser objeto de una regulación más detallada, con lo cual, y ya para finalizar, tal y como ha anunciado la portavoz de UPN, esperamos que la nueva ley foral de cooperativas, próxima su reforma, satisfaga las necesidades y lagunas jurídicas de la ley existente. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Saiz. Por Izquierda Unida, señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré, con su permiso, desde el escaño porque voy a ser muy breve para anunciar el voto favorable del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua a esta proposición de ley foral, tal y como hicimos en su toma en consideración y en su debate en Comisión, en la votación del dictamen. Entendemos positivo y entendemos necesario incluir una definición y una regulación específica de las cooperativas de iniciativa social, en especial sin ánimo de lucro, cuyo objeto social es la prestación de servicios sociales y, por lo tanto, entendemos que es una figura que puede tener un desarrollo interesante e importante en este ámbito. Nos parece oportuno que Navarra, al igual que

otros territorios y otros ámbitos, incorpore esta regulación y, por lo tanto, como digo, el voto de nuestro grupo será favorable a su aprobación definitiva. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. Por el grupo Aralar, señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA: Egun on, buenos días. Con su permiso, intervendré desde el escaño para decir que votaremos favorablemente a esta proposición de ley, de iniciativa del Partido Socialista, que en Comisión fue objeto de algunas modificaciones que, a nuestro juicio, hacen que el texto sea aceptable íntegramente. Las cooperativas de iniciativa social quedan reguladas y las condiciones de tal regulación se han definido adecuadamente. En primer lugar, que no sean cooperativas en las que pueda existir el lucro, de modo que los resultados positivos no se puedan distribuir entre sus socios. Eso es coherente con la propia definición y creemos que ha sido recogido de manera adecuada en la actual proposición. En segundo lugar, que las aportaciones de capital no puedan tener un interés superior al interés legal del dinero. Entendemos que esto también era condición necesaria y puede animar a mucha gente que quiera tener su dinero en estas cooperativas pero que sabe que el interés que le va a proporcionar es no solo no especulativo sino que además va a ser limitado al valor del dinero. En tercer lugar, nos parece muy importante que los cargos del consejo rector sean gratuitos, condición que también está perfectamente aceptada. Creemos, además, que ese tiene que ser el espíritu de estas cooperativas y, en ese sentido, entendemos que esa condición también está perfectamente recogida. Y, finalmente, en cuarto lugar, las retribuciones de los trabajadores, porque estas cooperativas de iniciativa social también van a tener trabajadores, pueden tener trabajadores y el límite del salario tiene que ser también un límite que no dé cauce a que, a través de una posibilidad no controlada, se produzca un reparto oculto, un reparto no declarado de rendimientos que en el apartado primero estarían prohibidos como tales y, por lo tanto, se establece un límite en el 150 por ciento de las retribuciones establecidas en los convenios de aplicación.

En suma, con estas cuatro condiciones creemos que las cooperativas de iniciativa social que no estaban debidamente reguladas están bien definidas, están bien estructuradas y, por lo tanto, nosotros consideramos que es una aportación correcta. La ley general de cooperativas es otra cuestión que aquí se anuncia, cuando venga la debatiremos. En este momento lo que ha quedado regulado, y a nuestro juicio de manera adecuada, es el régimen de las cooperativas de iniciativa social. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: *Gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño, si me lo permite. Buenos días, señorías. Nosotros también vamos a manifestar nuestro apoyo a esta iniciativa, con independencia de que se tramite en este Parlamento en fechas próximas una ley foral de modificación de la actual Ley de cooperativas. Entendemos que en ese ínterin es necesario que exista una regulación sobre las cooperativas de iniciativa social. Yo creo que en diversas intervenciones en comparencias y sesiones de trabajo en este Parlamento nos hemos dado cuenta de que hay necesidad de regular esta figura en tanto en cuanto la propia exposición de motivos del dictamen expresa la necesidad de superar lo que son meras asociaciones para un fin de interés social y la necesidad de que existan las cooperativas para que, superando a aquellas, tengan un marco jurídico adecuado para poder llegar en su caso a participar en concursos, convenios y conciertos de manera adecuada con la Administración. Por lo tanto, nosotros sí que creemos que es necesaria la figura de la cooperativa, repito, para que supere a la mera asociación. Los objetivos que se plantean en la exposición de motivos con respecto a la iniciativa de cooperativa social, en cuanto a la orientación triple que se manifiesta, en cuanto a lo económico, para reinvertirlo en el desarrollo social, a la promoción de la persona en el trabajo asociado e igualmente en lo social para cohesión y justicia social, nos parecen fines absolutamente justos y razonables y la figura es imprescindible para que haya un adecuado marco jurídico para todas estas asociaciones que se ven superadas por la realidad social en este momento y la necesidad de participar en todas las cuestiones de iniciativa social; es imprescindible que se regule esta figura y luego, si puede ser mejorada o adecuada más razonablemente en la ley foral, pues adelante, pero es necesario que esté regulada para poder dar satisfacción a unas necesidades que son reales en este momento en la propia sociedad navarra.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Dada la brevedad, intervendré desde el escaño para anunciar el voto afirmativo de Eusko Alkartasuna a la proposición de ley presentada por el Partido Socialista. Nos parece oportuna y nos parece que vienen tiempos en los que estas asociaciones, estas cooperativas van a tener mucho que decir en el desarrollo de la futura ley de servicios sociales. En Eusko Alkartasuna*

estamos absolutamente convencidos de que en aquellos casos en los que no sea la Administración la que directamente preste los servicios se abre un campo absolutamente interesante para aquellas cooperativas que están comprometidas, en este momento en forma de asociaciones, por ejemplo, desde hace mucho tiempo con los colectivos a los que prestan sus servicios y que deben tener la oportunidad de dedicarse a trabajar, tal y como lo están haciendo en otras comunidades.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Santesteban. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos, egun on. Si me lo permite, hablaré desde el escaño dada la brevedad. El grupo parlamentario socialista presentó esta proposición de ley de modificación de nuestra legislación en materia de cooperativas para introducir dentro del título segundo, que regula las clases de cooperativas, un nuevo tipo llamado cooperativa de iniciativa social. En Navarra la figura más parecida hasta el momento a este nuevo tipo que se pretende introducir con esta iniciativa la encontraríamos en las cooperativas de bienestar social, pero entendemos que esta nueva figura de cooperativas de iniciativa social es diferente y mejora la regulación actual.*

Por medio de esta modificación se crea esta nueva figura con la característica importante y especial de que se trata de cooperativas sin ánimo de lucro destinadas en su actividad a la prestación de servicios sociales asistenciales en sectores tales como la infancia, juventud, tercera edad, personas con minusvalías, minorías étnicas, refugiados, etcétera, es decir, sectores de la sociedad que precisan una especial protección. A su vez, podrán desarrollar también actividades con el objetivo de conseguir la integración laboral de personas en riesgo de exclusión social.

En el trámite parlamentario nuestro grupo presentó una enmienda que pretendía modificar la regulación de las cooperativas de trabajo asociado, en el sentido de dejar clara la preeminencia en ellas de la condición del socio sobre la del trabajador, pero, no obstante, se nos pidió la retirada de nuestra enmienda porque próximamente se iba a reformar la legislación. Quedamos a la espera de ese momento.

Para finalizar, comentaré que vamos a votar a favor del dictamen porque entendemos que responde a una necesidad real y facilita el desarrollo del cooperativismo en Navarra en un sector, el de la asistencia social o bienestar social, que como todos sabemos es uno de los sectores con mayores índices de crecimiento previstos en un futuro inmediato. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Terminado el debate, pasamos a la votación. Señores Parlamentarios, vamos a votar. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 48; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, con su asentimiento, consideraremos que se autoriza a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas precisas en el texto definitivo. Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral de modificación de la Ley Foral 12/1996, de cooperativas, para la adición de la regulación de las cooperativas de iniciativa social.*

Interpelación sobre los despidos de trabajadores de los centros de rehabilitación psicosocial y los posibles incumplimientos del concierto, presentada por el G.P. Aralar.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al tercer punto del orden del día, titulado Interpelación sobre los despidos de trabajadores de los centros de rehabilitación psicosocial y los posibles incumplimientos del concierto, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar. Su portavoz, señora Egaña, tiene la palabra.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Gracias, Presidente. Buenos días a todas y a todos. El Departamento de Bienestar Social adjudicó mediante concurso público la gestión de los centros de rehabilitación psicosocial de Pamplona, Estella, Tudela y Elizondo. La adjudicación de los centros de Pamplona, Estella y Tudela se la llevó la empresa Avanvida, que contrató a una serie de trabajadores. Y luego, al poco tiempo de empezar a funcionar estos centros de rehabilitación psicosocial, ha habido una serie de despidos de trabajadores. Es por eso por lo que el Grupo Parlamentario Aralar interpela al Consejero para que nos explique en qué situación está el tema de los despidos y si ha habido posibles incumplimientos del concierto de adjudicación. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Consejero de Bienestar Social, señor Palacios, tiene la palabra en nombre del Gobierno.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): *Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, muy buenos días a todos. El escrito de esta interpelación lleva fecha 14 de febrero, un mes más tarde, el 14 de marzo, comparecí en la Comisión de Bienestar Social para informar sobre este tema de los CRPS, de los centros de rehabilitación psicosocial y hablar de las plantillas de personal de los mismos. En esta interpelación, que, como*

les digo, es anterior a esa comparecencia, se viene a solicitar lo mismo, que informe sobre las plantillas o, mejor dicho, sobre los despidos de trabajadores que dicen que se han producido en esos centros y sobre los posibles incumplimientos del concierto. Pensaba que con la amplia información y con la respuesta dada en mi comparecencia, tal y como expresamente reconocieron los portavoces, esta iniciativa parlamentaria decaería, veo que no es así, por tanto, voy a proceder a responderla, y, como no puede ser de otra manera, me tengo que remitir a todo lo que dije en esa comparecencia del 14 de marzo.

Creo que es preciso recordar que el Departamento de Bienestar Social, en colaboración con el Departamento de Salud, es el que ha diseñado y desarrollado este programa que cuenta con una red básica de servicios, la cual tiene como objetivo garantizar la asistencia, la rehabilitación y la integración dentro de su comunidad de la persona afectada por un trastorno mental grave. Como saben, es este un asunto que este Gobierno ha abordado como algo prioritario, y lo ha hecho desde el ámbito de los servicios sociales, para lo cual hemos creado un recurso nuevo de atención psicosocial como son estos CRPS, con los que pretendemos lograr la integración social y comunitaria de estas personas. Todo ello se enmarca dentro del programa de atención a personas con trastorno mental grave que fue diseñado con la participación de todos los que forman parte de la comisión directora de dicho programa. No voy a repetir aquí la composición porque ya la dije en Comisión, solamente tengo que recordar que en ella, además de estar los representantes de los Departamentos de Bienestar Social y de Salud, que están implicados en la materia, también hay dos representantes de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, uno de Anasaps y otro del Foro de Salud Mental.

Como saben, y ya lo dije en Comisión, estos centros comenzaron a funcionar el 2 de noviembre pasado, por tanto, en estos momentos llevan funcionando cinco meses, con un puente foral y unas Navidades por medio, con todo lo que ello implica de días inhábiles. En la Comisión les dije que en la actualidad hay 1.734 personas que reciben tratamiento en centros de salud mental y les di las cifras de la situación de todas ellas. Lo que en estos momentos les puedo decir es que en el último mes, en el mes de marzo, son diecisiete las personas que se han incorporado a este recurso, y este es un claro síntoma de lo que ya les señalé en Comisión, es decir, que de una manera paulatina se van incorporando nuevos usuarios al recurso, por lo que el goteo es un goteo continuo y poco a poco se van ocupando estos centros.

Creo que es preciso volver a recordar que tanto estos enfermos como sus familiares ofrecen una cierta resistencia a dar ese paso y entrar en el recurso, porque necesitan un tiempo para darse cuenta de que este es el idóneo para todos ellos, y esto no lo digo yo, sino que, como les indiqué en Comisión, son los responsables y los técnicos que tramitan el acceso a estos centros los que dicen que esa resistencia se debe a varios motivos que ya indiqué. Uno de ellos es la falta de conciencia que estas personas tienen de padecer esta enfermedad, lo cual exige un periodo de tiempo mayor en el que los técnicos han de ser capaces de hacerles ver el beneficio que este nuevo recurso les va a reportar. Otro es la no identificación con los que van a ser sus compañeros en esos centros. Y luego también hay una serie de razones varias que ya les indiqué en la Comisión.

Tengo que reiterar que la valoración global que de su funcionamiento y del grado de ocupación de estos CRPS están haciendo las comisiones directora y técnica creadas al efecto, así como los profesionales es muy positiva. Ya expliqué por qué la implantación se hizo de una manera masiva y no se hizo progresiva, y los motivos eran varios, el primero de ellos era la carencia de servicios con la que se contaba para estos enfermos, después la gran demanda existente, ya que se disponía de datos reales que hablaban de 6.000 personas afectadas por algún tipo de trastorno mental grave en Navarra, y también por esa oportunidad presupuestaria con la que contábamos en 2005.

Ya les he dicho que el nivel de ocupación va aumentando de forma progresiva, y prueba de ello es que en marzo han entrado diecisiete personas. Creo que en Comisión y ahora he dejado claro que la ocupación no ha podido ser total desde el primer momento. Por eso desde noviembre se han tenido que ir ajustando las plantillas que se habían dimensionado para el cien por cien de ocupación y se han ajustado a la demanda real en cada momento. Y este ha sido un ajuste que la adjudicataria ha realizado asumiendo el principio contractual de riesgo y ventura para ella y se ha hecho con el conocimiento y autorización previa del Instituto Navarro de Bienestar Social y cumpliendo en todo momento, incluso por encima, con el ratio personal-usuario exigido en los contratos de gestión del Instituto.

En mi comparecencia en Comisión les expliqué con detalle cuál había sido la evolución de la plantilla del centro de Pamplona, que es un modelo que se puede extrapolar a los otros. Les hablé de la plantilla con que empezaron al cien por cien el 2 de noviembre, cuando se abrió. Les dije cuál era la que tenía el 20 de enero, cuando la ocupación era del 48 por ciento, y la que tenía el 14 de marzo, con la ocupación ya del cien por cien. Por

tanto, como ya expliqué entonces, la propuesta inicial partió de la base de una ocupación total desde el primer día de la apertura y con esa premisa se hizo la propuesta para el pago de los servicios prestados por las entidades adjudicatarias. Después se ha tenido que establecer un periodo de ocupación transitoria, que es en el que nos encontramos, para los centros de Tudela y Estella, periodo en el que los centros se van a ir ocupando de forma progresiva y en el que las plantillas se tienen que ajustar a la ocupación real de cada momento.

Por tanto, señorías, no se han producido despidos de trabajadores ni ha habido incumplimiento de los conciertos, como se dice en la interpelación. Lo único que ha sucedido es que las plantillas se han ajustado a las necesidades reales, y estos ajustes, como ya les he dicho, en todo momento se han hecho partiendo de una ratio personal-usuario que siempre ha estado por encima de la exigida en los contratos de gestión del Instituto y se han hecho con conocimiento y autorización de este. No ha habido despidos, lo que ha pasado es que ha habido contratos que no se han renovado y se han producido rescisiones de contratos, pero hay que tener muy presente que en su mayoría se trataba de unos contratos con un periodo de vigencia breve y limitado, ya que expresamente se previó así para evitar la generación de falsas expectativas ante la implantación de un servicio nuevo como es este y para posibilitar el ajuste a la dinámica y evolución de la demanda y del servicio. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Palacios. Señora Egaña, ¿va a hacer uso del turno de réplica? Dispone de cinco minutos.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, el señor Consejero ha vuelto a repetir lo que nos dijo hace un tiempo en Comisión. Ha sido bastante más breve y no ha hablado de en qué consisten estos centros de rehabilitación psicosocial ni de qué tipo de programación desarrollan. Una programación sistemática anual, con objetivos generales, exige una evaluación periódica, una intervención individual y unas intervenciones específicas en cada área, porque la finalidad de estos centros de rehabilitación psicosocial es proporcionar a los usuarios y usuarias con trastorno mental grave una atención integral permanente, o eso es por lo menos lo que venía en el pliego de condiciones del concurso de adjudicación y así nos lo han vendido a la sociedad el señor Consejero y el departamento.

Me hace gracia que se diga que hay una incorporación progresiva de usuarios. Por supuesto, pero digo yo: cuando se hace una licitación para un concurso, cuando se convoca un concurso, la Administración ¿no tiene todo esto previsto? Nos

dijo usted que en Salud Mental saben cuántas personas con trastorno mental grave existen en nuestra Comunidad. Si van a poner ustedes en funcionamiento un recurso como este, ¿no hace falta que la Administración tenga una previsión?, porque usted me dirá que no ha habido despidos, de eso hablaré más tarde, pero, desde luego, en el pliego de condiciones lo que venía sobre la dotación de medios humanos y materiales era: “va a ser la siguiente”, no que podrá ser la siguiente, sino que va a ser la siguiente. Y ahí venían muy bien definidos para cada centro de rehabilitación psicosocial la plantilla de personal fijo, tanto para el centro de rehabilitación psicosocial como para el centro de día, y el número de horas anuales que debería desarrollar cada trabajador o trabajadora adscrita a cada centro. Y vuelvo a repetir, en el pliego no venía nada de “podrán ser” o “podrá haber” o “podrá desarrollar”, sino “los medios humanos serán”.

Y, claro, si vemos todo el tipo de programaciones que llevan a cabo estos centros, a mí me resulta muy difícil, por mucho que ustedes hablen siempre estadísticamente de la ratio de cuidadores, de la ratio de personas que van a cuidar a estos usuarios y usuarias... Para hacer ciertos programas, haya dos usuarios o haya cinco, necesitarán un profesional o una profesional adecuada, y dígame usted en Estella, donde incluso había una plaza de coordinación y dirección, que luego se convirtió en media y resulta que el coordinador o la coordinadora en este caso y directora hace también media jornada de psicóloga y media jornada de directora, ¿qué pasa, haya los usuarios que haya, la dirección no tiene dedicación completa para llevar a cabo bien el servicio? Auxiliar administrativo, había una plaza que luego desapareció. Limpieza, a media jornada, media plaza, y resulta que durante los meses de enero y febrero por lo menos trabajó solamente dos horas al día, ¿qué pasa, que porque hay menos usuarios hay menos superficie para limpiar? Dígame usted. ¿O se ha reducido el centro en metros cuadrados de repente? Terapeuta ocupacional, había una plaza, que se convirtió en media jornada. Cuidadores para el centro de día, había una, pero el formador laboral también ha desaparecido, entonces, ¿qué pasa con todo el programa que ustedes vendieron como muy positivo para la incorporación sociolaboral? Si no existe formador laboral, lógicamente, ese programa, haya dos usuarios, tres o quince, me da igual, no se va a llevar a cabo. Educador social, en el concurso había planteados tres para Estella y resulta que tienen uno y a tres cuartos de jornada, no llega a la jornada completa.

En Tudela pasa lo mismo. En el pliego de condiciones hay un auxiliar administrativo, bueno, pues ahora hay uno que está trabajando el 40 por ciento de la jornada. El formador laboral brilla

por su ausencia. Educadores sociales estaban previstos tres y resulta que ahora hay dos pero al 40 por ciento de la jornada. Mire usted, le voy a decir lo mismo que le dije en Comisión, si pretenden ustedes dar una atención integral, con estas reducciones de plantilla... Dice que no ha habido despidos. Pues yo considero que sí que ha habido despidos y que no es una reestructuración de plantilla, porque usted dice que no se han hecho contratos, claro que se han hecho contratos. A la gente que fue a trabajar allí se le hizo contrato, a algunos hasta el 31 de agosto de 2006, con un periodo de prácticas, eso sí, pero hasta el 31 de agosto, y han sido despedidos, llámele usted como quiera, al fin y al cabo, la semántica será la semántica, pero las condiciones del paro son las condiciones del paro, señor Consejero.

Y a mí lo que me parece es que ustedes venden a bombo y platillo una prestación que, desde luego, yo creo que todos los grupos aquí vemos muy necesaria y con la que estamos de acuerdo, pero ya advertimos que mucho ojo con la gestión de este servicio y mucho ojo con las empresas que están mercantilizando la dependencia, porque aquí es cuando estamos viendo que hay una mercantilización, o sea, la empresa, por lo que sea, no tiene usuarios y reestructura, rescinde, despide plantilla, me da igual, porque las consecuencias son las mismas, y da exactamente igual qué tipo de servicio se dé a los usuarios, da exactamente igual porque al fin y al cabo lo que está buscando la empresa es el beneficio industrial, y el riesgo y ventura, ¿dónde está?, ¿dónde está el riesgo y ventura de la empresa? O sea, resulta que no tengo usuarios... Bueno, que cargue con las consecuencias de haberse presentado a ese concurso, como ocurre en otros muchos concursos de la Administración Pública, ¿o qué pasa, que estos van a tener bula ahora?, ¿van a tener bula?, pues, desde luego, desde Aralar seguiremos criticando, primero, la adjudicación tal y como se hizo. Dijimos entonces que las empresas mercantiles solo van por su beneficio y no van a buscar el bienestar de esos usuarios, y, desde luego, seguiremos dando la lata con este tema, Consejero, no le quepa ninguna duda.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Egaña. Señor Consejero, tiene un turno de réplica de cinco minutos.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): *Muchas gracias, señor Presidente. La señora Egaña dice que la información que he dado ha sido más breve que la que di en Comisión. Lógicamente, porque ya la había dado en Comisión y porque el tiempo aquí en el Pleno es limitado.*

Creo que tanto el 14 de marzo como hoy les he explicado que la incorporación en estos centros no

se realizó de una forma masiva sino que se está haciendo paulatinamente de una manera progresiva. Estos centros se dimensionaron con los datos que se poseían en el departamento, datos a 1 de enero del año 2003, y con esos se crearon los mismos, los cuatro centros, en Pamplona, Tudela, Estella y Elizondo.

Creo que les he repetido, porque ya se lo dije en Comisión, la resistencia que tanto estas personas afectadas por la enfermedad como sus familiares tienen a dar ese paso adelante para entrar en los centros, y se necesita un tiempo para que se vayan mentalizando. Los motivos son varios, ya les he dicho. En primer lugar, porque no tienen conciencia de padecer la enfermedad, porque no se identifican con los que van a ser sus compañeros y por otra serie de motivos, incluso porque los padres dicen: no, yo ya tengo a mi hijo en casa, lo tengo ocupado y no necesito llevarlo a ningún lugar. Poco a poco se van ocupando estos centros y, como les digo, en estos cinco meses que llevamos desde el 2 de noviembre, la ocupación en estos momentos está por encima del 50 por ciento, y el dato que tenemos del mes de marzo es que se han incorporado ya diecisiete personas. Y creo que lo importante es que todos, tanto las comisiones que se han creado como los profesionales, como los familiares, como las personas que están en los centros, dicen que la valoración que hacen de estos centros es muy positiva.

La plantilla que había el 2 de noviembre para el cien por cien de ocupación ha habido que dimensionarla a la ocupación real en cada momento. Y le tengo que decir a la señora Egaña que los pliegos de condiciones administrativas particulares no exigen de forma taxativa la presencia de un número de personas en la plantilla, lo que dicen es que tiene que ser el personal suficiente. Y ya le dijimos en Comisión también que se abonan las plazas ocupadas y las horas de los programas de rehabilitación, y también le dije en Comisión que las empresas en todo momento están sujetas a la inspección y a la evaluación de la calidad que hace el Departamento de Bienestar Social. Repito, tripito, me parece, porque lo dije el 14 de marzo en la primera intervención y ahora, que se dimensionó para una ocupación del cien por cien y la ocupación está siendo progresiva.

No ha habido despidos, lo que ha ocurrido es que no se han renovado unos contratos que tenían un periodo de vigencia breve, y, lógicamente, tenían un periodo de vigencia breve porque no se sabía cuál iba a ser la ocupación. Yo creo que lo fundamental es que, gracias a este Gobierno, desde el día 2 de noviembre contamos con un servicio nuevo para estas personas que padecen enfermedad mental grave, contamos con 230 plazas, 105 en centros de día y 125 en el programa de

rehabilitación, plazas que son públicas y gratuitas, y, como les digo, es un servicio que está siendo valorado muy positivamente y también, como dicen los técnicos, cuatro o cinco meses es un periodo de tiempo muy corto para poder hacer una valoración global. Necesitamos esperar al menos un año para ver en ese tiempo cuál es el grado de ocupación que tienen. Y lo que dicen ellos, no lo digo yo, porque yo no soy técnico en la materia, es que en los meses que quedan hasta el 2 de noviembre la incorporación de estas personas se seguirá produciendo y, por lo tanto, se podrá llegar a una ocupación muy importante. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Palacios. Vamos a abrir ahora la posibilidad de que intervengan los grupos parlamentarios. Por UPN, adelante, señor Rapún.

SR. RAPÚN LEÓN: Gracias, señor Presidente. Con su permiso, intervendré desde el escaño para decirle al Grupo Parlamentario Aralar que esta es una interpelación que viene siendo repetitiva en este Parlamento puesto que en poco tiempo se ha tratado varias veces este tema de los centros de rehabilitación psicosocial, la situación de sus trabajadores y la situación y atención de las personas que requieren este servicio. Por otro lado, el señor Consejero ha dado pronta respuesta en diversas comparecencias y pensábamos que esta interpelación podría ser retirada por estar suficientemente explicado lo que en ella se interpela. Así y todo, quiero resaltar que la creación de estos centros de rehabilitación psicosocial en Pamplona, Tudela, Estella y Elizondo obedece a la puesta en marcha de un programa social para atender a personas afectadas por trastorno mental grave que está siendo puntero en España y está siendo imitado por otras comunidades. Este programa, que funciona desde el pasado mes de noviembre, a su vez está siendo valorado muy positivamente por los propios usuarios y por sus familiares, de forma que, por ejemplo, en Pamplona nos encontramos con que el centro está ocupado al cien por cien.

Y, por lo que respecta a lo que ustedes denominan despidos de trabajadores, se ha aclarado suficientemente que no son tales, que tampoco hay un incumplimiento del concierto, sino que se está dando un ajuste de plantillas en función de la demanda real existente. En un principio se ocuparon estos puestos de trabajo masivamente por diversas razones con un sistema de contrato breve, y ahora lo que se está haciendo es un ajuste de la oferta del servicio a la demanda real del mismo. Y lo que se pone de manifiesto una vez más es que Navarra sigue estando a la cabeza en materia de servicios sociales gracias al compromiso manifiesto de este Gobierno en seguir avanzando en materia de política social, como es el caso de este pro-

grama de atención al trastorno mental grave que está totalmente financiando por el Gobierno de Navarra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rapún. Por el grupo socialista, adelante, señora Lumbreras.*

SRA. LUMBRETRAS IÑIGO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señores y señoras Parlamentarias. Voy a empezar por el final de lo que ha dicho el Consejero. Dice que gracias al Gobierno de Navarra hay un servicio que realmente era muy demandado por los usuarios y que tiene 230 plazas. Hombre, tendrá que reconocer el Consejero que no solamente gracias al Gobierno, también tendremos que decir algo de las asociaciones que han estado trabajando durante mucho tiempo, de los profesionales de salud mental que han visto la necesidad y que lo han demandado y de la sociedad navarra en general que ha sido reivindicativa con estos logros, yo creo realmente que el trabajo es de todos.*

Dicho esto, voy a decir que, efectivamente, todos los grupos coincidimos en que era una demanda muy demandada, valga la redundancia, por todos los que padecen trastorno mental, y también habrá que reconocer que igual nos podemos equivocar, porque siendo una Comunidad pionera y habiéndolo hecho de una manera primigenia, pues tenemos derecho a equivocarnos. Y, Consejero, se han equivocado. ¿Por qué se han equivocado? Porque se sabía desde el principio cómo iba a ser la planificación. Se sabía desde el principio que los profesionales de los centros de salud mental, que van a ser los que deriven estas demandas, iban a ir progresivamente diciendo que había estos centros de rehabilitación. Luego no empezamos la casa por el tejado y pongamos todas las plantillas al cien por cien y luego tengamos que dar marcha atrás. Y llámele hache, como le decía la señora Egaña, pero muchos contratos no han sido nuevamente renovados, otros se han acabado antes de lo previsto, como bien ha dicho la señora Egaña, y otros ni siquiera se han firmado cuando estaba en el pliego de condiciones. Yo entiendo que la Ley contratos exige unas condiciones que hay que cumplir, pero también se pueden poner en el pliego otras condiciones que, a juicio del Partido Socialista, son tan importantes como las que exigía este pliego, como son la experiencia, que los profesionales que trabajen ahí no desperdicien el conocimiento, etcétera, y, a nuestro juicio, se ha ido desperdiciando en este centro de rehabilitación psicosocial.

Y, por desgracia, señor Consejero, es verdad que me va a decir que las Hospitalarias no es que tengan un ánimo de lucro desmedido, y puede tener usted razón, Avanzada igual tampoco se va a hacer rica con estas historias, pero, desde luego,

las actitudes que está llevando la gestión de esas empresas privadas son actitudes que, a juicio del Partido Socialista, no favorecen en absoluto que los familiares y las personas no tengan esas reticencias que usted nos ha dicho que son verdad en principio, no saben con qué se van a encontrar, pero así ustedes difícilmente les están dando la seguridad de que realmente se van a encontrar con unos buenos centros, con unos centros integrales de los que la gente pueda salir absolutamente integrada, mucho mejor que lo que lo han hecho hasta ahora, ¿por qué?, porque ni a los profesionales se les da la estabilidad que se requiere, no se les motiva de la manera que hay que motivar para que hagan unas tareas tan sumamente sensibles como son las de estos centros, y tampoco a los usuarios se les da la estabilidad que necesitan estas personas con trastornos mentales graves, que acogen a sus cuidadores como si fueran sus referentes, como si fueran no, que son sus referentes. Si andamos quitando y cogiendo plantillas, Consejero, difícilmente vamos a decir eso. Entonces, hemos planificado mal. Reconózcanlo. Ya lo haremos mejor, ya iremos haciendo camino, pero no digan que han hecho absolutamente todo bien y que todo el mundo está encantado, porque no es cierto.

En Pamplona, que está al cien por cien, hay lista de espera. Luego tampoco en las que están al cien por cien se ha planificado bien, porque había que haber creado más plazas ahí, Consejero, y estos son datos objetivos. A mí no me parece que tenga que ser ninguna deshonra que el Gobierno diga que, efectivamente, estamos empezando, que es pronto para evaluar, pero que aquí hemos hecho una planificación que realmente no se ajusta. Y luego, Consejero, le voy a decir al departamento una cosa que me parece fundamental: quién gestiona, si lo gestiona bien y está controlado, para mí es lo de menos, pero controlen, controlen para que esto no sea igual que vender patatas, porque no tiene nada que ver, o que esto no sea igual que poner una piedra, porque no tiene nada que ver, Consejero. Entonces, a mí me parece que el control, la planificación, la estabilidad y tener a la gente motivada, lo mismo a los trabajadores que a los usuarios, es fundamental, y esto no se consigue tal y como hemos empezado. Por tanto, vamos a esperar, vamos a decir que todavía es pronto para hacer las evaluaciones, pero vamos a ver si realmente se controla a estas empresas que están gestionando de manera que sea un servicio público, gratuito e integral, que es lo que pone en el pliego de condiciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Lumbreras. Por Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. La verdad es que de este tema ya hemos hablado en dos ocasiones y vamos a hablar una tercera, porque nuestro grupo ha planteado una moción para que se haga una inspección adecuada de los servicios y sepamos todos a qué nos estamos refiriendo, porque, desde luego, si hubiera que ponerle una calificación a estos servicios, diríamos que son unos buenos y necesarios servicios, pero la gestión que ha hecho el Gobierno es mala, mala en el planteamiento. Y, señores de UPN y CDN, se puede decir lo que se quiera, pero lo cierto es que estos servicios, que son sociales y sanitarios, han sido un elemento fundamental y esencial que se debe desarrollar adecuadamente, y así nos lo trasladó el señor Esparza y todos los grupos del Parlamento entendimos que era un avance sobre lo que teníamos. Pero habrá que reconocer que ustedes tienen una habilidad especial para disfrazar las cosas de una manera descarada, si no se renuevan los contratos son despidos, porque, si no, diremos que todas las reestructuraciones de empleo de este santo país y de esta Comunidad son ajustes de plantilla, véase el caso de Sanyo, por no ir más lejos. ¿Hablamos en el caso de Sanyo de un ajuste de plantilla o hablamos de despidos, con toda la dureza que supone eso? Hablamos de despidos y, además, a las personas afectadas por los despidos se les comunicó de un día para otro. Ni tan siquiera tuvo la empresa la delicadeza de plantearles las condiciones objetivas para poder apuntarse al desempleo, señores. Eso es así. Me consta en el caso de Estella porque hemos hablado con los trabajadores.*

Por lo tanto, yo creo que se ha hecho mal, que ha sido una experiencia de la que hay que tomar nota para corregir los errores y no estemos situados siempre sistemáticamente en los temas de salud y bienestar social como los únicos y los mejores, porque de esta experiencia, señor Rapún, hemos aprendido y así nos lo transmitió el señor Esparza, de Madrid, sin ir más lejos. Madrid sido una referencia en este aspecto que hemos copiado, asimilado y adecuado a nuestras necesidades el desarrollo de los centros de rehabilitación psicosocial.

Pero, es más, como ese proyecto estaba muy bien planteado, porque hay que reconocer las cosas, sobre el texto estaba bien planteado, se habla en el texto de que, para poner en marcha los centros de rehabilitación psicosocial, estos servicios siempre deberán contar con la formación de profesionales –los profesionales que como no se llenen los centros se despiden–, tendrá que existir calidad, tendrá que plantearse la mejora continua, habrá que plantearse indicadores e inspección. Pues bien, creemos que en este período de tiempo, para unos escaso para otros de rodaje, no se ha hecho nada de lo que se plantea en la propia

memoria del desarrollo de los centros de rehabilitación psicosocial. Por lo tanto, hay que admitir la crítica para mejorar.

Y cuando se dice que las personas no se identifican con su problema y los familiares se resisten al uso, yo le diría: ¿saben ustedes que la gente que trabaja teniendo experiencia y tiempo en estos ámbitos va a buscar a los enfermos donde están? Pregunten al foro social, pregunten a Anasaps cómo se trabaja en estos ámbitos para que realmente tengamos las experiencias y los resultados que queremos conseguir. Pregunten. Yo creo que hay que ser críticos para mejorar y cuando se piensa en este servicio sabemos de su necesidad. Y no solo se ha trabajado con los familiares. Yo creo que ahí ha habido una dejación, ha habido un efecto no deseado porque, precisamente, sabemos que hay experiencias donde los familiares que parece que son reticentes no lo son tanto.

Por lo tanto, consideramos que no se puede derrochar un servicio como este por no prever la ocupación. ¿Se puede generar tanta expectativa y luego tener este escaso éxito? Para nosotros esos son los fallos y las preguntas que ustedes como gobernantes deberían hacerse y que nosotros hacemos. Los fallos entre la planificación prevista y las demandas, ¿a quién son achacables? Nosotros consideramos que realmente no se han planteado las cosas adecuadamente. Si tenemos identificado el número de personas necesitadas para este tipo de servicios, planteémonos en el tiempo cómo conseguir que esos usuarios sean, efectivamente, trasladados a estos centros, porque de lo que no me cabe ninguna duda, y más de uno de los que estamos en el hemiciclo tenemos experiencia, es de que servicios de esta calidad no se pueden despreciar y yo dudo que los familiares, que los afectados, a pesar de que en algunos casos puedan tener altibajos o reticencias, no quieran ser usuarios de estos servicios.

Y para finalizar hablaré de algo que me parece que es elemental pero que, desde luego, no se cumple. Decía el señor Consejero el otro día en su comparecencia que el programa es de intervención individual, que se diseña para cada uno de los usuarios y en él se desarrollan los objetivos específicos que vienen recogidos en el programa de trastorno mental grave hasta el nivel de objetivos operativos, es decir, donde están todos aquellos que son observables y evaluables. Si los elementos de trabajo son tan individualizados, si el trabajo es tan pormenorizado y casi es a la carta de cada una de las situaciones que tienen y sufren los enfermos de trastorno mental grave, ¿estamos en condiciones, a las primeras de cambio, de despedir a los tres meses a la mitad de la plantilla? ¿No será más lógico y necesario y, además, yo creo que oportuno para el propio desarrollo de los centros,

cuando no se han utilizado al cien por cien las instalaciones, que adecuemos al personal, trabajemos con él, lo reciclemos y lo formemos tal y como está planteado en la propia propuesta de atención a las personas con trastorno mental grave? Simplemente lo que se está pidiendo desde el ámbito en este caso de la oposición es que ustedes desarrollen lo que han puesto por escrito y eso es lo que no han hecho. Por lo tanto, tienen ustedes que admitir la crítica para mejorar y, si hay que puntuar, desde luego nosotros lo hacemos con una mala puntuación esta primera experiencia.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Figueras. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Muchas gracias, señor Presidente. En el turno de Convergencia, desde luego, vamos a tratar de rebatir las argumentaciones que la oposición está poniendo sobre la mesa en una cuestión que, además, utiliza de una manera como siempre lamentable con una demagogia que raya en el atrevimiento político, porque prácticamente nada de lo que dice es cierto. Las palabras tienen su importancia y las definiciones también. Un político no puede hablar de despido igual que de un expediente de regulación. No puede. Otra cosa es que se haga, pero no es lo mismo un homicidio que un asesinato, no es lo mismo un hurto que un robo, no es lo mismo una interpelación que una pregunta oral. No podemos estar aquí hablando de términos, simplemente, para utilizarlos con una intención oportunista y políticamente darle otra opinión. No es. Por lo tanto, como no es, que quede claro que no son despidos, será otra cuestión. Todos lo podemos hacer en algún momento u otro, díganlo ustedes más adelante, cuando nosotros lo hagamos, pero no estamos hablando de despidos porque no lo son.

Pero es una cuestión que es, además, anecdótica, porque si resulta que la adjudicataria del servicio en el concurso hubiera sido una asociación, si hubiera podido presentarse, cosa que no podían hacer con la ley en la mano, todos hablamos de Anasaps, que no puede, si hubiera sido Anasaps, ¿qué habría pasado? Exactamente lo mismo, porque Anasaps también tiene profesionales a los que paga y cobran y también despide gente. Exactamente lo mismo. ¿Qué problema hay? Decía la portavoz de Aralar que a riesgo y ventura de la empresa. Pero no estamos hablando a riesgo y ventura del dinero de la empresa, hablamos del dinero de los navarros. Si el servicio está valorado en cien millones de pesetas, el Gobierno de Navarra no le puede dar cien millones de pesetas, atiende a uno o atiende a cien. Ahora, si eso es tan difícil de entender, para nosotros no lo es. El dinero público no se puede regalar graciosamente a

las empresas con ánimo o sin ánimo de lucro. ¿Cuánta gente está siendo atendida en el centro? En función de las personas que estén siendo atendidas se le va a dar la cantidad de dinero, porque está establecido así, sea Anasaps, sea Avanvida, sean las Hospitalarias o sea la que sea, y eso es un acto de responsabilidad y de control.

Si es cierto, y no voy a decir que todo se ha hecho maravillosamente bien, que se ha puesto en marcha un plan pionero que no ha existido nunca en Navarra, y Navarra lo que hacía, como tantas otras comunidades, era dejar en manos de asociaciones que tenían que asumir lo que los poderes públicos no estaban haciendo, y, al final, este Gobierno pone en marcha un plan que la propia representante de Izquierda Unida, por lo menos, dice que está bien planteado. Pues, gracias a Dios, está muy bien planteado. Es cierto que se producen ciertas disfunciones en cuanto a la forma de derivar, etcétera, absolutamente normal, pero el Consejero lo repite una y otra vez: están haciendo ustedes una valoración de un servicio que lleva funcionando cuatro meses. Es que no le han dado ni siquiera un año ni los cien días de gracia, prácticamente, que se le da a cualquier Gobierno para saber cómo está funcionando algo. No se lo han dado ustedes porque no les interesa, porque no quieren decir que se están haciendo las cosas bien, pero se están haciendo bien en salud mental con conocimiento de causa, como otros muchos Parlamentarios conocen, como usted lo ha dicho, efectivamente, con conocimiento de causa personal de la realidad. Se está haciendo bien. Hay una planificación pública, un control público y un servicio público que hasta ahora no había. Y cualquier partido de izquierda debería decir que eso es bueno. Pues mire usted, qué casualidad, lo decimos los que ustedes dicen que somos partidos de centro-derecha. Pues lo decimos. Control público de un servicio y de una atención absolutamente necesaria. Por lo tanto, repito, me parece lamentable la política oportunista, que es ya causa común en este Parlamento en esta legislatura, pero que no casa con la realidad. Lleva tres meses. Déjenle funcionar. Dentro de un año no habrá ninguna moción ni ninguna interpelación ni ninguna pregunta. Seguro que no, porque estará funcionando bien y no les interesará decir a ustedes ni valorar lo bien que se hacen las cosas en materia de salud mental. Yo les reto a que dentro de un año vengamos aquí a ver si funcionan o no los centros. Un año, no me digan tres meses, que no da tiempo. Y repito, lo mismo pasaría con ánimo o sin ánimo de lucro.

En todo caso, no se puede poner en cuestión lo que está haciendo Avanvida ni lo que están haciendo las Hospitalarias en materia de salud mental, porque Avanvida es una empresa que tiene trayectoria, por ejemplo, en las residencias de Amma. Yo creo que las empresas con este título

son las que más demanda tienen en Navarra, porque son las que mejor gestionan las residencias: Amma Mutilva y las otras que existen. Estas mismas personas, con este mismo criterio, que es el más reconocido en Navarra, son las que están tratando de poner en marcha estos centros, por ejemplo, en Tudela y en Estella, con dificultades claras, que no se niegan, de acompañar; de que se derive desde salud, etcétera, pero que están funcionando.

Y no pongan en cuestión tampoco a Padre Menni, que son las Hospitalarias, tenga o no tenga ánimo de lucro. En salud mental no solamente existe la asociación Anasaps, que ha hecho un papel impagable en esta sociedad, con mayúsculas, lo repito una vez más, impagable, pero que tiende a acomodarse. Hablábamos de cooperativas de interés social. Mira qué bien para que se puedan encauzar por ahí algunas asociaciones que hoy en día, gracias a Dios, no tienen sentido como lo tienen hasta ahora. Es que no lo tienen. Es que la planificación y la ejecución la están haciendo los poderes públicos, el departamento y el Gobierno de Navarra. A partir de ahora lo que tienen que hacer es adaptarse a una realidad y tienen mucho que hacer; mucho que apoyar y mucho que aportar; desde luego, en temas de salud mental en esta Comunidad. Por lo tanto, nosotros entendemos que aquí hay cuestiones que hay que mejorar; hay que mejorar el transporte para que a los centros de Tudela de Estella puedan acudir todos pero, desde luego, también hay que apoyar estas medidas, que son demandadas desde hace muchísimos años, y no se están apoyando convenientemente. Simplemente, y lo voy a decir, no se están apoyando, ninguna otra cuestión, pero, desde luego, es una medida y una planificación absolutamente pionera en Navarra...

SR. PRESIDENTE: Señor Pérez-Nievas, debe terminar.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Acabo ahora mismo, señor Presidente. ... trabajada con las asociaciones, porque el foro de salud mental y las asociaciones que han trabajado mucho y bien en materia de salud mental en Navarra han sido consultadas y han dado su opinión. ¿Que se puede mejorar? Siempre, pero hay una realidad que va mejorando y, desde luego, ahora tenemos la garantía de que la planificación, la gestión y el control se están haciendo desde los poderes públicos, desde el Gobierno de Navarra, gratuita para los usuarios y con una concepción absolutamente bien trabajada y, desde luego, es un logro importantísimo del que todos los partidos deberíamos estar orgullosos y no criticarlo tan alegremente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez-Nievas. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban, tiene cinco minutos.

SRA. SANTESTEBAN GUEL BENZU: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras, señores Parlamentarios. Pues le voy a decir al señor Consejero lo que le dije en la Comisión: aquí lo difícil es acertar. Estamos tan acostumbrados a exigir al Gobierno la redimensión del personal porque parece que es escasa, que es llamativo cuando llega una sobredimensión.

Yo estoy absolutamente de acuerdo en que este es un servicio bueno, que no se tuvo empacho desde la oposición en saludar y agradecer abiertamente el día que se comunicó por el señor Director del Instituto de Bienestar Social y, desde luego, eso no tiene ninguna pega, pero no puedo entender la obstinación de reconocer que, al ser pionero en el servicio, se pueden cometer errores y que es de sabios reconocerlo. Mi intención, desde luego, señor Consejero, no es otra que la de reconocer y hacerle una pregunta: si usted montara hoy el servicio, ¿lo haría como lo ha hecho o corregiría algunas cosas? Nada más. No es mi intención ponerle contra las cuerdas en ningún otro sentido. Es reconocer que hubo una mala planificación, porque como posibles clientes o usuarios de las instalaciones se contó con gente que en un momento determinado y por las razones que el señor Consejero explicó y que, desde luego, esta Parlamentaria las entiende, no han sido usuarios en este momento y se han ido gradual y progresivamente incorporando al servicio. Ahora bien, ¿hubiese sido más razonable, en vista de que la ocupación en algunos sitios no era la esperada, haber retrasado y haber mantenido el personal? Porque, desde luego, de lo que tengo serias dudas es de que si se dimensiona el servicio para veinte y van diez, oiga, se pueden hacer fracciones de tiempo, pero creo que también se fracciona la calidad. Medio trabajador social no es lo mismo que un trabajador social. Claro, sobre todo no es lo mismo económicamente. Y ahí también estamos hablando de dinero.

Nosotros, en todo caso, desde Eusko Alkartasuna lo que le dijimos en la Comisión es que entendemos que ha habido un error, que somos muy buenos, pero que todo es manifiestamente mejorable y que, desde luego, esperábamos que se corrigiese ese ajuste de plantillas, que ha ido en sentido decreciente, en el momento en que los centros tuviesen los usuarios para los que en principio estaban programados, y se volviesen a incorporar y, desde luego, que los servicios de los centros de rehabilitación psicosocial sean lo que el Director del Instituto Navarro de Bienestar Social dijo que iban a ser. En ese caso, no le quepa la menor duda, señor Consejero, siempre contará con nuestro apoyo.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Santesteban. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai, ¿va a intervenir?*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Cuando a mediados del mes de marzo se presentó este tema en la Comisión de Bienestar Social, el señor Palacios ya explicó las razones por las que se habían producido los despidos y las reducciones de jornada de algunos trabajadores de estos centros. La explicación que se nos dio fue que los centros en los que han ocurrido las reducciones de jornada y los despidos no habían llegado a cubrir aún, en los cuatro o cinco meses que llevan funcionando, el cien por cien de la capacidad de usuarios para los que fueron creados y para cuya cobertura fueron diseñadas las plantillas de personal de cada centro. Además, nos explicó que primero es necesaria una valoración por parte de los centros de salud mental, que son los que proponen y ofertan a los pacientes la idoneidad de ese servicio para ellos. Por último, nos informó de que una vez que los centros de salud mental proponen los pacientes unos aceptan y solicitan estos servicios y otros pacientes, por diversas razones que ahora no voy a analizar, no los solicitan. De todas estas explicaciones yo extraigo una conclusión, y es que no entiendo la planificación que se ha realizado. No entiendo cómo, si se sabía previamente que iba a transcurrir un tiempo hasta que estos centros tuvieran el número máximo de usuarios, se procedió por parte de las empresas a contratar el personal calculado para atender ese número máximo de usuarios. En el supuesto de creación de una nueva empresa, lo lógico será ir contratando a los trabajadores según las necesidades de producción y en ningún caso contratar el número máximo de trabajadores mientras no se alcance dicha necesidad de producción, y esto es lo que se ha hecho: primero, se ha contratado a todo el personal que iba a ser necesario para cubrir las necesidades de los centros funcionando al cien por cien de su ocupación y capacidad y, posteriormente, se les ha ido reduciendo jornada e incluso, en algunos casos, se ha procedido hasta el despido por falta de usuarios suficientes que demandaran la atención. Creo que se ha cometido un error y se ha actuado atropelladamente, porque este tipo de actuaciones desincentiva a los trabajadores, a los que se le les han ofertado unas condiciones laborales que luego no se cumplen y, por lo tanto, se han creado falsas expectativas y, en este caso concreto, con trabajadores que atienden este tipo de problemática la motivación en el trabajo es básica.*

Por último, quiero mostrar mi preocupación porque espero que en los casos en que se han producido despidos de trabajadores no se esté dejando de ofertar servicios, independientemente del número de usuarios que los demanden y, por otro

lado, espero que se corrija la situación del centro de rehabilitación psicosocial de Pamplona que, según he escuchado aquí, cuenta ya con lista de espera y se incrementa el número de plazas ofertadas. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

Pregunta sobre las propuestas políticas para el establecimiento del fin del terrorismo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Félix M.^a Taberna Monzón.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el cuarto punto del orden del día, titulado Pregunta sobre las propuestas políticas para el establecimiento del fin del terrorismo, que ha sido presentada por el señor Taberna. Tiene la palabra para su presentación y defensa.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. En primer lugar, antes de preguntar al Presidente habrá que decir que, dado los tiempos, entre comillas, inquisitoriales que corren, desde mi grupo parlamentario opinamos que Navarra no se vende, que Navarra no será moneda de cambio, Navarra inmutable, foral y, como una vez se le escapó a un sacerdote en tiempos de Amadeo, foral y viril a la vez. Por lo tanto, vaya de suyo la posición afecta al régimen en el cual estamos. Pero, al margen de ello, al margen de estas posiciones de fe inquebrantable sobre el régimen y el estatus de Navarra, lo que es cierto es que ha habido un alto el fuego permanente declarado por la banda terrorista ETA. Al margen de esas posiciones, lo que está claro es que hay una sociedad navarra, una ciudadanía navarra que está esperanzada y esperanzadora y, es por eso, por lo que elevo al Presidente del Gobierno la pregunta sobre qué propuestas políticas, como Presidente del Gobierno de Navarra, va a desarrollar en este nuevo marco político, en este nuevo clima, como se quiera denominar, que ha provocado el anuncio del alto el fuego permanente. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. En nombre del Gobierno, su Presidente, señor Sanz, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Trataré de explicar mi posición y de responder a la pregunta formulada por Izquierda Unida que, a mi juicio, está llena de nominalismos, por no decir eufemismos, y quiero entender que de buenas intenciones. Digo de nominalismos y eufemismos porque hablar de hoja de ruta, hablar de coadyuvar al establecimiento del fin del terrorismo, etcétera, es enredar mucho la lengua para llegar a una conclusión, y la conclusión que pretende sacar la pregunta es si desde*

mi posición estoy actuando con libertad a efectos de determinar cuáles son, a mi juicio, las acciones que hay que considerar como adecuadas para abordar este proceso llamado de paz que se ha iniciado tras el alto el fuego de ETA. Esa es, a mi juicio, la intención que se pretende conseguir; si no es la de decir que el Presidente del Gobierno de Navarra no tiene criterio propio y que está siguiendo el camino que le marca el Partido Popular en Madrid. Pues bien, le diré que la posición del Presidente del Gobierno es suficientemente conocida. Yo entiendo que la única ruta que debe seguirse en esta nueva situación política es la que deben seguir, valga la redundancia, los terroristas para abandonar las armas, dejar de chantajear y extorsionar y, en cualquier caso, solicitar el cumplimiento de las normas establecidas en el Estado de derecho pidiendo, en todo caso, generosidad a las víctimas para que comprendan las actuaciones que, repito, con los límites del Estado de derecho haya que dar para alcanzar ese fin que, estoy convencido, todos perseguimos.

En cualquier caso, si se me pregunta mi posición política propia, no condicionada por ningún partido, tampoco por la suya, por su partido, que indudablemente sus posiciones son conocidas y yo en muchas de ellas discrepo abiertamente, aunque pueda coincidir en otras, y en el objetivo fundamental sobre todo, pero en otras propuestas o en otros medios a utilizar, indiscutiblemente, discrepo de su partido político. En cualquier caso diré que la posición política del Presidente del Gobierno de Navarra creo que quedó determinada en el acuerdo que adoptó el Gobierno de Navarra a raíz del alto el fuego. Esa es la posición que tiene el Presidente del Gobierno de Navarra, la reflejada en el acuerdo que aprobó el Gobierno en el consejo de hace dos semanas. Para resumir aquella resolución, aquel acuerdo tenía varios apartados que decían, más menos, lo siguiente: exigir el abandono definitivo, respetar la dignidad de las víctimas, solicitar la unidad de los partidos democráticos y actuar en estos momentos con la prudencia y la moderación adecuadas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Taberna, dispone de cuatro minutos todavía para replicar, para repreguntar.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. Como es lógico, no me ha contestado a la pregunta, porque lo que viene en la pregunta no es la posición política, sino qué propuestas políticas tiene el Presidente para coadyuvar al establecimiento del fin del terrorismo, es decir, lo que le pregunto y le vuelvo a preguntar es si usted, Presidente del Gobierno, ante una sociedad navarra esperanzadora y esperanzada sobre el fin de la violencia, va a tomar algún tipo de actuación, de medidas, de propuestas, es decir, si usted va a*

caminar para consolidar el proceso en el que estamos. Esa es la pregunta que le hago. Y también, a tenor de esta y otras declaraciones, a mí me cabe repreguntar un aspecto: en primer lugar, ¿considera el Presidente que es una buena noticia o no la declaración del alto el fuego permanente? Porque todavía no sé si para usted es una buena noticia o no. Para mi grupo parlamentario es una buena noticia.

Pero, en cualquier caso, la pregunta, como usted ha dicho, tenía buena voluntad y ningún afán de pleitear y, en este sentido, mi grupo parlamentario sí entiende que desde Navarra se pueden tomar iniciativas y propuestas políticas. Yo le voy a dar, humildemente, tres propuestas y usted hace con ellas lo que considere conveniente. La primera es que el Gobierno de Navarra tenga un papel activo en la coordinación, cooperación y colaboración institucional entre dos gobiernos a los que también les atañe este tema, en primer lugar, el Gobierno de España, que es la cosa común, y, en segundo lugar, el Gobierno Vasco, que el Gobierno de España, el Gobierno de Navarra y el Gobierno Vasco colaboren, coordinen, se pongan en común y analicen la situación. ¿Ha solicitado usted, Presidente del Gobierno, alguna reunión con el Presidente del Gobierno de España sobre esta situación? ¿Y cuál es el ánimo para colaborar, dentro del marco institucional, en este nuevo clima?

La segunda propuesta: diálogo entre partidos políticos. Usted conoce que nosotros hacemos una propuesta de mesa, pero no tiene que ser en este momento la última ni la primera. ¿Por qué no promueve usted, Presidente del Gobierno, reuniones bilaterales con los partidos políticos que componen la Cámara del Parlamento de Navarra, al menos con ellos, sin menoscabo de otras fuerzas políticas, para que conozca usted de primera mano, confidencialmente si así se entiende, cuál es el análisis que los partidos políticos hacemos sobre esta situación, cuáles son las propuestas que podemos tener, hacia dónde andamos? Por lo tanto, segunda propuesta: diálogo político entre los partidos políticos de Navarra. Puede ser en una mesa, que en otros momentos las hemos tenido y en tiempos más duros, y usted ha participado al igual que yo, o puede ser con encuentros bilaterales. Diálogo político.

Y, en tercer lugar, la sociedad navarra. La sociedad navarra tiene una ansia de esperanza y el Gobierno de Navarra tiene el deber moral y ético de dar soporte a esa ansia de esperanza. Hay sociedades, hay asociaciones por la paz, sobre la cultura pacífica, sobre el pacifismo, sobre redes. Desarróllelas, apóyelas, júntese con ellas y busque elementos que permitan que la ciudadanía navarra

se refuerce y se blinde día a día de que no es posible la violencia como utilización política.

Esos son tres elementos, ya digo, muy sencillos: colaboración institucional entre los gobiernos que nos afectan, Gobierno de España, Gobierno Vasco; en segundo lugar, diálogo político, y no tiene por qué tener ni muros ni mesas ni sillas, sino diálogo político entre los partidos para conocer y profundizar y también intercambiar información sobre esta materia; y, en tercer lugar, mensaje claro a la sociedad navarra de que hay una esperanza de paz, que hay asociaciones pacíficas y pacifistas y que hay que desarrollar la cultura pacífica, como así lo hemos suscrito en el pacto de Pamplona en su momento, para blindar, en definitiva, a la ciudadanía, dar una nula legitimidad a la violencia política que se pueda desarrollar. Estas son propuestas políticas. Usted puede estar de acuerdo o no y yo a usted, como Presidente del Gobierno de Navarra...

SR. PRESIDENTE: *Señor Taberna, debe terminar.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Termino. ... le pido que se mueva, que ande por la paz y para que esto sea efectivo. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Presidente, ¿va a contestar?*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señor Presidente. Trataré de contestar rápidamente. Mire, señor Taberna, yo estoy caminando permanentemente y sin pararme para conseguir el final del terrorismo, no ahora sino desde hace muchísimo tiempo y, desde luego, con mucha más responsabilidad que su organización, entre otras cosas porque debo tenerla, ya que nosotros hemos estado muchísimos años al frente de la Administración de la Comunidad Foral y usted no ha tenido esa suerte, me refiero a Izquierda Unida, no han tenido la suerte de estar al frente de la Comunidad Foral. No habrá una persona más comprometida en la lucha contra el terrorismo, en acabar con el terrorismo, en asentar las libertades en nuestra Comunidad que yo mismo. Podrá haber igual, pero no más comprometidas.*

En segundo lugar, yo considero que es una buena noticia el que se haya producido un alto el fuego y así lo manifesté públicamente, pero consideraba, considero y consideraré que será una mejor noticia cuando se hable de que por fin se ha conseguido acabar definitivamente y de manera absoluta con el terrorismo.

El Gobierno de Navarra tiene un papel activo siempre en la cooperación, en la colaboración con otras instituciones, en luchar contra organizaciones terroristas, con todas pero, indudablemente, no vamos a ir más allá de lo que nos solicitan por-

que, entre otras cosas, nosotros no somos quienes debemos asumir el liderazgo en los planteamientos que puedan hacerse o llevarse a cabo para abordar esta nueva situación política generada a raíz del anuncio del alto el fuego permanente por parte de ETA. Yo no he solicitado ninguna entrevista con el Presidente Zapatero, pero podía usted preguntar al Partido Socialista o podía usted preguntarme a mí si el Presidente Zapatero me ha llamado o me ha solicitado a mí una entrevista, que creo que es quien debe tomar la iniciativa al respecto. Y le responderé que no, que no me ha llamado, y le diré que yo no tengo intención de llamarle. También le diré que si me llama y me pide o me solicita que acuda para informarme, acudiré.

En tercer lugar, ¿mi ánimo? El que siempre he tenido en esta cuestión: el ánimo de colaborar y el ánimo de acabar de una vez por todas con el terrorismo.

¿Diálogo entre partidos políticos? Es lo que he practicado siempre en esta materia. Siempre. Otra cosa es que usted entienda que el diálogo debe pasar por la aceptación de sus propuestas, y eso no es así. Mire usted, recientemente aquí se tomaron algunas iniciativas para formular y aprobar una declaración política en relación con esta situación generada por el alto el fuego, iniciativas planteadas por Aralar y por Eusko Alkartasuna, y otra por UPN y CDN, tres iniciativas, y fue su organización la que solicitó la retirada. O sea, ¿quién está propugnando el diálogo?, ¿quién está propugnando que las instituciones y los partidos se manifiesten sobre esta situación?, ¿y quién, por sus iniciativas de retirar ciertas declaraciones propuestas por otros partidos, pretende coartar ese diálogo? Ahí dejo el interrogante. Respóndase usted a sí mismo. Desde luego, nosotros no accedimos a retirar nuestra declaración, que fue la que en definitiva tuvo la mayoría de los votos en este Parlamento.

¿La concienciación a la sociedad navarra a efectos de introducir conductas y pautas de comportamiento relacionadas con la convivencia, la paz y el ejercicio de las libertades? Creo que muy pocos ejemplos nos debe dar su organización a nuestro Gobierno, porque esa iniciativa de concienciación social a la ciudadanía y a los ciudadanos la hemos llevado permanentemente en instituciones y en colectivos sociales de nuestra Comunidad: sindicatos, organizaciones empresariales, colegios, a través de campañas, incluso, escritas, promoviendo la concienciación social y promoviendo también la educación en valores a los colegiales, a los alumnos de los centros escolares. Eso es lo que hemos hecho nosotros y lo que seguiremos haciendo.

Y no me diga que no tenemos propuestas, porque nuestras propuestas para acabar con el terro-

rismo, vuelvo a decirle, son suficientemente conocidas. Hemos hablado, y hablamos en su día, de la necesidad de trabajar por la unidad de los partidos alrededor del pacto por las libertades, sin que eso suponga que este pacto por las libertades pueda abrirse para que se integren también otros partidos que en su día no lo suscribieron. Hemos hablado también de la necesidad de que para acabar con el terrorismo se trabaje desde la moderación, se trabaje también desde las iniciativas legislativas, que en su día tuvieron su efecto y buenos resultados. Ojalá, y en ello pondremos nuestro esfuerzo y nuestro empeño, que con esta nueva situación también, desde la unidad democrática y con iniciativas como la que, desde mi punto de vista, han conseguido este alto el fuego permanente, que no es una concesión gratuita que los terroristas nos hacen a nosotros, a los demócratas, sino que viene derivada, precisamente, del esfuerzo de todos los demócratas para conseguir esta decisión en el entorno del terrorismo, ojalá, digo, ahora sepamos actuar con la misma racionalidad, el mismo interés y el mismo esfuerzo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la NA-4040, Doneztebe-Saldias, recogida en el Plan Director de Carreteras 2002-2009, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el quinto punto del orden del día: Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la carretera Doneztebe-Saldias, recogida en el plan director de carreteras 2002-2009, que ha tramitado el Parlamentario señor Jiménez Hervás, que tiene la palabra para presentarla.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Señor Presidente, si me lo permite, daré por formulada la pregunta en los términos en que está escrita. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Pues me parece muy bien. Muchas gracias. Señor Consejero de Obras Públicas, señor Miranda, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): Señor Presidente, si me permite intervendré desde el escaño. Hay que responder también brevemente. Esta carretera Santesteban/Donztebe-Saldias, carretera de algo más de diez kilómetros de longitud, efectivamente, está incluida en el plan director de carreteras como una actuación para ser llevada a cabo. Es una actuación de las denominadas de carácter extensivo, con ampliación de plataforma allá donde sea posible, sin una reforma sustancial del trazado, incremento de seguridad vial, señalización, balizamiento, cunetas pisables, etcétera. Esta actuación

que, efectivamente, todavía no se ha llevado a cabo está, como he dicho, prevista en el Plan director de carreteras, está, por supuesto, prevista su ejecución en el departamento dentro del periodo de programación del plan que va del año 2002 hasta el año 2009 y se ejecutará en función de las asignaciones presupuestarias anuales que se hagan para el plan director de carreteras. Por mi parte, nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Miranda. Señor Jiménez Hervás, tiene la palabra para replicar o repreguntar. Cinco minutos.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Pues para replicar al Consejero, por lo menos en dos puntos. Uno, que, para la información que da, realmente este Parlamentario se hubiese ahorrado perfectamente la pregunta. Eso ya lo sabemos, lo leemos en el plan director que, incluso, dice algo más: en la actualidad no reúne las suficientes características geométricas que proporcionen los niveles adecuados de accesibilidad. Y el problema es que el plan contempla que la actuación, con 1,2 millones de euros, debería haberse realizado en 2004 y este Parlamentario está preguntando al Consejero en 2006, además, si es que no se ha realizado, que es evidente, porque este Parlamentario lo que ha hecho es recoger la demanda de los ayuntamientos implicados ante la evidencia, puesto que pasan todos los días muchas veces por esa carretera, de que no se había efectuado la mejora prevista, y lo que hace este Parlamentario es preguntarle al Consejero cuándo piensa su departamento acometer esta reforma que estaba prevista en el plan de carreteras para el año 2004. Entonces, no creo que sea demasiado lo que está pidiendo este Parlamentario al señor Consejero puesto que, entre otras cosas, su departamento lleva dos años de retraso y los ciudadanos y entidades afectadas tienen cuando menos el derecho a saber qué planes tiene su departamento, con fechas concretas, para responder a esa mejora. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Señor Consejero, parece que le insisten.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): Brevemente, quiero recordar que el plan director de carreteras tiene más de 150 actuaciones por desarrollar, que esta carretera es importante, como todas las demás actuaciones en la red local de carreteras y que existe el compromiso del Departamento de Obras Públicas para llevar a cabo su ejecución dentro del plan director, tal y como ya lo he recogido. El plan director concluye en el año 2009. Intentaremos, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias que se vayan aprobando, agilizar su ejecución. Por mi parte, nada más,

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Miranda.*

Pregunta sobre el cumplimiento de las resoluciones aprobadas en relación con la rotulación del Palacio de Congresos y Auditorio Baluarte y del Palacio de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.

Pregunta sobre la intencionalidad del Gobierno de Navarra de dar cumplimiento a la Resolución del Parlamento sobre la rotulación del Palacio de Congresos y Auditorio Baluarte, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Begoña Errazti Esnal.

SR. PRESIDENTE: *Los puntos sexto y séptimo del orden del día tratan sobre la misma cuestión. Entonces, voy a agruparlos de manera que habrá una intervención por parte de Izquierda Unida, otra por parte de Eusko Alkartasuna y una única intervención por parte del representante del Gobierno. ¿Entendido? Vamos entonces primero con la intervención de Izquierda Unida que la hace, en concreto, el señor Izu por autorización del señor Nuin.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. La pregunta se refiere a dos resoluciones que ha adoptado este Parlamento. Una fue por la Comisión de Cultura y Turismo celebrada el 13 de abril del año pasado, por la que se instaba al Gobierno de Navarra a rotular la entrada principal del Palacio de Congresos y Auditorio Baluarte también en euskara, y la otra adoptada por el Pleno el 9 de junio también del año pasado en la que se instaba al Gobierno de Navarra a proceder a la rotulación del Palacio de Navarra tanto en castellano como en vascuence. Bien, ha pasado un año desde la primera de esas resoluciones, han pasado nueve meses desde la segunda y hasta la fecha no se ha dado cumplimiento a lo instado en ninguna de ellas y, realmente, no parece que sea demasiado complicado proceder a esa rotulación y que no haya habido tiempo, y tampoco parece que el Gobierno de Navarra carezca de los medios suficientes para hacerlo. Este grupo parlamentario presentó enmiendas en los presupuestos generales de este año para dotar de partida suficiente para llevar a cabo esto y se rechazaron esas enmiendas con el argumento de que no hacían falta para el cumplimiento de las resoluciones. Por eso preguntamos al Presidente del Gobierno si tiene intención el Gobierno de Navarra de cumplir lo que se instaba en las resoluciones parlamentarias que he citado. Y precisaré más esta pregunta. No le preguntamos al Gobierno si se siente vinculado, obligado jurídicamente por estas resoluciones, ya sabemos que no. Como en tantas otras declaraciones de este Parlamento, no*

hay una obligación jurídica, en cualquier caso solamente política. Tampoco le preguntamos sobre si la actual situación de rotulación monolingüe en ambos edificios se adecua a la legalidad vigente, porque ya sabemos que se adecua a la legalidad vigente exactamente igual que se adecuaría a esa misma legalidad la rotulación en bilingüe. No se trata aquí de una cuestión de legalidad sino, simplemente, de una cuestión de voluntad política. Ya conocemos cuál es la voluntad política expresada mayoritariamente en este Parlamento, nos queda por saber cuál es la voluntad política del Gobierno. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izu. Interviene ahora, en representación de Eusko Alkartasuna, el señor Ramirez Erro por autorización de la señora Errazti.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Egun on guztioi. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Pues responderé, de alguna manera, en este turno de pregunta también al señor Izu, porque es cierto que el 13 de abril de 2005 este grupo parlamentario presentó una moción aprobada en la Comisión de Cultura y Turismo por la que se instaba al Gobierno de Navarra a realizar a la mayor brevedad posible las gestiones oportunas para que se rotulara Baluarte también en euskera. Visto que, efectivamente, pasaban los meses, pasaba el tiempo y podíamos observar clara y nítidamente que ese mandato, esa resolución, ese voto favorable de la mayoría del Parlamento no se cumplía, no se llevaba a cabo, hicimos una pregunta escrita el 12 de enero por la que insistíamos y requeríamos al Gobierno de Navarra información sobre cuáles han sido los pasos dados por el Gobierno de Navarra para cumplir esa moción aprobada por el Parlamento, en qué fases se encontraban esas gestiones y cuándo prevé el Gobierno de Navarra la finalización de la rotulación de acuerdo con lo aprobado en este Parlamento. Pues bien, la respuesta, con fecha de 28 de febrero de 2006, decía lo siguiente: La rotulación de la entrada principal del Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra Baluarte, SA, cumple con la normativa que regula el uso del vascuence en la Comunidad Foral y, por tanto, no se va a proceder a su modificación. Lo que tengo el honor de remitir, etcétera, etcétera.*

Por lo tanto, tenemos que concluir que el Gobierno de Navarra no tiene intención alguna, al parecer, de cumplir un mandato, una resolución de este Parlamento, es decir, de los depositarios de la voluntad de los ciudadanos y ciudadanas de Navarra, de Navarra. Por lo tanto, le hacemos esta pregunta sobre la intencionalidad por parte del Gobierno de Navarra de dar cumplimiento a la resolución aprobada por este Parlamento sobre la rotulación de la entrada principal del Palacio de

Congresos y Auditorio Baluarte. ¿Tiene intención el Gobierno de Navarra de cumplir lo aprobado por este Parlamento siendo consciente de que es tan acorde con la normativa como la situación actual y, sobre todo, que hay una expresión mayoritaria de la voluntad de este Parlamento de que así sea? Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Presidente del Gobierno, señor Sanz.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señor Presidente. Nuevamente insiste el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y también el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna en una cuestión como es la de la rotulación de diversos edificios de nuestra capital, cuestión que ya ha sido suficiente, amplia y sobradamente, diría yo, tratada y contestada por miembros del Gobierno en este Parlamento. A raíz de las respuestas no cabe ninguna duda de que tal rotulación, la rotulación que actualmente existe en la fachada del Palacio de Navarra y en la fachada del Palacio de Congresos, Exposiciones y Auditorio es una rotulación conforme a derecho. Así, incluso, lo ha reconocido el portavoz de Izquierda Unida y así se deriva de la Ley Foral del vascuence de 1986 y también del Decreto Foral 29/2003, actualmente vigente, por el que se regula el uso del vascuence en las Administraciones Públicas de Navarra.*

Pues bien, la Ley Foral del vascuence, en su artículo 16, establece que las entidades locales de la zona vascofona utilizarán el castellano y el vascuence en todas sus rotulaciones de vías urbanas y nombres propios de sus lugares, en la zona vascofona, por lo que, sensu contrario, la ausencia de precepto semejante en la ley foral referido a la zona mixta, zona en la que se sitúa Pamplona, autoriza a concluir que, según la Ley Foral del vascuence, no es obligatoria la rotulación bilingüe de los edificios en la zona mixta. Me dirá usted: tampoco es obligatorio que se rote única y exclusivamente en castellano. Pues bien, trataré de explicarle, conforme a los informes jurídicos que a mí me han hecho, que eso no es así, pero antes déjeme que le diga que también se deriva tal conclusión de la no obligatoriedad de lo establecido en el decreto foral citado, cuyo artículo 16.1 expresamente dispone que los rótulos indicativos de oficinas, despachos y dependencias de las Administraciones Públicas de Navarra y entidades de derecho público a ellas vinculadas con sede en la zona mixta se deberán, con carácter imperativo, redactar en castellano. Al respecto, pues, resulta significativo que el criterio de este precepto difiere del correspondiente a las oficinas, despachos y dependencias administrativas sitas en la zona vascofona, en cuyo caso el mismo decreto foral impone la utilización de la redacción de forma bilingüe.

De lo anterior se deduce que, según el reglamento actualmente vigente sobre el uso del vascuence en las Administraciones Públicas de Navarra, las sociedades públicas dependientes de la Administración de la Comunidad Foral, como es el caso de Baluarte, Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra, SA, deben rotular sus oficinas, despachos y dependencias exclusivamente en castellano no pudiéndolo hacer en bilingüe. La rotulación bilingüe sería contraria al Decreto Foral 29/2003. Eso es lo que a mí me pasan en un informe jurídico. Por tanto, según la normativa reglamentaria vigente en Navarra, el Palacio de Congresos y Auditorio debe rotularse exclusivamente en castellano, me refiero a la rotulación externa, porque luego diré que no es así en cuanto a todos los contenidos y rotulaciones internas, programaciones, cartelería, etcétera, en las que se cumple escrupulosamente con el vascuence, yo diría que generosa en mayor medida, tratándolo de una manera, yo diría que generosa, si se puede tratar de manera generosa, creo que, en cualquier caso, de manera justa.

Y otro tanto cabe decir, lo mismo que he dicho en relación con el Baluarte, del Palacio de Navarra, pues los anteriores argumentos son también y con más razón aplicables a los edificios de la Administración de la Comunidad Foral sitos en la zona mixta y, por tanto, en Pamplona, como es el caso. Es más, actualmente está vigente el acuerdo de 8 de enero de 2001 del Gobierno de Navarra, por el que se aprueba el plan de actuación para la aplicación de la normativa sobre el uso del vascuence en la zona mixta y en el apartado 3.2 de tal acuerdo dedicado, precisamente, a la señalización, rotulación y sellos oficiales, se dispone que se procederá de forma inmediata a asegurar el cumplimiento de que los rótulos indicativos existentes en fachadas de edificios, de sedes, en oficinas, en despachos y en cualquier dependencia de la Administración de la Comunidad Foral y de sus organismos autónomos, así como sus sellos oficiales y todos sus elementos de señalización e identificación, se redacten exclusivamente en castellano, sustituyendo de inmediato los existentes que no cumplan este requisito.

En conclusión, la realización de gestiones por parte del Gobierno de Navarra para que se rote la entrada principal del Palacio de Congresos y Auditorio Baluarte también en vascuence, como pretende la resolución del 13 de abril de 2005 de la Comisión de Cultura, o la rotulación del Palacio de Navarra tanto en castellano como en vascuence, como pretende la resolución del Pleno de este Parlamento de 9 de junio de 2005, resultarían contrarias en estos momentos al ordenamiento jurídico vigente e incoherentes con el propio plan de actuación del Gobierno de Navarra para la aplicación de la normativa sobre el vascuence en

la zona mixta. Dicho esto, podemos indudablemente modificar los planes de actuación y los reglamentos, pero eso es una cuestión que cae en el ámbito del Gobierno y no descarto, bajo ningún concepto, actuar desde el punto de vista reglamentario a fin de poder cumplir con el interés o la intención que este Parlamento manifestó con la aprobación de la resolución correspondiente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Izu, para replicar, tiene tres minutos.

SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. Desde luego, discrepo de lo que acaba de decir el señor Presidente del Gobierno, a quien le recomiendo que se busque mejores asesoramientos jurídicos que los que tiene, porque hay jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, y la verdad es que no me la he traído porque reconozco que me coge de sorpresa esta argumentación que hace el Presidente del Gobierno porque yo creía que era ya una cuestión perfectamente resuelta. Digo que hay jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en esta materia y se discutió la cuestión de la rotulación referente al Ayuntamiento de Pamplona, es decir, a la zona mixta. Y en el debate jurídico que se realizó ante el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, precisamente el argumento que se utilizó es el que nos acaba de dar el Presidente, es decir, que como la normativa vigente no dice que haya que rotular en euskera en la zona mixta sino que dice que se rotulará en castellano, solo se debe rotular en castellano. Este era el argumento que esgrimía el Ayuntamiento de Pamplona. Y lo que dijo el Tribunal Superior de Justicia de Navarra es que el decreto foral, desde luego, impone la rotulación en castellano, pero en absoluto prohíbe la rotulación en euskera. Y es más, la Ley Foral del vascuence establece unos objetivos de protección y de fomento del euskera que son incompatibles con una interpretación como la que acaba de hacer el Presidente del Gobierno de Navarra y hacia en aquel pleito el Ayuntamiento de Pamplona, por la cual el no decir que hay que rotular en vascuence o en euskera se debe interpretar como prohibición en la zona mixta para rotular. En consecuencia, el Tribunal Superior de Justicia de Navarra condenó al Ayuntamiento de Pamplona a poner rótulos bilingües en determinadas dependencias municipales. Yo la verdad es que creía que esto ya estaba solucionado. Por eso decía que esto ya no es un debate jurídico, porque eso está muy claro, lo ha resuelto quien tiene que resolverlo, ni este Parlamento ni el Gobierno, el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, y por eso decía que no se trata de una cuestión de legalidad sino que se trata de una cuestión de voluntad política. El Presidente del Gobierno se escuda en unos supuestos informes jurídicos de donde deduzco que hay nula voluntad política de cumplir con lo que ha resuelto este

Parlamento, que se adecuaba a la legalidad y, además, tiene tal voluntad que esgrime informes jurídicos que, ya digo, no es que dude de su calidad técnica sino es que se oponen a la jurisprudencia de quien tiene que resolver estas cuestiones: el Tribunal Superior de Justicia de Navarra. Evidentemente, el Gobierno de Navarra puede tener la voluntad que le plazca en esta materia, pero creo que sería más honrado que simplemente diga que no quiere cumplir con las resoluciones del Parlamento y que no se escude en que cumplir con las resoluciones del Parlamento no se ajusta a la legalidad.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Izu. ¿Contestará luego a los dos, señor Presidente? Señor Ramirez Erro, tiene tres minutos.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Señor Sanz, sinceramente, no me gusta utilizar estos términos pero su argumentación es sencillamente ridícula. Usted tiene una obsesión y una aversión tal hacia el euskera que le lleva a utilizar argumentos jurídicos que no hay quien los pueda sostener; argumentos democráticos que no se pueden sostener en la medida en que este Parlamento ha aprobado una moción, ha mostrado su voluntad y usted se niega a acatarla, y para ello no le importa mentir deliberadamente a este Parlamento, como lo hizo en una Comisión solicitada por Eusko Alkartasuna con respecto a la conformación de la mesa de contratación de Euskalerría Irratia. Todo lo que tenga que ver con el euskera cuenta con su rechazo, con su obsesión, con su aversión y se llega a tales límites por parte del Gobierno de Navarra y por parte de su Presidente que incluso algo tan obvio, tan razonable, tan demandado, tan lógico en una Comunidad que cuenta con un tesoro como es una lengua propia, el euskera, como que se rotule el edificio más importante en materia cultural que tiene la Comunidad Foral de Navarra, y estamos hablando de Baluarte, en una lengua propia que muchos ciudadanos y ciudadanas utilizamos como comunicación y tenemos derechos lingüísticos sobre ello.

Realmente, señor Sanz, y lamento tener que utilizar estos términos, su argumentación jurídica es ridícula y se pone de manifiesto, insisto, que usted es capaz de cualquier cosa, incluso de atentar contra la razón, contra lo razonable y contra la decisión de este Parlamento con tal de obstaculizar cualquier normalización lingüística de esta Comunidad. Realmente usted lo ha puesto de manifiesto y no tiene ningún reparo en que esto quede públicamente registrado en el Diario de Sesiones, porque habrá que explicarlo de una manera muy inusual para que las generaciones futuras puedan entender cómo un Presidente de Gobierno, teniendo un mandato de este Parlamento, no quiso rotular el Palacio de Congresos

Baluartes también en euskera después de recibir la petición de este Parlamento, insisto, sin ningún tipo de argumentación jurídica válida que contravenga la decisión adoptada por este Parlamento. Y si hubiese que hacer algún tipo de modificación reglamentaria, que no es el caso, usted tendría también la obligación de realizarla, porque este Parlamento ha decidido que Baluarte tiene que estar rotulado también en euskera. Otra cosa es que en esa obsesión y en esa aversión a usted tampoco le importe pasar por alto algo que son unas normas democráticas básicas, y es que aquellos que somos los depositarios de la voluntad de la ciudadanía, de los ciudadanos y de las ciudadanas, deben ser respetados por su Gobierno. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Presidente del Gobierno, cierra usted el debate.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señor Presidente. Yo sinceramente pienso, señor Ramírez, que lo que es ridícula es su argumentación al intentar igualar una moción, que no tiene carácter vinculante para el Gobierno, con un mandato parlamentario de obligado cumplimiento por parte del Gobierno. Por tanto, no se puede hablar de mandato del Parlamento ni de obligación de cumplir esa moción o resolución del Parlamento por parte del Gobierno.*

En segundo lugar, yo no voy a entrar en ningún debate jurídico, como pretende el señor Izu, sobre esta materia, pero sí que voy a decir cuál es la manifestación política, la voluntad política del Gobierno en esta cuestión y creo que ya la anticipé en su momento. Mire usted, es tanto el respeto que nos merecen las decisiones del Parlamento que yo di instrucciones recientemente, y esas instrucciones se están cumpliendo y se están analizando, para que se revise el plan de actuación que desarrolla y manifiesta las actuaciones a llevar a cabo por el Gobierno para cumplir con el decreto, que es verdad que no prohíbe la posible rotulación en bilingüe, quien prohíbe o exige la rotulación en exclusiva es el plan de actuación. Pues bien, a raíz de estas resoluciones del Parlamento, lo digo para que se les quite de la cabeza eso que pretenden ustedes de unir a nuestras formas de actuación, que es la voluntad política en relación con el vascuence tildándonos en algunas ocasiones hasta de genocidas del vascuence, yo di instrucciones para que se revise el plan de actuaciones por parte del Gobierno para que se permita a veces, conforme a la voluntad de los órganos de gestión y de quienes tienen capacidad para adoptar las decisiones, a efecto de que puedan o no permitirse las rotulaciones en bilingüe, pero que puedan permitirse en carreteras, edificios públicos, etcétera, de la zona mixta. De forma y manera que yo no puedo en

estos momentos prejuzgar cuál será la decisión que pueda adoptar el consejo de administración de la sociedad pública Baluarte Palacio de Congresos, SA, no sé cuál será la decisión, pero sí le garantizo que dentro de esta revisión que se va a hacer del plan de actuaciones el consejo de administración del Baluarte podrá adoptar la decisión de rotular el Baluarte en bilingüe. Esa es la voluntad de mi Gobierno.

He dicho antes que no quiero entrar en disquisiciones ni en ningún debate jurídico, pero en cualquier caso, señor Izu, le diré que el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, y es un sarcasmo que se lo diga yo a un jurista, no genera jurisprudencia. El Tribunal Superior de Justicia de Navarra no genera jurisprudencia.

En cualquier caso, si se trataba de conocer la voluntad política de este Gobierno, creo que ha sido ampliamente expresada, pero continuando también con sus argumentaciones, le diré que el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en relación con el indicado decreto foral –por cierto, las sentencias emitidas por el Tribunal Superior de Justicia no son firmes en la actualidad–, no ha declarado en ningún caso nulo el artículo 16.1 al que antes he hecho referencia, antes al contrario, el propio tribunal ha declarado reiteradamente y de forma expresa la legalidad de dicho precepto cuantas veces se ha cuestionado ante el mismo su ajuste al ordenamiento jurídico.

En cualquier caso, como usted parece dudar de la profesionalidad de quienes me emiten los informes jurídicos, permítame que le haga un ruego cariñoso, incorpórese usted a la Administración e igual le encargo a usted la emisión del informe. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Pregunta sobre la recomendación de la Defensora del Pueblo instando a rotular en bilingüe en la zona mixta, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el punto octavo del orden del día: Pregunta sobre la recomendación de la Defensora del Pueblo instando a rotular en bilingüe en la zona mixta, que ha sido presentada por el señor Zabaleta, de Aralar. ¿Va a intervenir en su nombre? Adelante.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *No, lo que ocurre, señor Presidente, es que hay un problema técnico, lo presenté yo tal como viene en el Boletín, aunque luego lo han transcrito mal.*

SR. PRESIDENTE: *En ese caso, mejor que mejor. A mí me basta para atenerme a lo oficial con que el señor Telletxea actúe en representación del señor Zabaleta.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. Realmente, en el mundo mundial, lo que ocurre en este Parlamento en Navarra es algo impresionante. El señor Satrústegui, ya fallecido, decía que si los alemanes hubieran tenido como lengua el euskera, hubiera sido protegida de una manera impresionante. Aquí, en cambio, todo son impedimentos, todo son problemas a su natural reconocimiento y a su natural desarrollo, y la pregunta que viene a continuación justamente es algo parecido. La pregunta viene al caso porque tuvimos conocimiento de que la señora Defensora del Pueblo había hecho una recomendación al Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones para que se hicieran en bilingüe los rótulos de la señalización viaria de la zona mixta, y la pregunta que hacemos es por qué no se ha hecho caso a esta recomendación de la Defensora del Pueblo. Como ven ustedes, señores Parlamentarios, esto lo dicen la Defensora del Pueblo y los diferentes órganos europeos que velan por el desarrollo de las lenguas minoritarias, y aun así, erre que erre, este Gobierno de Navarra sigue tan anclado en viejas políticas. Esperemos a ver cuál es la respuesta que nos da el Consejero de Obras Públicas. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Telletxea. Señor Consejero de Obras Públicas, señor Miranda, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): *Buenos días, señor Presidente. Señorías, yo creo que esta pregunta tiene un nexo de conexión evidente con lo tratado anteriormente y con la respuesta dada por el Presidente del Gobierno y, por tanto, creo que no merece la pena ni sería prudente ir más allá en la respuesta.*

Simplemente, por aclarar por que no podemos atender en este momento la recomendación de la Defensora del Pueblo, me va a permitir leer textualmente, porque afecta directamente a la actividad del Departamento de Obras Públicas, lo que dice el acuerdo ya referido por parte del Presidente del Gobierno en la respuesta anterior, publicado en el Boletín Oficial de Navarra el 18 de enero del año 2001, que dice expresamente lo siguiente: en relación con la señalización de carreteras, se adoptarán en la zona mixta las medidas oportunas para que la señalización viaria en la red de caminos, carreteras, autopistas y autovías de titularidad o control de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra se rotule exclusivamente en castellano. Tal y como tuve oportunidad de explicar en su día en Comisión, es evidente que el Departamento de Obras Públicas debe sujetarse a la normativa vigente en cada momento y es imposible que nosotros hagamos otra interpretación de lo

vigente y de lo publicado en el Boletín Oficial de Navarra. Por mi parte nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Miranda. Señor Telletxea, para replicar o reprenguntar, dispone de tres minutos.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Nos dice el señor Consejero que es imposible, que no hay manera, que la norma está establecida, que cómo vamos a defraudar la norma. ¿Y por qué no cambia entonces la norma, señor Consejero? ¿Por qué no le dice al señor Presidente que cambie el acuerdo del Gobierno? ¿Por qué no hacen desaparecer ese maravilloso decreto que formará parte de la exquisita literatura que se publicará en el futuro sobre “cómo actuar para que desaparezcan las lenguas minoritarias”? Ese decreto que ustedes han hecho en Navarra va a pasar con letras de oro a la historia, como digo, de la literatura, de la sociolingüística, de la glotofagia, que se dice así técnicamente en términos lingüísticos, de la desaparición de lenguas, por lo menos van ustedes a contribuir, señor Sanz, usted y el cártel ribero que en este momento gobierna, van a contribuir a eso, justamente a estar dentro de la literatura lingüística por ese decreto. Ese decreto que depende de una ley que dice: vamos a proteger una lengua minoritaria, y el decreto hace todo lo posible por no protegerla. Entonces, señor Consejero, si usted quiere poner los rótulos en bilingüe, dígame al Presidente del Gobierno: hagamos un acuerdo que derogue el anterior para que se pueda poner.*

Porque, claro, el Gobierno de Navarra ha hecho una labor importante, y hay que reconocerla, no voy a ser negativo del todo, por ejemplo con la toponimia. Ha hecho una labor muy importante a nivel europeo de recuperación de los topónimos existentes en Navarra. ¿Para qué nos sirve esta labor de recuperación de la toponimia si luego no la podemos usar en ningún sitio? Porque se dice: usaremos en castellano la que está en castellano y en euskera la que es en euskera, pero como euskera no se puede utilizar, solo vamos a usar la que está en castellano. ¿Para qué hemos recuperado la toponimia? ¿Para qué el Gobierno de Navarra ha dictado decretos forales como el 16/89, 338/90, etcétera, por los que se determinan las denominaciones oficiales de un montón de municipios? ¿Para qué hemos trabajado en la recuperación de la toponimia si no la podemos usar luego?

Yo espero que en la evolución del ser humano hacia cotas superiores de mayoría de edad, en las cuales nos dejemos ya de pequeños miedos, de pequeños fantasmas del pasado, esto dentro de pocos años sea una rémora del pasado, una rémora y un ejemplo de aquel Gobierno que hizo aquel decreto que iba en contra del espíritu de la ley a la cual decía seguir.

Y, en fin, yo creo que durante esta legislatura ya es monotema este tema, espero que, como digo, en el futuro con tranquilidad, con respeto a la comunidad castellanoparlante, con respeto a la comunidad vascoparlante podamos establecer unos mínimos denominadores con los cuales podamos caminar en Navarra con tranquilidad.

Yo no creo que sea posible que este Gobierno lo pueda realizar, sería buena noticia que el Presidente del Gobierno, efectivamente, modificara ese acuerdo, mejor que ese acuerdo ese decreto, será difícil. Yo creo que el cambio vendrá del próximo cambio político que en breve tendrá Navarra y que viviremos todos gozosamente y animosamente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Telletxea. Señor Consejero de Obras Públicas, cierra usted el debate.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): *Señor Telletxea, o no ha entendido la respuesta del Presidente del Gobierno o no me ha entendido a mí o no quiere entender. Yo creo que me está insistiendo en que diga al Presidente del Gobierno algo que ya ha hecho y, por tanto, como ya lo ha hecho no tendría ningún sentido. Y lo ha dicho aquí por dos veces él personalmente, que ha dado instrucciones para que se revise el acuerdo del plan de actuación en materia de euskera y en particular en materia de señalización y, por tanto, eso está en marcha.*

Pero, dicho esto, y ya como opinión como Consejero y porque afecta directamente al tema de la señalización de la red de carreteras de Navarra, tengo que decir que creo que están ustedes haciendo batalla de algo que es una pequeña parcela de la utilización del euskera en Navarra y, por tanto, usted mismo entra en contradicción. Este Gobierno de Navarra ha hecho por el euskera mucho más de lo que ustedes están diciendo que ha hecho, ese es el problema, y, por tanto, focalizan el pleito en algo que puede ser que tenga una cierta vistosidad, que es la señalización de la red de carreteras o el cartel que hay en la puerta del Palacio de Congresos, pero eso son cuatro carteles, esa es la forma, lo importante es el fondo, y en el fondo ustedes saben que este Gobierno de Navarra ha hecho por el euskera mucho más de lo que están diciendo. Y no se puede centrar el pleito del euskera en Navarra en si unos carteles de carreteras están en castellano en la zona mixta o están en bilingüe, porque sería absolutamente injusto.

Y, por terminar, usted ha dicho que centra o que cifra sus esperanzas en el cambio de Gobierno para que cambie la política del euskera y en particular en materia de señalización de carreteras, y les he decir que sería una cosa sorprendente, y a

mí no me gusta referirme al pasado, pero creo que esto viene a cuento directamente de lo que ha dicho, esperemos que cuando haya ese cambio de Gobierno que espero que no sea la próxima legislatura sino dentro de varias, el Gobierno se comporte mejor que como se comportó el último Gobierno en materia de señalización de la red de carreteras respecto al vascuence, porque este Gobierno de Navarra, el Gobierno carca y conservador de UPN, cuando entró en el año 1996, en los primeros meses y durante el año 1997, se gastó motu proprio decenas de millones de pesetas en cambiar la señalización completa de las autovías del Norte y de la Barranca que estaban mal señalizadas en euskera. Y eso no lo había hecho el Gobierno de UPN, lo había hecho justamente el Gobierno anterior, ese al que usted aspira, para que vuelva a hacerlo mal será, porque los que lo hemos hecho bien... Ah, mejor; bueno. Pues resulta que nos encontramos con las autovías más representativas de Navarra en zona vascófona totalmente mal señalizadas en vascuence y este Gobierno de UPN fue el que motu proprio se gastó decenas de millones de pesetas en cambiar toda la señalización. Por tanto, yo creo que la acusación no vale y en lo único que creo que tiene razón es en que habrá que intentar alcanzar un acuerdo en temas o en parcelas que yo creo que son menores y seguro que el Presidente del Gobierno está dispuesto a ello. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

Pregunta sobre las razones del Presidente del Gobierno de Navarra para excluir a IUN-NEB de un posible acuerdo de modificación del Amejoramiento, presentada por el Ilmo. Sr. D. Félix M^a Taberna Monzón.

SR. PRESIDENTE: *En el noveno punto del orden del día se va a tratar sobre las razones del Presidente del Gobierno para excluir a Izquierda Unida de Navarra de un posible acuerdo de modificación del Amejoramiento. Su portavoz, señor Taberna, tiene la palabra para presentarla.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. La casualidad y el hecho de que se postergara la pregunta en el Pleno anterior por motivos de agenda del Presidente ha hecho que tengamos que hacer dos preguntas. En cualquier caso, esta pregunta viene motivada fundamentalmente por unas declaraciones del Presidente del Gobierno, que afirmaba que cualquier acuerdo de reforma de Amejoramiento debería estar respaldado previamente por las tres formaciones políticas del régimen, es decir UPN, CDN, PSN y, por lo tanto, parece ser que se excluía no solamente a nuestra formación política sino también a otras formaciones en este caso de carácter nacionalista*

de cualquier acuerdo institucional sobre la reforma del Amejoramiento.

Quizás, más que preguntar por qué se excluye a algunas formaciones políticas para la reforma del Amejoramiento, habría que preguntar por qué se excluye al propio Amejoramiento de la reforma, pero, bueno, esa es otra pregunta que en su momento se hará.

En cualquier caso, me interesa conocer las razones por las cuales el Presidente del Gobierno estima que se debe excluir a Izquierda Unida y a otras formaciones de carácter nacionalista de cualquier acuerdo sobre la reforma del Amejoramiento en su caso si se hubiera producido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Taberna. Señor Presidente del Gobierno, está usted muy movido con preguntas.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Espero, señor Presidente, que con esta intervención acabe, porque no creo que dé lugar a la réplica, ya que en cualquier caso yo no dije lo que dice el señor Taberna que dije, porque ha eliminado de lo que dije algo tan importante como el "al menos". Yo lo que dije es que el Gobierno de Navarra, que conforme al Amejoramiento es quien tiene competencia para tomar la iniciativa a efectos de proceder a su reforma o modificación por el carácter paccionado que tiene nuestro estatuto autonómico, nuestro Amejoramiento, no tomaría la iniciativa si no contaba al menos con el apoyo, con el consenso, con el acuerdo de los tres partidos PSOE, UPN y CDN, "al menos". ¿Que usted, su organización, Izquierda Unida, quiere sumarse? Hará buena mi afirmación y el "al menos" será menos menos. En cualquier caso, añadirá una formación más al acuerdo que yo considero imprescindible para poder llevar a cabo una reforma que tenga un amplio consenso partidario, partidista y parlamentario. Y si además de su formación quieren sumarse más, pues que se sumen, yo, encantado, pero es lógico pensar que este Gobierno no tomará iniciativa alguna para plantear una modificación del Amejoramiento si no cuenta con el consenso que en su día tuvo el Amejoramiento alrededor de los dos grandes partidos y del partido que está formando parte de manera responsable del Gobierno que yo tengo el honor de presidir, que es el CDN. Si usted quiere sumarse, como digo, al acuerdo, a la necesidad del acuerdo, encantados. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz. Señor Taberna, tiene derecho de réplica.

SR. TABERNA MONZÓN: Gracias, señor Presidente. No dude el Presidente del Gobierno de que nuestra formación política tiene voluntad de

llegar a acuerdos en materia institucional, así lo hemos hecho en otros ámbitos con otros gobiernos de uno u otro signo, incluso ya le he recordado que también mi formación política, en un ámbito como es la materia terrorista, a través del Pacto de Pamplona y de otras instancias, ha acordado institucionalmente con la suya. Por lo tanto, no dude de la voluntad de mi formación política sobre ello, sobre todo porque partimos de un concepto, que es el concepto del federalismo, que también lo queramos aplicar para Navarra, es decir, unir lo diverso, respetar un proyecto en común desde el establecimiento de la pluralidad, de la identidad de las diferentes opciones legítimas que puedan convivir en Navarra –federalismo que tiene que ver también con el término foedus, con el término pacto, algo también muy foral–, porque nosotros creemos que Navarra es plural, es diversa, que este Parlamento también es plural y diverso y que debe ser reforzado.

Me dice usted: no debe salir usted, señor Taberna, porque ya le he contestado, es decir, que me ha contestado a la pregunta, lo que suele pasar es que obras son amores que no buenas razones, y, claro, cuando el lunes pasado los grupos que soportan y que sostienen a la vez al Gobierno aprueban unilateralmente una resolución en la Junta de Portavoces en la cual obligan a que el Parlamento declare institucionalmente que rechaza cualquier opción de gobierno que no esté de acuerdo con el Amejoramiento, cuando esos grupos políticos que sostienen al Gobierno hacen eso, obviamente, las declaraciones que usted ha hecho aquí se vuelven papel mojado, porque esa es una visión reducida, limitada y también muy reduccionista de cómo se entiende una sociedad plural, cómo se entiende una sociedad en la que los partidos políticos tienen legitimidad en tanto en cuanto tengan un apoyo y una base social, nos gusten o no nos gusten las propuestas, los proyectos u otras instancias. Y, por lo tanto, que UPN y CDN digan: oiga usted, a mí no me gusta un Gobierno nacionalista, pongo por caso, pues me parece muy bien, pero que obliguen ustedes al Parlamento como institución y representación de los navarros a esa posición política no me parece en cualquier caso nada adecuado. Yo creo que no hay que confundir en ningún caso la pluralidad, un sistema democrático plural con un sistema de régimen político que tiene pocos elementos de pluralidad, y, sobre todo, porque yo creo que más allá de las opiniones, más allá de los discursos políticos, también está el mensaje que hay que inculcar a todos los ciudadanos de que aquí no sobra nadie. Usted hace dos plenos dijo que había alguna formación política que sobraba, yo creo que aquí no sobra nadie, sino que también faltan otras opciones políticas, y lo vamos a ver en las próximas elecciones, que, nos guste o nos guste, tienen un apoyo social.

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Taberna.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Ya acabo. Y, sobre todo, yo creo que más allá de esto hay elementos también de declaración y de soflama electoral, porque uno de los partidos, el CDN, gobernó hace unos años con los nacionalistas sin ningún repuche, y ustedes más de una vez se han beneficiado por activa y por pasiva de los votos de Herri Batasuna. Por lo tanto, muchas veces estas grandes declaraciones no son otra cosa que intentos y ardidés electorales para conseguir un determinado voto. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Taberna. ¿Quiere intervenir, señor Presidente del Gobierno?*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Sí, señor Presidente, desde el escaño, si me lo permite, aunque no sea más que para darme la razón a mí mismo y no salir a la tribuna, como he dicho antes. Solamente quiero decir, señor Taberna, que lo que se aprobó fue una declaración política y en ningún caso se puede confundir la determinación de una posición política a través de una declaración con el intento de imponer un régimen político al que usted ha aludido. Yo creo que es propio de las democracias que en las declaraciones políticas los partidos puedan manifestar sus posiciones y eso es lo que hicieron UPN y CDN en esa declaración política, determinar, fijar cuál es su posición política sobre unas cuestiones determinadas, con las que usted puede estar de acuerdo o puede estar en desacuerdo, de la misma manera que a mí no se me ocurre decir que su posición política sobre alguna cuestión que no comparto es antidemocrática, ni muchísimo menos, ni tampoco se me ocurre decir que lo que usted pretende es recuperar viejos regímenes a los que usted alude muy frecuentemente y que yo creo que han sido felizmente superados. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Entramos en el décimo punto del orden de día: Pregunta sobre la privatización del servicio de radiología móvil.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Señor Presidente, quiero solicitar, antes de entrar en el décimo punto del orden del día, trasladar este punto al final de la sesión por la ausencia de la Consejera de Salud, que era la encargada de responder a esta pregunta y le ha surgido una cuestión en el último momento.*

SR. PRESIDENTE: *¿Hay algún inconveniente por parte de la Cámara? En ese caso, de acuerdo, lo pasaremos al final.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha las oficinas técnicas de asesoramiento urbanístico y medioambiental a los Entes Locales, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos, entonces, al punto siguiente, que es el undécimo: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha las oficinas técnicas de asesoramiento urbanístico y medioambiental a los entes locales, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Su portavoz, señora Acedo, tiene la palabra.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Nuestro grupo ha presentado esta moción porque considera que ya es momento de dar solución a un asunto que se está enquistando y que nos parece que no debería ser así. La Ley Foral 35/2002, de ordenación del territorio, ya estableció la obligación legal de crear y poner en marcha estas oficinas de apoyo técnico, que hemos de recordar que lo eran en materia de urbanismo, de medio ambiente y de vivienda, es decir, asuntos que en este momento, además, tal y como están las informaciones periódicas y lo que está surgiendo, deberían tener especial relevancia para todos nosotros y, desde luego, en los que los municipios navarros tienen que asesorarse y en muchos momentos no tienen el dinero ni la financiación suficiente como para hacerlo.*

La ley que aprobó este Parlamento establecía que tenía que hacerse en el plazo de un año, y este plazo terminaba en marzo de 2004. Pues bien, no se han puesto en marcha. Nuestro grupo entendía que podía haber problemas puesto que hay una parte de ese asesoramiento que en este momento se está llevando a cabo por parte de las ORVE y que a lo mejor el Gobierno podía estar intentando solucionar la obligación legal con la creación de estas oficinas y ver a la vez qué implicaciones tiene sobre la relación actual y el funcionamiento de las ORVE, que recordemos que dependen de los entes locales y no del Gobierno de Navarra, que solamente subvenciona una parte del costo de su funcionamiento, y, en concreto, en materia de asesoramiento urbanístico, los ayuntamientos pagan el costo establecido por estas oficinas para tener ese asesoramiento urbanístico.

Decimos que estuvimos esperando para ver si el Gobierno daba una solución y ejecutaba el mandato impuesto por este Parlamento, pero no fue así, y como no fue así, en septiembre hicimos una pregunta parlamentaria al Consejero sobre cuál iba a ser la actuación y el Consejero habló de que existía un plan de implantación de estas ofici-

nas de septiembre de 2003, habló de que estaba en periodo de consultas, dijo que había pasado este plan de implantación a la Federación Navarra de Municipios en 2004, dijo que había, a su vez, un borrador y un proyecto de decreto foral de regulación de estas oficinas, pero hete aquí que este decreto foral sigue sin hacerse y siguen sin crearse ni implantarse las oficinas.

Pero es que, además, en los presupuestos de este año, puesto que el año pasado no se había gastado ni un euro para estos efectos, nuestro grupo planteó una enmienda presupuestaria para ampliar la partida correspondiente, y por parte del representante de UPN se nos contestó que no, y, para justificar ese no, se dijo que no había una creación jurídica de las oficinas y que, por tanto, no hacía falta gastar dinero. Vamos a ver, ¿de quién es la responsabilidad y la competencia para aprobar el decreto foral de creación y de puesta en marcha de estas oficinas, cumpliendo el mandato legal de este Parlamento? Pues del Gobierno. Y nosotros, como grupo de la oposición, lo que exigimos es que el Gobierno cumpla con sus obligaciones, es decir, que ejecute los mandatos parlamentarios, porque no estamos hablando de ninguna cuestión que no esté expresamente exigida por una ley foral, lo contrario significa o bien una incompetencia manifiesta y absoluta por parte de la consejería y del Gobierno de Navarra en este asunto o, lo que sería más grave, una burla al Parlamento que ordena al Gobierno que realice este mandato y no lo hace.

Pues bien, además de eso, tenemos que añadir que una parte del asesoramiento medioambiental a los ayuntamientos, que era el de las actividades clasificadas, que se estaba haciendo por Namainsa gratuitamente, según contestó el Consejero a nuestra pregunta parlamentaria, por virtud de la aplicación de la nueva ley de protección ambiental ahora lo tienen que hacer los ayuntamientos y que si lo hacen los ayuntamientos resulta que Namainsa va a cobrar un dinero, por cierto, más dinero que el que el Gobierno de Navarra pagaba a esta misma empresa pública por la encomienda de gestión de la asistencia técnica.

Nosotros entendemos, señorías, que existe una obligación legal impuesta tanto por la Ley de ordenación del territorio como por la ley 6/90, en la que se dice que el Gobierno tiene obligación de prestar asesoramiento técnico y cooperación técnica, económica y jurídica a los entes locales. No se está haciendo y los entes locales están teniendo que, primero, gastarse un dinero si quieren tener el asesoramiento y, segundo, si no, en otra parte, como en materia de vivienda y otras cuestiones, tienen un asesoramiento ciertamente limitado, porque no olvidemos, además, que el Departamento de Ordenación del Territorio en este momento

tiene una estructura que, por la información que nosotros tenemos, no da respuesta a las necesidades de asesoramiento, y hemos de decir que la encomienda de gestión del departamento a Namainsa en los años 2004 y 2005 no costaba más allá de 180.000 euros. Luego, señorías, creemos que si para toda Navarra el departamento se gastó en asesoramiento medioambiental, en concreto en cuestión de actividad clasificada, pero asesoría técnica a los ayuntamientos en los requerimientos medioambientales, 180.000 euros, si el departamento no tiene medios humanos y materiales suficientes ni tan siquiera para resolver asuntos de planeamiento, mucho menos para resolver los asuntos medioambientales de actividades clasificadas, y se está comprobando día a día, porque los retrasos son importantes en todos los aspectos, si eso está ocurriendo, si hay materia medioambiental no solo de actividad clasificada sino también de cuestiones de caza, de pesca o de otra serie de cuestiones como los LIC, nosotros sí pensamos que esas oficinas comarcales, tal y como las previó la Ley 35/2002, son imprescindibles. Claro, entendemos que hay un problema de ordenación y de planificación del asesoramiento técnico urbanístico comarcal por parte del departamento, lo entendemos, pero no nos sirve que nos digan que la Federación Navarra de Municipios y Concejos no ha contestado, que tienen unos proyectos de decretos, señorías, lo que está claro es que no estamos hablando de cuestión de prioridades, sino de una cuestión de capacidad de gestión y de cumplimiento y de que nos fijemos de que los compromisos que ordena el Parlamento el Gobierno los ejecuta.

Estamos hablando de hechos, no de palabras, y, desde luego, estamos viendo que estamos casi al final de la legislatura y se va a convertir esto en otro de esos asuntos más que ya veremos cómo se solucionan. Y nosotros no creemos que eso sea lo razonable para unos municipios y unos ayuntamientos que bastante limitada tienen su capacidad económica, bastantes limitados tienen sus medios como para responder a cuestiones tan sensibles, tan complicadas y tan específicas como la vivienda, el medio ambiente y el urbanismo, que requieren, desde nuestro punto de vista, un asesoramiento con criterios homogéneos, un asesoramiento objetivo, es decir, con personal y medios dependientes del Gobierno de Navarra, estructurados, como lo prevé la ley foral, en oficinas comarcales.

Por esa razón, porque ya habido tiempo más que suficiente, es decir, dos meses, de ahí el plazo, nuestro grupo plantea que se haga el decreto y se pongan en marcha. Dinero hay, aunque poco, desde nuestro punto de vista, pero, bueno, como ya estamos casi a mitades año y luego llega el verano, pues bueno, ya habrá dinero; dinero hay y lo que hace falta es que haya ganas, capacidad de gestión y ejecución de los compromisos, y, por

tanto, yo creo que lo contrario, aparte de burlar la normativa, es dejar desasistidos a los municipios, insisto, en estas cuestiones tan relevantes.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Acedo. Abrimos ahora un turno de intervención a favor y otro en contra. ¿En el turno a favor van a intervenir? Por Izquierda Unida, señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso, intervendré desde el escaño para fijar la posición de mi grupo, que va a ser una posición favorable a esta moción del grupo socialista por la que se insta al Gobierno a poner en marcha las ORVE, las oficinas técnicas de asesoramiento urbanístico y medioambiental a los ayuntamientos. A nadie se le escapa que las competencias urbanísticas y medioambientales son competencias de gestión muy compleja y que requieren para su gestión un nivel de recursos técnicos y personales que muchas veces no están al alcance de los ayuntamientos. Esto en muchas ocasiones puede abocar a las entidades locales a una gestión ineficiente de esas competencias, lo cual, evidentemente, daña a los propios ciudadanos. Es por esto que nos parece muy oportuna la creación de estas oficinas de asesoramiento con el apoyo y la financiación también del Gobierno de Navarra. Si a esto añadimos que hay tanto pronunciamientos parlamentarios como obligaciones legales, como las recogidas en la propia Ley Foral de ordenación del territorio, que apelan, instan y obligan en última instancia al Gobierno a ofrecer ese asesoramiento, pues pocas razones o pocas cuestiones quedan por decir, más que instar al Gobierno a que, efectivamente, ponga en marcha estas oficinas. Creemos que lo oportuno y lo lógico sería que no hiciese falta instarle, sino que ya estuviesen en funcionamiento de una forma eficiente y de una forma extensa, pero en la medida que no sea así apoyaremos pronunciamientos como el que propone en esta ocasión el grupo socialista.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Por Aralar, señor Jiménez Hervas.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Sí, señor Presidente, intervendré brevemente para mostrar el acuerdo con la moción. Creemos que es algo importante para las entidades locales, que tienen una verdadera limitación de recursos y de capacidad técnica para abordar un tema tan importante, pero sobre todo nos tememos que este puede ser un tema más de los que en lo que queda de legislatura se tenga que convertir en un tema recurrente en este Pleno, que es el incumplimiento bastante sistemático por parte del Gobierno de los acuerdos y las decisiones de este Parlamento, en concreto también por parte del señor Burguete y de su departamento en cuanto a que son repetidos y varios los compromi-*

sos y los requerimientos de esta Cámara que no han sido atendidos.

Por lo tanto, me temo que este va a ser un elemento importante, y, al final, como siempre, acaba con unos paganos bastante habituales, las entidades locales, los ayuntamientos, la capacidad de ordenación y gestión, y, al final, también en último término los ciudadanos.

Por eso vamos a apoyar la moción, como digo. Me da que vamos a tener que tener más debates de este tipo y acabaré, si el señor Taberna me lo permite, haciendo una referencia a un tema que ha comentado antes, cuando decía: los grupos UPN y CDN, que soportan y sostienen al Gobierno. Como queda en evidencia también en este punto, sostienen al Gobierno, soportarlo lo soportamos los demás. UPN y CDN sostienen al Gobierno, soportarlo lo soportamos los demás los grupos, lo soportan las entidades locales, como es manifiesto en este tema, y lo soporta la mayoría de la sociedad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramírez Erro.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna va a votar favorablemente a esta moción porque, al fin y al cabo, lo que pide es que se ponga en marcha, que se implemente un mecanismo con el que pueden contar o deberían contar la Administración, las instituciones públicas para asesorar y dinamizar también en materia de urbanismo y criterios medioambientales. Un asesoramiento del que están muy necesitados, y aquellos que tenemos experiencia en el ámbito municipal lo podemos conocer de primera mano, en el sentido de la necesidad de que esto, que, efectivamente, constituye un instrumento que está en el papel pero no en la realidad, se lleve a cabo y, por lo tanto, tenga la función que se le ha asignado, porque, insisto, es una función fundamental, una función necesaria y, lógicamente, se deben realizar las acciones e iniciativas necesarias para que este servicio se pueda dar y puedan contar con él los entes locales, porque, al fin y al cabo, en el Gobierno de Navarra estamos detectando que se buscan medidas diferentes a los mecanismos de los que ya se supone que dispone el Gobierno de Navarra y, en definitiva, las instituciones de nuestra Comunidad. Por un lado, podemos también coger el ejemplo de un ente público, una empresa pública como Nasursa, que en principio es la encargada de gestionar el suelo residencial de Navarra, sin embargo, vemos cómo el Gobierno de Navarra opta por una ocurrencia al parecer muy novedosa pero que implica desechar un mecanismo que ya estaba funcionando y sobre el que tantas bondades se nos habían referido ante los requerimientos de los grupos parlamentarios de la*

oposición. Por lo tanto, se elimina Nasursa y se crea novedosamente una fórmula llamada concurso de suelo. Por otro lado, vemos también cómo sorprende en qué ámbitos interfieren diferentes empresas públicas.

En definitiva, no se está haciendo un uso racional de los mecanismos de los que disponen las instituciones, de los que disponemos o deberíamos disponer, sino que se opta por otras fórmulas que no han contado con la debida planificación, el debido debate y, sobre todo, con el debido soporte de apoyo parlamentario e institucional.

Por lo tanto, consideramos que es una moción que va en la línea de reforzar una necesidad que se ha visto que es evidente, en la línea de que, efectivamente, consigamos que los entes locales tengan un debido asesoramiento para que ellos puedan obrar con corrección, obrar adecuadamente y también dinamizar un sector en el que todos podemos coincidir en que la ciudadanía está especialmente preocupada, estamos hablando de la vivienda, algo que constituye un derecho que en estos momentos los ciudadanos y ciudadanas no pueden ejercer.

Por lo tanto, y con esto termino la intervención del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, vamos a votar favorablemente porque de lo que se trata es de que se cumpla la ley y de que los entes locales no sean nuevamente tomados como algo sin importancia o sin la debida importancia, como unas instituciones de segunda, porque, efectivamente, en la medida que no cuentan con mecanismos adecuados ni con financiación para procurarse esos mecanismos de asesoramiento, tienen que ser el Gobierno foral, las instituciones de la Comunidad las que les doten de las posibilidades de asesoramiento en este sentido.

Por lo tanto, esperemos que así sea y esperemos que los que tenemos responsabilidades en materia municipal podamos ver también que estas oficinas técnicas se ponen en marcha, tal y como obliga el Parlamento. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Como todos conocemos, la disposición adicional tercera de la Ley Foral de ordenación del territorio y urbanismo establece que el Gobierno de Navarra deberá aprobar mediante decreto foral, en el plazo máximo de un año desde la entrada en vigor de esa ley, la estructura, funciones y presupuestos de la red de oficinas de apoyo a las entidades locales en materia de medio ambiente, urbanismo y vivienda.

Sin embargo, el Gobierno de Navarra no ha cumplido esta disposición legal, no ha creado esta red de oficinas de apoyo a las entidades locales en

esta materia, lo que sí ha hecho, por ejemplo, es crear una serie de subvenciones para que las entidades locales estudien la necesidad y posibilidad de crear ellos mismos oficinas de asesoramiento en materia urbanística.

Una vez más, vemos cómo el Gobierno de Navarra traslada los problemas a los municipios, porque esa red de asesoramiento debe crearla el propio Gobierno de Navarra, tal y como se establece en la ley.

Por otro lado, hasta ahora los ayuntamientos eran asesorados gratuitamente en materia medioambiental por la empresa pública Namainsa y a partir de ahora ese asesoramiento será cobrado por dicha empresa, y esto nos parece preocupante, porque puede llevar a muchas entidades locales a no solicitar ese asesoramiento medioambiental con el fin de evitarse el coste del informe. Y la preocupación es mayor porque todos sabemos que dado el tamaño de muchas de nuestras entidades locales y, por lo tanto, su falta de estructura para poder ser asesorados en esta materia, quien al final salga perjudicado por este tipo de medidas será el medio ambiente y, en consecuencia, todos los ciudadanos.

Mi grupo va a apoyar esta moción porque considera necesario que se pongan en marcha estas oficinas comarcales de asesoramiento dependientes del Gobierno de Navarra tanto porque así lo establece la ley como porque consideramos necesaria la existencia de estas oficinas para que las entidades locales navarras, sobre todo las más pequeñas, cuenten con el asesoramiento necesario para poder ejercer sus competencias en materia de medio ambiente, urbanismo y vivienda.

Y, por último, también consideramos necesario que se agilice la tramitación de los informes técnicos que se solicitan al departamento por parte de los ayuntamientos de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. En el turno en contra, por UPN, señor Valero, tiene la palabra.

SR. VALERO ERRO: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Efectivamente, la Ley de ordenación del territorio, que entró en vigor en marzo de 2003, daba un plazo de un año para la creación de esas oficinas, pero el Gobierno de Navarra ya diseñó un borrador de decreto en plazo, durante esa vigencia del año, que fue enviado a la Federación Navarra de Municipios y Concejos para su estudio y debate. Hay que recordar que las competencias son de los ayuntamientos y lo que hay que hacer es debatir y a través del decreto pactar cómo se va a organizar ese sistema de esas oficinas comarcales. Pues muy bien, la dificultad que tienen el decreto y la organización de esas oficinas ha hecho que la propia Federación haya retrasado

de alguna forma ese acuerdo de colaboración con el Gobierno de Navarra para poder implantar eso que, efectivamente, venía en la ley. No es cuestión de echar la culpa a nadie sino, efectivamente, de reconocer la dificultad y la problemática que tiene porque, si hubiera sido fácil, la Federación hubiera hecho ya una propuesta firme y concreta y no es así, sigue debatiendo y, de alguna forma, sigue intentando aclarar cuál es su postura o su posicionamiento respecto a esas oficinas, qué competencias, qué apoyo podrían necesitar los ayuntamientos a través también de las oficinas de rehabilitación, de las ORVE.

Y mientras, el Gobierno de Navarra, ¿qué está haciendo? El Gobierno de Navarra lo que está haciendo es trabajar. Mientras, el Gobierno de Navarra está impulsando los planes de ordenación del territorio, está creando el observatorio de la Estrategia Territorial de Navarra, que está en funcionamiento, se está apoyando a las ORVE, que pueden dar servicios a los distintos ayuntamientos que requieren un apoyo en materia urbanística y que están funcionando muy bien, y ejemplos tenemos en la comarca de Tafalla, donde se está dando apoyo urbanístico desde hace ya tiempo a distintos ayuntamientos desde las propias oficinas de rehabilitación puestas por el Gobierno de Navarra.

Y también quisiera recordar una cosa, que es que la tramitación de los expedientes medioambientales es una tasa que cobran los propios ayuntamientos a los usuarios, pero esa tasa se debe repercutir, como mandan las directivas europeas, a los propios usuarios solicitantes de ese asesoramiento. Y no debe ser subvencionable, eso es lo que dice la normativa europea, lo haga una empresa privada, una empresa pública o lo haga el propio Gobierno de Navarra. También nos tendremos que acoger a las directivas europeas que marcan este asunto. No obstante, el Gobierno de Navarra sigue informando aquellos asuntos medioambientales que son de su competencia y, en definitiva, lo que estamos tratando de explicar al resto de los grupos parlamentarios es que el Gobierno de Navarra está pactando el desarrollo de esas oficinas, y pactar NO significa imponérselas, tiene que ser en colaboración, porque, claro, el debate: no, hágalo, hágalo. ¿Cómo?, ¿con el voto contrario de la Federación o con el voto positivo?, ¿con su apoyo o sin su apoyo? ¿Van a funcionar si no tenemos el apoyo de la Federación? De alguna forma, lo que habrá que hacer es pactarlo con ellos y no imponérselo.

Además, se sigue trabajando, como bien he dicho, en los planes de ordenación del territorio, el Observatorio de la Estrategia Territorial de Navarra, el apoyo a las oficinas de rehabilitación y luego también se realizan los informes medioambientales de acuerdo con la Ley 4/2005, de protec-

ción ambiental. Por todo ello, votaremos en contra de la moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Valero. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo para argumentar las razones por las cuales Convergencia va a votar en contra de la moción propuesta, porque estamos hablando aquí de las ORVE como si fueran unas entidades inexistentes, o parece ser que algunos crean la apariencia, como suele ocurrir siempre en la actividad política, de que se está nombrando una realidad como cierta cuando no es así. Las ORVE, conviene decir y recalcar, que, desde luego, como tales oficinas están funcionando en este momento con las funciones y con las competencias que les son propias y, por lo tanto, no cabe decir que, desde luego, existe en este momento un vacío legal. De lo que se trata es de ejecutar un mandato que existe en la Ley de ordenación del territorio, en la que se establecen unas nuevas funciones de estas oficinas asumiendo algunas otras competencias que en este momento no estaba ejecutando la oficina. Pero no hay un vacío legal con respecto a los informes medioambientales ni existe tampoco un vacío legal en cuanto a las competencias propias de las oficinas de rehabilitación, porque existen y, desde luego, están cumpliendo con su cometido perfectamente. En el presupuesto de este año hay nada menos que más 800.000 euros dedicados a las oficinas, a las ORVE que actualmente están en vigor, y más de 400.000 euros dedicados a la implantación y mejoras de las nuevas oficinas.

Con lo cual, el Gobierno tiene sobre la mesa la realidad y la necesidad de adecuar las oficinas a lo que establecía la Ley de ordenación del territorio del año 2002, pero conviene también resaltar que esas competencias le son atribuidas y debe en un futuro plantearlas y ejecutarlas para un mejor servicio, se supone, pero no para un servicio nuevo. Dicen que los ayuntamientos tienen problemas y que, desde luego, los ayuntamientos evitan así los perjuicios que de otra forma puedan generarse a los particulares, pero es que no son ninguna novedad las competencias y las funciones que van a hacer las ORVE, no van a hacer algo que no se haga hasta ahora, se va a hacer de distinta manera, pero no se va a hacer algo que no se haga.

En ese tránsito, conviene resaltar que en ese tiempo, en ese interin desde 2002 hasta la fecha de hoy, este Parlamento ha aprobado la Ley Foral de intervención y protección ambiental, la Lefipa, que, desde luego, lo que hace es trasladar al Gobierno de Navarra, al departamento, la obligación de emisión de la mayor parte de los informes

que les afectan a las entidades locales. Por lo tanto, las ORVE, tal y como se plantea en 2002, tienen que readaptarse en su funcionamiento a lo que está mandatado por una siguiente ley foral posterior a aquella y que también establece, repito, competencias, establece la obligación de emisión de informes que derivan mayoritariamente a la responsabilidad del Gobierno, responsabilidad del Departamento de Medio Ambiente.

Repito que, por lo tanto, se está haciendo. No hay un vacío legal, repito, para que quede claro. No hay algo que no se esté haciendo porque estas oficinas tal y como están configuradas en la Ley de ordenación del territorio no estén en vigor. No existe. Probablemente cuando la Federación Navarra de Municipios y Concejos y cuando las entidades que participan en la deliberación sobre el modelo de oficina se pongan de acuerdo, será un modelo más eficaz, funcionará suponemos que mejor, pero, desde luego, no se harán cosas que no se estén haciendo ahora y, desde luego, no hay un vacío legal ni existe una desatención ni una sensación de inseguridad para el ciudadano. Es cierto que podrá ser más cercano o no, pero que queden las cosas claras: no existe, hay partidas y hay compromiso en este momento para hacerlo, lo que pasa es que ciertamente desde que se aprueba o hasta que se pone en vigor hay sucesivos hechos que, por un lado, ralentizan, por otro lado, modifican el originario mandato de la Ley Foral de ordenación del territorio y, por lo tanto, hay que adecuarlo y acondicionarlo para hacerlo bien, y eso es lo que este Gobierno está intentando hacer. ¿Que las cosas van más despacio de lo deseable? Pues sí, no vamos a decir que no. ¿Que se tiene que hacer? Efectivamente, pero que quede claro que no hay un vacío legal, no hay una falta de atención de las funciones que tienen encomendadas las ORVE, porque las ORVE como tal existen, esas oficinas existen, funcionan francamente bien en lo que tienen encomendado, de lo que se trata es de que asuman una serie de competencias mayores, que habrá que delimitar cuáles son, porque, repito, la Lefipa también traslada esas competencias que podrían haber sido para estas oficinas al departamento y en este momento se está funcionando así.

Y luego, aparte, Namainsa también tiene convenios con ayuntamientos para aquellas otras cuestiones medioambientales que no están contempladas en la obligación de unas ni en la de otros. Por lo tanto, no hay ese vacío legal. ¿Que podría hacerse, repito, de otra manera? Pues, evidentemente, pero desde el Gobierno se están atendiendo perfectamente las necesidades de las entidades locales derivadas del asesoramiento medioambiental y está claro que, por lo tanto, hay compromiso de llevarlas a cabo, lo que pasa es que se trata de ponerlas en funcionamiento y ponerlas bien. En un

punto anterior hablábamos de que las cosas se ponen en marcha sin la suficiente planificación y de qué mal funcionan los centros porque no se han planificado bien, ahora que se está planificando bien, que nos estamos adaptando a las nuevas realidades forales y legislación foral que aprobamos nosotros aquí modificando criterios anteriores, ustedes dicen que vayamos más rápido. Pues yo creo que hay que ir en cada momento a su paso y que, desde luego, hay voluntad plena de hacerlo, y cuando se pongan en funcionamiento con total seguridad funcionarán bien. Y, mientras tanto, no existe ningún vacío legal ni existe desatención ni indefensión de ningún ciudadano navarro por la falta de funcionamiento de las oficinas.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Señora Acedo, su réplica.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Gracias, señor Presidente. Voy a empezar por el final. Desde luego, nuestro grupo no está creando ninguna apariencia, está constatando hechos, realidades e incumplimientos flagrantes. Y, desde luego, que se diga que no existe ningún vacío legal y que se está atendiendo y que los municipios están muy bien y que las ORVE simplemente se están readecuando, pues, mire usted, yo solo me hago una pregunta, no entiendo muy bien que las ORVE estén funcionando con las mismas competencias desde mucho antes del año 2002, cuando se aprueba por este Parlamento la Ley Foral 35/2002, y resulta que estando, como dice el señor Pérez-Nievas, funcionando tan correctamente y dando los servicios que estaban previstos en materia de asesoramiento, repito, urbanístico, medioambiental y de vivienda, este Parlamento caiga en una redundancia diciendo que hay que crear unas oficinas comarcales de apoyo técnico a los ayuntamientos. Pues debería estar este Parlamento un poco espeso, porque no lo entiendo. No, señor Pérez-Nievas, lo que quiere usted es decir lo que no es verdad, y lo que no es verdad es que las ORVE estén haciendo las funciones que exige la 35/2002, lo que es verdad es que hay un problema de gestión, hay un problema de organización de ese departamento. Y cuando se dice por parte del señor Valero que si fuera fácil ya estaría hecho, claro, es que si fuera fácil sale solo, señores, entonces no hace falta Gobierno, es que el Gobierno está fundamentalmente para gestionar cuando es complejo, cuando es complejo es cuando hay que dar la talla de la capacidad de gestión del Gobierno. Y ese departamento desde 2003, desde que tiene el plan para la implantación de estas oficinas, lo único que ha hecho es intentar echarle la culpa encima a la Federación Navarra de Municipios, porque es que, claro, como no se pone de acuerdo... Oiga, mire, vamos a ver, aquí la responsabilidad de cumplir la ley foral y la responsabilidad de poner en marcha las oficinas es del Gobierno, y si el Gobierno quiere o no quiere

pactar o cómo, es que tiene incapacidad hasta para pactar con los entes locales, que ya es triste, porque la Federación Navarra de Municipios no será sospechosa de no llegar a acuerdos con este Gobierno, pues ni para eso tiene capacidad el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda. ¿No será que no le interesa? ¿No será que, además, Namainsa, cuyo presidente es el propio Consejero de Ordenación del Territorio, va a sacar más dinero del que sacaba del departamento contratando con los entes locales por hacer los mismos trabajos? ¿No será que aquellos servicios públicos que eran gratuitos hasta ahora y se pretende que dejen de serlo y se estén empezando a cobrar o haya que cobrar o dejar en manos de los ayuntamientos esa decisión? Pobres ayuntamientos, es que, claro, a la vista de lo que dice el CDN, como tenían problemas, crearon las ORVE, porque hay que recordar que las ORVE fueron creadas primero por el Gobierno, pero no, luego pasaron a que el ayuntamiento las creara y así se evitaba el problema el Gobierno y les dábamos subvención desde el Gobierno. Estupendo. Pobres ayuntamientos que tienen que solucionar sus problemas y, hombre, encima de que el Gobierno no les presta lo que marca la ley que tiene que prestar, resulta que como ya tienen las ORVE ya está todo solucionado. Ya les vamos a dar unos dinericos, ya les vamos a dar una subvención, que no llega para todos los gastos, y en concreto, en materia de asesoramiento urbanístico, sabe perfectamente el representante de UPN, perfectamente, que los costos que pagan los ayuntamientos son los costos del servicio, y que hay un déficit en las ORVE que pagan los ayuntamientos, porque ese déficit no está costeado por el Gobierno de Navarra, luego los ayuntamientos están supliendo de nuevo lo que el Gobierno de Navarra tiene que hacer en materia de asesoramiento y cooperación técnica y jurídica en esta materia.

Y cuando se habla de que desde la Ley de protección ambiental de 2005 resulta que han cambiado las circunstancias y que el Gobierno de Navarra en el departamento sigue haciendo los informes, habrá que recordar que la ley, en uno de los apartados, dice: actividades e instalaciones sometidas a licencia municipal de actividad clasificada sin previo informe ambiental. ¿Y saben ustedes de qué actividades estamos hablando? De actividades que afectan directamente a la vida de los ciudadanos de los municipios. Porque estamos hablando, por ejemplo, de actividades comerciales de alimentación con y sin obrador cuando superen los límites que reglamentariamente se determinen, garajes, talleres auxiliares, industrias. Estamos hablando de actividades de las que antes se hacían los informes y que ahora se necesitan seguir haciendo si se quiere controlar la garantía de

seguridad medioambiental en los municipios. Y encima esta ley habla de que se mandará al Gobierno de Navarra con los documentos que reglamentariamente se determinen, pero el Gobierno no ha hecho el desarrollo reglamentario todavía.

Con lo cual, señores del Gobierno, tenemos unas leyes que no se cumplen ni en desarrollo reglamentario ni en ejecución de los mandatos de la ley. Y, desde luego, desde la Ley de 2005 ha pasado menos tiempo, pero es que estamos hablando de que en el 2004 ya tenía que estar en marcha la Ley de 2002. Y que se me diga que las ORVE están cumpliendo esas funciones..., pues no es verdad, no es verdad ni pueden cumplirlas porque no las tienen asignadas, y por eso la ley manda hacer un decreto foral de las oficinas de apoyo técnico.

Por tanto, señorías, lo que nosotros entendemos es que aquí se está intentando echar balones fuera para justificar lo injustificable y lo único que existe, es, digo y repito como lo he dicho antes, un incumplimiento por parte del departamento de sus obligaciones bien por incapacidad bien por no querer hacerlo, dejando al albur a los ayuntamientos para que se solucionen la vida en un tema como este, y no es que no haya vacío legal, que lo hay claramente, solo que los ayuntamientos, como siempre, responsables, se solucionan la vida, pero da la casualidad de que el Gobierno no está ahí. Eso o que no se quiere cumplir lo que manda la ley foral, lo que sería aún más grave por parte del departamento. De cualquier manera, lo que está claro es que UPN y CDN con la negativa a esta moción no quieren cumplir las leyes forales emanadas de este Parlamento y no quieren solucionar un tema porque son incapaces de darle solución, pero hay que decirlo claro y alto, es incapacidad de gestión de este Consejero y de este Gobierno.

Y al resto de la oposición que va a votar favorablemente, les agradezco, como no podía ser menos, el apoyo recibido.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Acedo. Señores Parlamentarios, vamos a proceder a votar la propuesta de resolución de la moción. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 23; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha las oficinas técnicas de asesoramiento urbanístico y medioambiental a los entes locales.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a planificar el sistema educativo con el criterio de convivencia de los diversos modelos lingüísticos, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el duodécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a planificar el sistema educativo con el criterio de convivencia de los diversos modelos lingüísticos, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Su portavoz, señor Izu, tiene la palabra. Se había presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Aralar pero se ha recibido en la Mesa un escrito de retirada de dicha enmienda. Por lo tanto, está en este momento la moción sin ninguna enmienda.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Presentamos esta moción para que, por un lado, el Parlamento de Navarra manifieste su voluntad de que en nuestra Comunidad el sistema educativo se organice según los criterios de coexistencia de distintas lenguas y los diferentes modelos lingüísticos en los centros educativos, y hacemos constar que consideramos que esa coexistencia es un instrumento para afianzar los valores de pluralismo, convivencia y respeto a la diferencia; y, por otro lado, que este Parlamento inste al Gobierno para que en la planificación y desarrollo del sistema educativo adopte como criterio prioritario la convivencia en los mismos centros de los diversos modelos lingüísticos y adopte las medidas oportunas para evitar la segregación de centros por razón de la lengua o modelo lingüístico en que impartan la enseñanza.*

Planteamos esta moción porque esto que decimos les podrá parecer algo obvio a algunos, y a lo mejor alguien me contesta diciendo que no hace falta ni decirlo, y también creo, salvo que me lleve alguna sorpresa, que ningún grupo parlamentario defiende que se haga una segregación de los centros educativos en razón del modelo lingüístico que imparte. Sin embargo, lo que constatamos en la realidad, en la evolución del sistema educativo navarro es que se está haciendo justamente lo contrario, que vamos transitoriamente de forma cada vez más clara hacia un sistema en el que sí hay segregación, donde se segregan los centros.

Tenemos que decir que tradicionalmente nuestro sistema educativo ha conocido la segregación, no específicamente por razón lingüística, pero siempre ha habido red pública, red privada concertada, y, dentro de esta, diversas variantes, normalmente ha sido la red de centros religiosos, pero en los últimos años también se incorporan cooperativas, ikastolas, etcétera, y al final todos sabe-

mos que aunque se me podrá decir que todo el mundo tiene derecho a elegir y puede ir al centro que quiera, realmente no tiene el mismo perfil el alumnado que va a unos centros y el que va a otros.

Creemos que en los últimos años esto va a peor porque se añade esta segregación en centros educativos públicos, en la red pública, en la cual se tiende cada vez más a que haya unos centros donde se imparte la enseñanza en castellano y otros donde se imparte la enseñanza en euskera, y esto nos parece grave. Y eso que la misma normativa que estableció los modelos lingüísticos, el Decreto Foral 159/1988, que sigue vigente, decía que la enseñanza en vascuence o castellano en los centros públicos no supondrá una necesaria separación de los alumnos en centros distintos por razón de la lengua o modelo lingüístico en que reciban la enseñanza, pero en la práctica esto es lo que sucede, aunque se dice que no se quiere luego van apareciendo diversos motivos por los que se separan centros en los que coexisten diversos modelos lingüísticos, se dividen en dos o desaparece uno de los modelos lingüísticos y queda solo otro, y los que estudian en el modelo lingüístico desaparecido se incorporan a otro centro existente o de nueva creación, etcétera. Aparecen motivos diversos: que si la matrícula, que si ha habido problemas en el profesorado, que si ha habido problema entre los padres, que si problemas urbanísticos, etcétera.

Hace pocas semanas cuando compareció ante la Comisión correspondiente de esta Cámara el Consejero de Educación a petición de este grupo para informar sobre la segregación que se iba a hacer por modelos lingüísticos en los colegios Arturo Campión y García Galdeano, de Pamplona, nos decía: son motivos técnicos, y dio la tabla de matriculaciones de los últimos años y las previsiones de los siguientes y, claro, nos decía que el número de alumnos era una decisión técnica. Bien, pues es que siempre aparecen las decisiones técnicas, los motivos técnicos.

Lo que nosotros proponemos es otra cosa, proponemos que este Parlamento establezca expresamente un criterio político, el criterio político de que no se haga segregación de centros por modelos lingüísticos, porque entendemos que los criterios técnicos que, por supuesto, son imprescindibles en la acción de gobierno, están supeditados a los criterios políticos, no son más que el instrumento a través del cual se llevan a la realidad las decisiones políticas que se adoptan en este Parlamento y que se adoptan por el Gobierno. Lo que queremos es que haya un criterio político, que no haya segregación por modelos lingüísticos, y que luego vengan los técnicos y se las arreglen aplicando las técnicas que estimen más adecuadas

para que eso se lleve a la realidad, para que en la planificación del sistema educativo no lleguemos a la situación actual de que cada vez hay más centros monolingües, más centros separados, especializados en uno solo de los modelos lingüísticos o en una sola de las lenguas de esta Comunidad. Eso es lo que proponemos, que este Parlamento establezca ese criterio. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Izu. Abrimos el debate con el turno a favor. Señor Cristóbal, tiene la palabra.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. El tema que nos ocupa es un tema importante para la comunidad escolar navarra, y, en este sentido, en primer lugar, agradezco a Izquierda Unida que nos dé la oportunidad de debatir el mismo. Me acerco al debate con gran interés y con sorpresa por entender que esas afirmaciones que ha hecho el señor Izu y que yo daba por buenas de que por unanimidad estaríamos de acuerdo en estas cuestiones, parece que no va a ser así. Habrá que escuchar a quienes no van a avalar este principio, pues por lo menos en la última Comisión de Educación en la que se abordó esta cuestión, como ya ha dicho el señor Izu, parecía que había unanimidad, pero parece que no es lo mismo hablar que votar, lo cual es de agradecer porque así se clarifican las cosas, porque el tema es importante, para mí no solo en el terreno de los principios, si cabe discusión, que ya la veremos, no conozco las argumentaciones que pueda haber en contra, sino en el terreno de la realidad. Estamos ante un hecho educativo que nos demuestra que muchas veces la política puede ir por una parte y la realidad educativa por otra, porque podemos estar de acuerdo en que el ideal son, para entendernos, los colegios públicos bilingües, como se llamaban anteriormente, pero la realidad es que el transcurso de los tiempos ha dado que cada vez haya menos colegios públicos bilingües y se dé más el colegio monolingüe, en el que se segregan o se separa a unos alumnos de otros.

Por tanto, para quienes opinamos que esa no es la situación deseable y queremos cambiarla puede ser el momento en el que haya divergencias entre los distintos partidos, no solo en que estemos de acuerdo con el principio que se enuncia en esta moción, sino en si la Administración debe tomar medidas para solucionar este problema que existe, si la Administración debe tomar medidas, y luego habría que hablar de cuáles, para transformar la situación actual e intentar volver a recuperar el modelo anterior. Por tanto, yo espero que las diferencias estén ahí, pero que en el fondo, en el terreno de lo deseable, estemos todos de acuerdo, porque si no el problema sería mucho más grave.

Mi grupo va a apoyar la moción, que creo que es importante y que nos lleva al terreno de la realidad y nos debería hacer reflexionar, pase lo que pase con esta moción, sobre cuáles han sido las causas por las que el sistema educativo navarro ha llegado a una situación en esta cuestión que yo por lo menos declaro como no deseable. Habrá que poner las medidas que sean para transformarla, pero, en todo caso, bueno sería que en el mundo educativo se conocieran las causas.

Voy a apuntar solo unas de las causas o la causa que mi grupo estima que es la principal respecto a esta cuestión. La Ley del vascoense se aprueba en el año 86, como todos conocemos, y a la hora de aplicar esta ley se elige el modelo de colegios públicos bilingües. Desde el principio se sabe que esto crea una serie de tensiones en la comunidad escolar; hay problemas de organización incluso de los espacios y de los horarios, se generan una serie de tensiones, pero durante varios años la Administración educativa apuesta firmemente por la conservación de este modelo y no autoriza las iniciativas de segregación hasta el año 1993, cuando la Administración educativa adopta una postura distinta y permite y autoriza la segregación de algunos centros. Por tanto, quiero dejar dicho que, a nuestro entender, se ha llegado a la situación actual por distintas causas, pero una de ellas y políticamente importante es el papel de la Administración en esta cuestión que en su momento hace dejación de su obligación de mantener este principio y luego vienen en cascada una serie de propuestas de los distintos centros que nos llevan a la situación actual. Por tanto, quiero dejar dicha esta cuestión porque creo que es un elemento importante para entender lo que ha pasado en Navarra.

Mi grupo va a apoyar la moción tal como está planteada porque estamos de acuerdo en su totalidad, y vamos a estar atentos al debate porque, insisto, pase lo que pase con esta moción, aquí tenemos un tema pendiente, y bueno sería que dedicáramos más tiempo a la reflexión para ver qué medidas se pueden tomar, si se quiere, para su solución. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cristóbal. Por Aralar, señor Telletxea, tiene la palabra.

SR. TELLETXEA EZKURRA (1): Esker mila aunitz, legebiltzarburu jauna. Egun on, berriro ere, parlamentari jaun-andreak.

Aralarreko talde parlamentarioak baietzko txandan hitz egiten du, baina aldez aurretik adieraziko dut gure botoaren zentzua. Gure botoaren zentzua abstentzioarena izanen da. Izan ere, onartzen dugu Nafarroako Ezker Batua taldeak intentzio ona izan duela mozio hau aurkeztu duenean.

(1) Traducción en pág. 59.

Asmoa ona izan da, intentzioa ona izan da, baina iruditzen zaigu hizkuntzen irizpidea ezin dela izan bakarra, ikusten dugunean Nafarroan oraindik badagoela eremu bat, hain zuzen ere eremu ez-euskalduna, zeinetan gurasoek ezin duten hizkuntza aukeratu. Ezin dute hizkuntza aukeratu. Beraz, debate hau benetan debate osoa izan dadin, hori konpondu beharko genuke lehenik eta behin.

Gainera, ezin da izan lehentasunezkoa, zeren hizkuntza irizpidea lehentasunezkoa bakarrik izateak ez luke, esan bezala, gurasoen hautua aintzat hartuko, eta gure irudikoz hizkuntzaren irizpidea beste irizpide batzuen artean eraginkorra izaten ahal da, baina ez lehentasunezkoa. Beraz, bi arrazoi edo argumentu hauengatik abstentziora jotzen dugu.

Guretzako gurasoek dute ardua eta gurasoek dute benetako garrantzia ikastetxe eredu hautatzerakoan; ikastetxe eredu eta hizkuntza, biak batera. Eta hori ikusten dugu Nafarroa osoan ez dela bermatzen gaur egun eta hori bermatu beharko litzatekeela.

Bigarrenik, hizkuntza eredu bat baino gehiago dauden ikastetxeetan, D ereduak eskatzen duen baldintza errespetatu nahi badugu, hau da, bertan dauden ikasleek euskaraz hitz egiteko baliabidea eta aukera bermatu nahi badugu, guretzako guttiz beharrezkoa da irakasle ez diren langileak, ari naiz hitz egiten atezainei buruz, jantokia zaintzen dutenei buruz, hauek guztiak ikastetxe konpartituen kasuan elebidunak izatea. Izan ere, D eredu da gaur egun Nafarroan bi hizkuntzen ezagutza bermatzen duen eredu bakarra. Eta orain arteko esperientziak, iruditzen zaigu, erakutsi digula D eredu duten ikastetxe hauetan horrek bermatzen duela ikastetxe hauetatik ateratzen diren ikasle horiek benetan euskara eta gaztelania menperatzen dituztela hizkuntz eredu horretatik ateratzen direnean.

Eta hitz egiten dugunean bizikidetasunari buruz, beti eskatzen zaio D ereduari bizikidetasuna eta beti izaten dira ikasle hauek erdaraz hitz egin behar izaten dutenak beste ereduarekin bizikidetasuna eskatzen denean. Eta zaila baldin bada D eredu ikastetxeetan ikasleek euskaraz hitz egitea, guztiok oso ongi baitakigu gaztelaniaz aritzen direla gehienak, eredu hau da bermatu behar duguna, murgiltze sistema bermatu behar duguna, ikasle hauek hezkuntza sistema bukatzean euskararen ezagutza, beharrezkoa duten ezagutza hori, maila gutxieneko hori, eman dezaten. Eta ezin zaie bakarrik D eredu ikasleei bizikidetasuna eskatu. Iruditzen zaigu guttiz beharrezkoa dela.

Horregatik ikastetxe konpartituen kasuan iruditzen zaigu planifikazio bat beharko litzatekeela, eta azertu besterik ez dugu egin behar, zer gertatzen ari den momentu honetan ikastetxe konpartituetan. Nik lehengoan irakurri nuen Román Felo-

nes jaunak idatzi zuen artikulua bat hizkuntz bizikidetasuna izenekoa, eta esaten zuen berak lan egiten duen ikastetxean modu harmonikoan daudela A, B, D eta G ereduak. Eta nik, jakin-minez, Tierra Estella edo Lizarraldearen izeneko bigarren hezkuntzako web gunea bisitatu nuen. Eta web gune hori bisitatu nuenean konturatu nintzen gaztelania hutsean dagoela, eta jakin izan dut bertako irakasleek klaustroan gaztelaniaz bakarrik hitz egiten dutela, eta ikusi dut ikasleek atsedenaldiran gaztelania hutsean hitz egiten dutela. Orduan, bizikidetasunari buruz hitz egiten denean, beti, kasualitatez, D eredu ikasleak dira erabili behar dutenak gaztelania. Noiz izango da garaia bermatuko dena ikasle horiek ere aukera izanzen dutela euskara erabiltzeko?

Hori da kontua ikastetxeetan bizikidetasunari buruz hitz egiten dugunean, eta horregatik nioen abstentzioa emanen dugula. Ezker Batuaren asmoa ona izan da, baina ezin da bakarrik irizpide hori ezarri lehentasunezko irizpide bezala hezkuntza sistemaren plangintza egiteko Nafarroan.

Zonalde ez-euskaldunean D eredu publikoa sortzen den garai horretan eta D eredu dagoen ikastetxe publikoetan ikasleei aukera ematen zaizenean euskara erabiltzeko atezainekin eta jangela zaintzen dutenekin, orduan bai hitz egiteko aukera izanzen dugula hizkuntz bizikidetasunari buruz. Baina momentu hori ailegatu arte, iruditzen zaigu Ezker Batuak aurkeztu duen mozioa hankamotz geratzen zaigula. Horregatik, esan bezala, abstentzioa emanen du Aralar alderdiak.

Pena dugu gaurko honetan Hezkuntza kontseilaria hemen ez egotea. Suposatzen dugu beste betebeharrak izan dituela, hau baino garrantzitsuagoak, hemen gertatzen ari den eztabaida ez jarraitzeko. Besterik gabe, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Telletxea. Por Eusko Alkartasuna.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Presidente, voy a hablar en el otro turno.*

SR. PRESIDENTE: *Ah, en contra. ¿El grupo Mixto va a intervenir ahora? Adelante.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Mila esker. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha presentado esta moción en la que solicitan dos cuestiones. La primera pide que el sistema educativo navarro se organice según los criterios de coexistencia de las distintas lenguas y de los diferentes modelos lingüísticos en los centros educativos. La segunda insta al Gobierno a que en la planificación y desarrollo del sistema educativo adopte como criterio prioritario la convivencia en los mismos centros de los diversos modelos lingüísticos. Sin embargo, como suele decirse, la realidad es muy tozuda, y lo que viene ocurriendo en los últimos años es que poco a*

poco, de una u otra forma, hay centros que están optando por modelos lingüísticos únicos.

No voy a entrar a analizar los motivos porque nos llevaría a una larga discusión sobre el tema, pero creo que queda claro que si todos los grupos estamos de acuerdo en que la convivencia de los distintos modelos lingüísticos es necesaria y positiva, pero esta se encuentra en retroceso, el Gobierno y, más en concreto, el Departamento de Educación deben tomar medidas. Y las medidas deben tomarse fundamentalmente a la hora de planificar el mapa escolar de Navarra, de manera que en la mayoría de los centros se incrementen las ofertas de modelos lingüísticos.

Este incremento de oferta dará la posibilidad de una mayor variedad de elección a las familias que podrán optar por uno u otro modelo lingüístico dentro de su zona y en el mismo barrio donde residen. El objetivo debe ser que la opción por un modelo lingüístico no obligue a su vez a tener que optar por un centro educativo u otro. Sabemos que este tipo de planificación no es fácil y dificulta la gestión del Departamento de Educación, pero dado que el objetivo es importante entendemos que debe realizarse un esfuerzo en consonancia.

Y quiero finalizar mi intervención sobre esta moción pidiendo al Gobierno de Navarra que también incentive la matriculación de la población inmigrante en los distintos modelos lingüísticos de nuestro sistema educativo porque será la manera de conseguir que Navarra siga siendo en el futuro una sociedad integrada y cohesionada. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Etxegarai. En el turno en contra, por UPN, adelante, señor Garijo.*

SR. GARIJO PÉREZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Nuestro grupo parlamentario, Unión del Pueblo Navarro, se va a manifestar a favor del primer punto de la propuesta de acuerdo y en contra del segundo punto de la misma, por lo cual solicitaríamos al proponente la votación por puntos, ya que en un principio no se corresponde con lo que dice el Decreto Foral 159/88, que se cita en la exposición de motivos que presenta el grupo de Izquierda Unida, ni se corresponde tampoco con la propia Ley del vascuence, bajo la apariencia de pretender abordar una cuestión crucial en los centros educativos, como es el tema de la convivencia.*

Para argumentar esta propuesta de acuerdo el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida comienza leyendo el Decreto Foral del 88, por el que se regula la incorporación y el uso del vascuence en la enseñanza no universitaria de Navarra, y comienza por el artículo 21, que, efectivamente, dice que la enseñanza en vascuence o castellano en los centros públicos no supondrá una necesaria

separación de los alumnos en centros distintos por razón de la lengua o modelo lingüístico en el que reciban la enseñanza. Y comienza Izquierda Unida por este artículo 21 porque en los artículos anteriores el propio decreto foral ha ido regulando la incorporación y el uso del vascuence en la enseñanza de cada una de las tres zonas lingüísticas establecidas en la Ley del vascuence. Esa propuesta de acuerdo no hace ninguna distinción entre los centros escolares ubicados en una zona u otra.

La verdad, en Navarra el propio sistema educativo ya se organiza según los criterios de coexistencia de las distintas lenguas y de los diferentes modelos lingüísticos en los centros educativos, como ustedes proponen, se organiza con criterios de coexistencia, respetando el título segundo de la Ley del vascuence, y se organiza también regulando la incorporación de la lengua vasca en la enseñanza, de acuerdo con los principios de obligatoriedad en la zona vascófona, de voluntariedad en la zona mixta y de promoción en la zona no vascófona, tal como establece nuestra Ley del vascuence.

Saben ustedes que entre los artículos 1 a 20 del decreto foral no solo se regulan los modelos lingüísticos a implantar en cada zona, sino también las condiciones que se tienen que dar para su implantación, especialmente en lo que se refiere al número de alumnos, y así, el artículo séptimo hace referencia a la zona vascófona, el noveno a la zona mixta y el artículo 14 se refiere a la zona no vascófona.

Por tanto, señorías, queda claro que la organización del sistema educativo se realiza según los criterios de coexistencia de las distintas lenguas, respetando, eso sí, la normativa vigente en materia lingüística. Tal vez resulte conveniente además hacer algunas consideraciones respecto a la coexistencia y convivencia en los centros con diferentes modelos lingüísticos. Sería deseable que en los centros de la zona vascófona y mixta no solo coexistieran los modelos lingüísticos existentes, sino también que se diera una adecuada convivencia pacífica y de respeto a la diferencia entre ellos, pero la realidad es otra.

Lamentablemente, muchos de los centros en los que coexisten los modelos de enseñanza en castellano y vascuence están sometidos a la tensión que genera la negación de la convivencia. Bajo la argumentación de que la única forma de aprender adecuadamente el vascuence pasa por una inmersión lingüística absoluta, se separa a los niños en el mismo momento de entrar al centro con horarios diferentes, con recreos en horas diferentes para mantener el adecuado clima lingüístico, incluso con comedores separados, es decir, se estructura un modelo organizativo de centro en el que es imposible que se den las oportunidades de compartir, en definitiva, de convivir porque se

niega el contacto. La primacía de la lengua sobre otras consideraciones educativas trae consigo la negación de la convivencia, probablemente porque en algunos casos, tras la enseñanza de la lengua, se propone también el acercamiento a un modelo cultural o a un proyecto político diferente.

La historia de cada centro que comparte o ha compartido modelos lingüísticos es diferente, pero en la evolución de casi todos existen notas comunes. Cuando la matrícula de uno de los modelos crece en detrimento del otro surgen los problemas, y son el propio claustro y la propia apyma los que piden la separación.

Los centros educativos que se han segregado han tenido que recurrir a la separación precisamente porque la convivencia en ellos resultaba imposible. Hay alumnos que viven en entornos euskaldunes y que no pueden estudiar en castellano en el colegio de su valle por la presión a la que se han visto sometidas sus familias para elegir el modelo castellano. Solo en aquellos centros en los que los equipos directivos comparten un proyecto educativo común por encima de la lengua existe una cierta convivencia, pero en casi todos los casos con muy poco contacto entre el alumnado.

La convivencia sin tensiones de modelos lingüísticos en el mismo centro sería lo deseable. Para ello es necesario que también se comparta un modelo de sociedad y un proyecto para Navarra, que al menos en lo básico, en la consideración de Navarra como comunidad autónoma diferenciada, estemos de acuerdo.

Por lo tanto, Unión del Pueblo Navarro votará, como he dicho, a favor del punto primero y en contra del segundo. Para ello pediríamos la votación por puntos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Garijo. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOEHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Esta moción trata un tema que por lo menos a Convergencia le resulta de alguna manera sorprendente porque, desde luego, es un tema nuevo en esta legislatura. Desconozco la pasada, pero no tengo referencias de que fuera un tema de debate continuo en el Parlamento y que hubiera proposiciones, mociones, planteamientos de este tenor. No por ello me parece que sea una mala propuesta ni mucho menos, me parece una propuesta razonable, hasta de sentido común y, en ese sentido, la moción resulta positiva para Convergencia. Se trae aquí un tema nuevo, eso no quiere decir, lógicamente, que no se pueda tratar, se debe tratar y en su momento puede ser tan oportuno como cualquier otro, aunque en ese caso todos tendremos que ser consecuentes con nuestra actuación. Digo*

todos, no hago excepción, no digo que Convergencia en este caso tenga que tener un posicionamiento distinto, debe ser también coherente con lo que ha mantenido hasta ahora. La realidad es que no ha habido, como digo, ningún tipo de intervención en esta cuestión.

La segregación obedece a unos razonamientos de puro funcionamiento, de pura necesidad, de reclamación de las partes. No estamos hablando aquí de un grupo, de un modelo o de otro, hubo acuerdo en ambos modelos en que era mejor separar los centros. Esa es una realidad. Habrá que ponerse a pensar en cómo se puede llegar a esa situación, cómo puede ser tan dramática la falta de convivencia como para que se llegue a ese punto, pero la realidad es que no hubo más remedio que segregar, ¡jojo!, con acuerdo de los grupos que se segregaban, con acuerdo de los modelos G y de los modelos D, y nadie dijo nada. Ahora se puede venir aquí y decir que se viene defendiendo desde siempre, que desde siempre nos parece que es inadmisibles, que se hizo en el 93 cuando antes no era la política... Pero es que se hizo y nadie dijo nada, al día siguiente nadie planteó una moción ni una proposición de ley ni nada para cambiar ese modelo, lo asumimos todos como el modelo menos malo lamentablemente y hasta aquí hemos llegado. Esa es la realidad.

La convivencia es imposible: discusiones en las apymas, discusiones en los claustros de profesores, discusiones entre todo el mundo, luchando por un metro cuadrado, el aula, los horarios... Eso es el disparate de convivencia que hemos tenido, lógicamente, hay una convivencia complicada, dura, difícil, durante muchos años. Bueno, eso es el pasado, pero es una realidad que hay que asumir para nuestra vergüenza probablemente, pero todos deberemos asumirla y todos los grupos políticos la hemos dado por buena.

Cuando hemos hablado en este Parlamento, y lo hemos hecho en muchas ocasiones, de planificación escolar, de construcción de nuevos centros, nadie ha planteado el modelo de la convivencia, nadie lo ha hecho, ningún grupo, ni el Gobierno ni la oposición, nadie ha criticado la planificación más allá de si eran quince, veinte o diez millones de pesetas los que se destinaban a la construcción de centros, pero ninguno hemos planteado el modelo de segregación, y esa es una realidad que asumiremos todos, absolutamente todos, repito, nosotros también.

En todo caso, también es cierto que en este momento y en estos últimos tiempos se ha producido algo que probablemente no se daba en el año 93, cuando se dice que se produjo la primera segregación, y que nos obliga a plantear la convivencia de una manera todavía mucho más amplia, y es la inmigración. La inmigración está detrás de

las modificaciones que se plantean ahora y conviene decirlo porque cuando hemos visitado centros –aunque muchas veces las visitas han sido criticadas por este portavoz, no deja de ser cierto que te permite ver una realidad bastante preocupante– hemos observado que los modelos G son reducto de la inmigración, que el 99 por ciento de los niños y niñas que están allí proceden de la inmigración, que, desde luego, no hay nadie que sea del barrio, no hay nadie prácticamente que sea del barrio ni prácticamente de su zona que conviva con esos niños, y los modelos D, por otra parte, ofrecen esa posibilidad. Evidentemente, eso ni es bueno ni es malo, es una realidad que hay que constatar, y eso obliga a replantearnos yo creo que a todos los partidos ahora, pero con pausa, con tranquilidad y con tiempo, las políticas sobre segregación de centros escolares, pero porque ha habido una nueva cuña que se ha introducido, y es la realidad de los alumnos que acuden fundamentalmente al modelo G, que no quiere decir que los del modelo D sean malos ni que tengan culpa, que no la tienen, es una realidad a la cual nos vemos abocados todos y, por lo tanto, sí que es necesario un replanteamiento de esa política.

Nosotros creemos que ese replanteamiento debe hacerse, desde luego, con consenso, con cierta tranquilidad y con una perspectiva mayor que lo que indica el punto 2 de la moción, motivo por el cual, ante la imposibilidad real, porque esta mañana ciertamente hemos ido rápido al plantear una alternativa, votaremos en contra, aunque el posicionamiento político que creo que estoy dejando claro es el de que tenemos que buscar entre todos la fórmula de establecer una nueva planificación, que la ejecutará el Gobierno, lógicamente, pero que partiría de la base de un amplio consenso en este Parlamento. Esa es un poco la realidad y tenemos que darnos cuenta de cómo han derivado esas circunstancias.

También es cierto, como dice el portavoz de Aralar, que se podrán plantear otras cosas cuando el modelo D se lleve a la zona no vascófona. Pues es evidente que eso sería avanzar todavía muchísimo más que el marco que estamos nosotros diciendo que hay que respetar, el marco de la Ley del vascuence, aunque, por otro lado, existe la posibilidad de que se pueda estudiar euskera, no en euskera todo, en la zona no vascófona, y este Gobierno está dando pasos importantes para tratar también de que las ikastolas de esa zona estén en situación de igualdad con el resto de ikastolas y, por lo tanto, con los centros concertados de toda Navarra, se está avanzando y, por lo tanto, uno tampoco está negando esa realidad.

Repito que desde un punto de vista ideológico, político, de compromiso y declaración de voluntad me parece que es intachable el punto 1. Nosotros

lo vamos a apoyar, pues entiendo que todos en esta Cámara deberíamos sentirnos reflejados en su redacción. El punto 2 va más allá y prácticamente urge a una modificación del planeamiento desde ya, que no ha sido una reivindicación de nadie hasta ahora, por lo tanto, entiendo que eso obliga a una reflexión mayor. Con el voto negativo a eso no estamos diciendo que no se tratará, sino que lo maduraremos convenientemente y, desde luego, esperamos que a ese debate nos sumemos todos los grupos parlamentarios y tengamos por ello un mayor consenso si no unanimidad para llevarlo a cabo. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por Eusko Alkartasuna, adelante, señora Errazti.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Gracias, señor Presidente. Vamos a tener una posición de abstención. Hemos escuchado atentamente las argumentaciones de los distintos portavoces en esta moción que defendía el señor Izu. Creemos que el punto de partida de la exposición es inexacto. El concepto de segregación de ninguna manera se puede interpretar como el hecho de formarse en una lengua o en otra, automáticamente una superioridad en negativo de unos sobre otros, porque entonces estamos admitiendo que el sistema educativo en Navarra y, por lo tanto, el modelo D es vulnerador de derechos fundamentales de las personas, y eso no lo podemos admitir, y aunque nos hubiéramos equivocado mucho, mucho, mucho a la hora de hacer la ley pertinente, sería tanto como admitir que los legisladores navarros tomaron la decisión de ir en contra de derechos del individuo, y, señorías, aun no estando de acuerdo con la legislación actual, con la Ley 8/86, del vascuence, del euskera, de ninguna manera podemos admitir esa idea, evidentemente. Hablaremos de vulneración de derechos de determinados ciudadanos y ciudadanas que viven, ellos y sus hijos, en algunas zonas de Navarra, pero no podemos interpretar la norma como vulneradora de base a la hora de que haya centros que eduquen en euskera o en castellano. Entendemos, pues, que es inexacto este punto de partida.

Hemos oído atentamente la exposición del señor Izu. Creemos que se podrían hacer muchas aclaraciones, incluso temporales, sobre cuándo surgen las cooperativas y, desde luego, no fue hace pocos años. En los años 60 las ikastolas ya eran una realidad en Navarra y en otros lugares del país, consolidada con el esfuerzo de los padres y madres. Podríamos hablar de que el hecho de que haya una escuela pública y otra concertada o incluso privada totalmente tampoco para este grupo parlamentario supone que hay una vulneración de derechos de las personas y del alumnado. Creo que también sería una afirmación absolutamente inexacta si lo admitiéramos como punto de

partida. Pero es verdad que el hecho educativo nos trae muchas reflexiones y, evidentemente, hay muchos intereses.

Creemos que lo real es lo que es, pero lo que debería ser es otra cosa, y es que en Navarra no tienen una igualdad real todos los alumnos y alumnas a la hora de enfrentarse a cómo aprender y en qué lengua aprender. Por lo tanto, los padres y madres ven vulnerados sus derechos. Ahora mismo hay zonas enteras en Navarra. Hablaba el señor Pérez-Nievas de la posibilidad abierta en la zona no vascófona de ikastolas en las que se forman los alumnos. Estamos de acuerdo con esos centros, pero, en cualquier caso, habrá que ir más allá y habrá que pedirle a este Gobierno que elimine la zona no vascófona y que, por lo tanto, también puedan estudiar en euskera en el modelo público. Esa sería la opción para Eusko Alkartasuna, evidentemente.

Hay un concepto que es fundamental cuando hablamos de formación en cualquier lengua, que es el de inmersión lingüística, y no podemos obviarlo a la hora de buscar nuestros argumentos en esta moción o en cualquier otra, a la hora de hacer cualquier ley, señorías, porque a estas alturas deberíamos saber que el hecho de ir al comedor en inglés, en euskera o en francés supone que el alumno se está formando en esa realidad lingüística, en esa lengua que no es la de su casa, o que puede serla en el caso de algunos. O sea que sacando incluso el tema del euskera tenemos que ir a una profundización en los conceptos lingüísticos y el de inmersión lingüística es uno que no podemos ni debemos obviar en un debate parlamentario y necesariamente debemos tenerlo en cuenta. O sea que cuando se oye hablar muy alegremente de que los patios separan a los niños, de que el comedor separa a los niños, de que hay dos edificios, uno cerca del otro, que uno enseña en euskera y otro en castellano, que son las referencias principales que yo he oído a los portavoces aquí esta mañana, estamos utilizando argumentos que responden a otros intereses y no al meramente lingüístico de pensar si ese alumnado se va a formar mejor o peor de esa manera, porque estamos dando por válido el punto de partida que yo citaba al comienzo de mi intervención, que es vulnerador de derechos que haya un centro en el que se forme en una lengua, y para esta portavoz parlamentaria no es así, puede serlo, pero no necesariamente implica que lo sea, puede serlo si se están vulnerando los derechos, pero eso hay que demostrarlo, señorías, o sea, no se puede tener tanta frivolidad en la argumentación, hay que demostrarlo, y, efectivamente, si se estén vulnerando los derechos, a por ellos, ya estará el Departamento de Educación para asegurar que todos los derechos de los ciudadanos navarros sean conforme a la ley, a lo que merecen y, lógicamente, hay que defenderlos desde

el Ejecutivo y también desde este Legislativo. O sea que mucho cuidado con argumentos de ese tipo, porque no solamente son inexactos, sino que pueden responder también a otros intereses.

Creemos que hay casos en los que pueden convivir modelos lingüísticos, pero también creemos que hay otros en los que igual no tienen que estar juntos. ¿Por qué van a estar si realmente se está formando adecuadamente a esos ciudadanos menores y se les está dotando de todo lo que como ciudadanos democráticos deben tener? Porque responsabilidad del centro será formar a los chicos y chicas con los valores que se suponen en democracia, en francés, en inglés, en euskera o en castellano, pero ese es otro tema. Se puede hacer en euskera y se puede hacer en castellano, se puede vulnerar en castellano y se puede vulnerar en euskera, hay que ir al fondo de la cuestión, señorías, este tema es muy serio. Cuidado con una argumentación frívola y que se quede en lo epitelial, porque, además, siempre va contra el euskera, ese es el problema, siempre va contra la lengua minorizada, a la que se le achaca, por estas circunstancias, esa vulneración, y no puede ser, se supone que tenemos todos mucha más seriedad o al menos debemos tenerla.

Creemos que sí es verdad que los tiempos nuevos, como decía el señor Pérez-Nievas, o así le he interpretado yo, necesitan una adaptación a una realidad poblacional distinta. Todos apostamos por valores de interculturalidad, claro, normal, pero no tiene nada que ver con cómo estudian las matemáticas o cómo estudian la historia o cómo estudian las artes plásticas. No tiene nada que ver, señorías. O sea que vamos a intentar separar este debate del euskera y del castellano porque creo que esa es la intención.

Sería precioso que, efectivamente, se pudieran mezclar todas las lenguas en un centro —evidentemente, hablo de euskera y castellano—. Yo le vería un peligro, el primero que se me ocurre es que serían macrocentros, con lo cual tampoco me parece muy bien desde el punto de vista educativo, pero, en fin, podría ser. Apuesto por centros más pequeños en los que la realidad humana de control del alumno y de acercamiento del profesor sea mejor. Pero, en fin, sería precioso si las dos lenguas estuvieran al mismo nivel, si una no estuviera minorizada y la otra tuviera más hablantes y tuviera, por lo tanto, más protagonismo social. Sería ideal, pero no es el caso, porque hoy por hoy hay una lengua en la que muchos alumnos se están formando y no es la lengua que tienen en casa, y aunque la tengan también tienen derecho a acceder a toda su formación intelectual en euskera, pero no es el caso. O sea que, en definitiva, podremos ponernos en situaciones hipotéticas perfectas, pero cuando no lo es no lo es. Y la realidad nava-

rra es que en la zona no vascófona y en la zona mixta en muchos casos no se puede optar siquiera a formar a los hijos en euskera.

Con esa realidad cambiante a la que hacían referencia los portavoces que me han antecedido, con esa tensión necesaria que es la convivencia social, creo que se tratará de adaptarnos, pero no de adaptarnos al modelo de Villava, al modelo de Lorenzo Goicoa y de Atargi, en el que en la segregación, y eso sí es una segregación, señoras y señores Parlamentarios, se ha dotado de peores locales, de peor comedor, de muchos menos metros al centro en euskera. Oh, casualidad. Eso es segregación, ahí sí utilizo yo la palabra como debe ser y como dice el diccionario. Segregación: dotar a unos de más y a otros de menos; al de euskera. Es un ejemplo, seguramente podrá haber otros en sentido contrario, aunque no lo creo.

O sea que, en definitiva, de lo que se trata es de que los modelos educativos que hay en esta Comunidad respondan al interés de los padres y madres, pensando que a nuestros hijos y a nuestras hijas les vamos a formar en el mejor nivel intelectual para que se adapten a las necesidades técnicas de futuro, pero también al de personas, y vuelvo a repetir que eso no tiene nada que ver con el hecho lingüístico, con educarse en euskera o en castellano, porque podríamos rememorar la escuela franquista, aquel modelo educativo en castellano, por supuesto, que nos educó en valores absolutamente antidemocráticos; sería tanto como decir, dándole la vuelta al argumento, que la educación en castellano educa en valores antidemocráticos. Pues no, tampoco es eso, o sea que de modelos de valores, al margen incluso de la lengua, del vehículo que se utilice a la hora de hablar.

Para terminar, quiero hacer una reflexión más. La convivencia no es uniformidad. La convivencia es diferencias en positivo que buscan caminos de desarrollo y, si hablamos de caminos en la educación, de desarrollo personal de los ciudadanos navarros y navarras del futuro. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Errazti. Su turno de réplica, señor Izu.

SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. Agradezco en primer lugar a los pocos grupos que van a votar a favor de la moción y lamento que no vaya a ser apoyada por todos. Yo creo que, por desgracia, este es otro ejemplo de algo a lo que me refería antes. Estamos todos de acuerdo, parece, o casi todos en que la segregación por modelos lingüísticos no es buena, pero no va a salir la moción, no se van a adoptar las medidas que proponemos. A mí esto me recuerda no solo esta vez, pero esta también, una cosa que cuentan en Irlanda, donde dicen: la reunificación de toda Irlanda es como el cielo, todos queremos ir pero

no tenemos ninguna prisa. Aquí se nos dice: muy bonito lo que plantea Izquierda Unida, pero hay muchos peros: ya llegará, no es el momento, ya veremos, ya lo estudiaremos. Entonces, ahí nos quedamos, o sea, exactamente donde estábamos.

El grupo de Aralar, que se va a abstener, nos ha aportado otro caso de los que yo mencionaba antes, otro motivo técnico, es decir, no están en contra, les parece bien lo que se dice, es razonable, pero, claro, hay motivos técnicos y entonces no lo ven claro.

Tengo que decir que me han convencido las explicaciones del señor Garijo, aunque no en el sentido en el que él las ha planteado. Me han convencido para no aceptar la votación por puntos, voy a pedir que se haga en bloque, porque, claro, nos dice: nos parece bien la formulación principal del apartado 1, que no haya segregación de centros escolares por modelos lingüísticos, y además dice que ya se hace, o sea, que en realidad no haría falta, que en Navarra ya respetamos este principio, y luego su grupo no quiere apoyar el apartado 2, ¿por qué?, pues porque como todo va bien no hace falta hacer nada, y, claro, el problema es que nosotros ponemos un segundo punto porque no creemos que todo vaya bien, más bien al contrario, creemos que hay que hacer algo, y como creemos que hay que hacer algo queremos instar a quien lo tiene que hacer, que es el Gobierno de Navarra. Entonces, claro, si nos quedamos solo en el apartado 1 y le quitamos el apartado 2 esta moción se queda en nada y como no queremos presentar una moción que no sirva para nada preferimos que se vote en bloque. Perderemos la votación, pero queremos que quede claro nuestro propósito, que no es hacer un enunciado general para decir que todos somos buenos, sino que queremos decir que no se están haciendo bien las cosas y le decimos al Gobierno que las haga bien, que las haga mejor.

Y ha acabado el señor Garijo diciendo que la culpa es de otros. Claro, la culpa de que haya algunos problemas es de otros, y no digo que en algunos casos no se hayan producido los hechos a los que él se refería, por supuesto que ha habido problemas y por supuesto que ha habido tensiones, la culpa será de otros, pero quien tiene que poner los medios para resolver estas situaciones es el Gobierno y es a quien tenemos que instar.

Algo parecido nos ha dicho el señor Pérez-Nievas, que ha calificado la moción de razonable, positiva y ha dicho que le parecía bien. Pues me alegro y le doy las gracias por esa valoración, pero luego dice que todos somos culpables, los padres, los profesores, los alumnos, los grupos políticos, todos, todos somos culpables, pero, claro, nadie es responsable, porque él también ve que el apartado 2 no es oportuno, es decir, hay

problemas, hemos sido todos malos, todos somos culpables, pero no le decimos al Gobierno que haga algo, con lo cual nos quedamos también donde estábamos. Nosotros sí que creemos que hay que hacer algo y en ese sentido iba la moción.

Y a la señora Errazti le diré que en algunos momentos de su intervención me ha parecido que estábamos en otra moción, porque realmente de vulneración de derechos aquí solo ha hablado ella, nosotros no hemos hablado de vulneración de derechos ni está en el texto de la moción. Desde luego, no pensamos que la segregación por modelos lingüísticos signifique de principio una vulneración de derechos. Nos parece un pésimo sistema para el futuro de Navarra como una comunidad cohesionada socialmente, pero plural en lo cultural, nos parece un sistema nefasto, pero no hemos hablado de vulneración de derechos. En cualquier caso, le agradezco a la señora Errazti que haya sido clara en sus argumentos y que deje claro que algún grupo sí que está a favor de que se separen los centros por modelos lingüísticos. La verdad es que era raro, efectivamente, que todo el mundo dijera que está en contra y que luego se haga. Bueno, suponemos que, efectivamente, alguien debe de haber en esta Comunidad que esté a favor y por eso se está haciendo, ahora me temo que no es solo el grupo de Eusko Alkartasuna, que debe haber otros sectores a los que también les parece bien que se separen los centros por modelos lingüísticos.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izu. Terminado el debate, vamos a pasar a la votación de la propuesta de resolución que se ha debatido en sus dos puntos conjuntamente. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 15; en contra, 26; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, ha quedado rechazada la propuesta de resolución.*

Pregunta sobre la privatización del Servicio de Radiología Móvil, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.

SR. PRESIDENTE: *Si les parece, antes de hacer un descanso para comer podríamos aprovechar, si la señora Figueras y la señora Kutz están de acuerdo, para recuperar la pregunta que hemos retrasado y que tenía intención de posponer para la tarde, pero es un poco pronto todavía. ¿Les parece bien? Adelante, vamos con la pregunta. Señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Mi grupo hace una pregunta a la*

señora Consejera con respecto a un tema específico, pero es cierto que después de que esta pregunta fuera formulada y registrada ella realizó un viaje al sur de Navarra donde hizo declaraciones a los medios, y hablaba no solamente de lo que nosotros le preguntamos a través de esta pregunta, sino que era más extensa la información, pero tampoco concretaba. Hablaba de la intención del Gobierno de plantear, aparte de la radiología, que es por lo que yo le pregunto, el tema de la resonancia y la recuperación en los domicilios después de las operaciones a los pacientes.

Como quiera que también le hemos preguntado eso y probablemente cuando se vea si ella tiene a bien contestar eliminaríamos la pregunta, lo que en todo caso le inquieta y quiere saber este grupo es si esos servicios nuevos que la señora Consejera anunció que se iban a poner en marcha a partir del verano van a ser realizados por el propio departamento, por el Servicio Navarro de Salud, o si por el contrario se evalúa la conveniencia de poner en marcha esos servicios a través de una privatización bien a título individual como empresas o bien a título colectivo de todos los servicios que ella manifestó que se van a poner en marcha. También sería oportuno y conveniente evaluar económicamente qué es lo que supone para el departamento ese nuevo tipo de servicios.

Por lo tanto, como digo, si lo tiene a bien la Consejera, podríamos aprovechar para que nos diera esa información ampliada a todo lo que propuso y, si tuviera los datos, que fuera lo más exhaustiva posible en la información. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Figueras. Señora Kutz, titular del Departamento de Salud.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero decirle a la señora Figueras que en el Departamento de Salud tenemos actualmente tres aparatos de resonancia: uno en el Hospital de Navarra, otro en el Hospital Virgen del Camino y otro en el Ambulatorio General Solchaga.*

La resonancia es una prueba que en los últimos cinco años ha tenido un incremento sustancial. Estamos hablando de incrementos superiores al cien por cien, en concreto, de un 117 por ciento en los últimos cinco años. Esto en Navarra y también a nivel nacional e internacional, porque es una prueba que hasta hace poco no se utilizaba mucho, pero últimamente, con los últimos aparatos y los últimos diagnósticos, en servicios como traumatología o neurología es la prueba que da el diagnóstico de certeza, con lo cual tenemos un incremento muy grande de resonancias en los últimos años.

Ante esta situación, el Servicio Navarro de Salud tenía que ampliar el servicio con más prue-

bas diagnósticas de estas características y, por otro lado, también ha habido en estos últimos años un avance digamos que espectacular de las nuevas tecnologías y esto nos permite tener ya tecnologías que se pueden realizar de manera ambulatoria con unas unidades móviles que permiten acercar esta alta tecnología al ciudadano. Por ejemplo, los ciudadanos del área de Tudela o del área del norte de Navarra o de Baztán y Salazar tenían que trasladarse a Pamplona para realizar estas pruebas diagnósticas como parte de un diagnóstico de una enfermedad, y ahora tenemos unidades que nos permiten trasladar esta alta tecnología al ciudadano y evitar estos desplazamientos que en muchas ocasiones son gravosos.

Cuando se presta un servicio al ciudadano lo que a nosotros nos corresponde es darlo con la suficiente calidad técnica, asegurar esa calidad, por eso la señora Figueras sabe que muchas veces me habla de esas vacunas para la alergia en Tudela y yo le digo: sí, lo estudiaremos, pero, desde luego, condición sine qua non es hacer todas esas pruebas con la calidad técnica suficiente, no vaya a pasar que por evitar un desplazamiento disminuyamos en calidad, con lo cual lo que tenemos que hacer es dar esa prueba con la calidad técnica suficiente, con la calidad sanitaria suficiente, porque, desde luego, lo que no vamos a consentir es que los servicios sanitarios que demos a los ciudadanos sean diferentes dependiendo de la zona en que vivan. Un ciudadano que viva en Bera, y ahí está la alcaldesa, tiene que tener acceso a las mismas prestaciones que si viviese en Pamplona, y de esta manera lo solucionamos porque damos prestaciones, en este caso resonancia magnética, con la misma alta calidad con la que la estamos dando en Pamplona, pero además solucionamos el problema de accesibilidad. Lo que se ha planteado el departamento es un concurso, al que se va a proceder en los próximos días, y tendremos una unidad móvil de resonancia que va a recorrer los diferentes puntos de la geografía navarra.

Cuando habla la señora Figueras de si privatizamos o no privatizamos, lo que le quiero decir es que son medios del Departamento de Salud. El Departamento de Salud es el que financia todas estas pruebas diagnósticas ya se hagan en el Hospital de Navarra, se hagan en cualquier otro centro o se hagan con esta unidad móvil en los diferentes puntos de la geografía navarra. Con lo cual creo que es, desde luego, muy importante en todo momento decir que no es con medios privados, sino que será mediante un concurso que realizará el Departamento de Salud.

Tengo que decirle también que ya hace dos años, cuando cambiamos la resonancia del Hospital de Navarra, se utilizó una unidad móvil en el propio hospital para que esos meses en que se

estuvo cambiando un aparato por otro no hubiese más lista de espera y se pudieran realizar resonancias allí, o sea que ya tenemos la experiencia. Yo creo que va a ser algo muy bueno porque va a facilitar que a los ciudadanos que vivan en Tudela o que vivan en el Baztán o que vivan en el Roncal se les pueda realizar esa prueba diagnóstica sin necesidad de trasladarse a Pamplona, con la misma calidad y, desde luego, garantizando que se hagan adecuadamente.

Me pregunta usted también por la hospitalización a domicilio. Tengo que decirle que va a comenzar después del verano y queremos que comience por el área de Tudela. El hospital lleva tiempo preparando esta hospitalización a domicilio que será siempre que quiera el paciente, porque también nos han preguntado; para entrar en estos programas del hospital en casa, de hospitalización a domicilio, médicos y personal del propio hospital irán al domicilio del paciente a atenderlo siempre que quiera el paciente. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Kutz. Señora Figueras, su réplica o repregunta.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señor Presidente. La verdad es que yo creo que la Consejera ha sido clara y contundente y va a privatizar el servicio, va a privatizar un servicio cuyas bondades nos explica porque los pacientes no se van a tener que movilizar desde la Ribera o la montaña a la capital. Eso está muy bien porque es descentralizar el servicio, sin embargo, yo creo que es una evidencia palpable de que si va haber un concurso en este caso concreto para la unidad móvil de radiología y después para la que tenga que ver con el tema de resonancia, pues hay que llamar a las cosas por su nombre y creo que la inquietud que teníamos se despeja cuando hay una modificación sustancial de las características a la hora de prestar el servicio.

Cuando desde la oposición se ha venido comentando que en este caso el Gobierno de Navarra estaba planteando la fórmula mixta de conceder o de dar un servicio público y también de privatizarlo, no se hablaba en balde, creo que se hablaba con argumentos en algún caso concreto, con la desviación en listas de espera, pero en este caso concreto es evidente, palpable, y además así lo ha puesto de manifiesto la propia Consejera, que los nuevos servicios que se van a implantar a través del departamento van a salir a un concurso público, lo que quiere decir que se da el servicio que de otra manera está centralizado pero se da de un modo sustancialmente diferente. Creo que para que todos nos entendamos hay que llamar al pan, pan y al vino, vino, pues en este caso esos nuevos servicios sí que se van a privatizar; porque, lógicamente, si se van a adjudicar de modo definitivo a una empresa, que es la que los va a realizar,

estaremos avanzando en un sentido, pero, desde luego, nosotros creemos que estaremos perdiendo en aquel que tiene que ver con que los profesionales que realicen ese servicio no van a ser, lógicamente, del Servicio Navarro de Salud.

Por lo tanto, creo que es una evidencia que hay una tendencia clara a una privatización de servicios y, desde luego, nosotros queremos manifestar que no estamos en absoluto a favor de que se haga menos servicio a través de los propios servicios públicos, en este caso del Servicio Navarro de Salud, y que ese servicio se vaya a hacer a través de una empresa privada. ¿Por qué?, pues porque aquí, lógicamente, es donde hay una diferencia sustancial en el criterio político de cómo entendemos nosotros que se deben dar los servicios, y en concreto el de Salud, desde el ámbito de lo público, universal y gratuito, y además con calidad, y sospechamos y constatamos que cuando se intenta que lo público sea menos fuerte, menos potente en beneficio privado, ahí tenemos una idea muy clara y determinante de diferente planteamiento. Ahí no coincidimos básicamente con el servicio y, desde luego, a lo que apelamos en todo caso es a que... Bueno, gracias por la claridad en la información, pero estamos rotundamente en contra. Creemos que tiene que ser un servicio público de calidad en el Servicio Navarro de Salud y que la ampliación siempre tiene que estar controlada, supervisada y realizada por el propio servicio, sin que tenga que ser una empresa privada la que lo ofrezca. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Figueras. Señora Kutz, tiene la potestad de cerrar el debate.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señor Presidente. Mire, señora Figueras, nosotros también tenemos una idea muy clara en el Departamento de Salud y, desde luego, entendemos que el centro de todo tiene que ser el ciudadano. Cuando estamos hablando de resonancias, a mí, desde luego, me parece un hito en esta Comunidad que ciudadanos que viven en el Baztán, que viven en Tudela o que viven en Salazar no se tengan que desplazar a Pamplona, que es algo de lo que nos estamos quejando siempre, para hacerse una resonancia magnética, que es una prueba diagnóstica que en los últimos años se ha convertido en algo como la radiografía de tórax en otras ocasiones. Me parece un hito.*

El de las placas de tórax es otro hito que tenemos en la sanidad navarra, y hace poco lo estuvimos explicando en Madrid. Navarra es la única Comunidad que lo tiene, lo pide el médico de atención primaria, se realiza en el ambulatorio General Solchaga y esa placa de tórax se envía a la historia clínica informatizada, han desaparecido los sobres marrones. En Madrid, donde estaban todas las comunidades, nos escucharon con muchísima

atención. Lo hacemos con personal del Servicio Navarro de Salud, en concreto, el radiólogo que lo hace es de Corella, un médico de Corella es el único de España que está haciendo eso en este momento, y es personal propio del Servicio Navarro de Salud. El ciudadano se beneficia, pero también se beneficia de esas empresas que tienen unidades móviles, que van a ser capaces de trasladarse por toda la geografía navarra para realizar estas pruebas. A mí me parece algo tan bueno... Y yo creo que por eso nos va a juzgar el ciudadano, porque no se tenga que trasladar a Pamplona.

Luego me habla usted de privatizar. La financiación es pública, que quede muy claro que la financiación es pública. Estamos dando servicios, estamos ampliando servicios continuamente. El otro día veíamos la unidad de endoscopias de Virgen del Camino, el edificio de radioterapia. ¿Quién nos iba a decir hace unos años que los pacientes de radioterapia iban a tener un edificio propio? Centros de salud, consultorio... Estamos financiando con dinero público, con los impuestos de los ciudadanos infinitas nuevas prestaciones sanitarias, pero cuando necesitamos acudir a centros privados o cuando necesitamos que empresas que tienen estas tecnologías las pongan a disposición de los ciudadanos navarros, desde luego que lo vamos a hacer, porque nuestra obligación es utilizar todos los recursos que estén a nuestro alcance para mejorar la salud de los navarros. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Kutz. Señoras y señores Parlamentarios, es un buen momento para hacer un descanso hasta las cuatro y media. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 7 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 31 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra se compromete e insta al Gobierno de Navarra a trabajar por la solución dialogada al conflicto y violencia de nuestro país, presentada por el G.P. Aralar.

SR. PRESIDENTE: *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Reanudamos la sesión con el décimo tercer punto del orden del día, titulado Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra se compromete e insta al Gobierno de Navarra a trabajar por la solución dialogada al conflicto y violencia de nuestro país, que ha sido tramitada por el Grupo Parlamentario Aralar. Su portavoz señor Zabaleta tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA (2): *Arratsalde on, jaun-andreok, legebiltzarkideok. Proposatut dugun mozioak erantzun nahi dio gizartearen barruan sortu den egoerari ETA erakundeak bere su-eten iraunkorra iragarri ondoren.*

Egia esan, egoera berri honen adierazpenak ez dira bat bakarrik. Alde batetik, atsegina eta poza sortu du gizartearengan. Beste alde batetik, itxaropen egoera bat ere sortu du. Baina, zalantzarik gabe, ardura eta erantzukizuna ipini ditu politikariongan, politikarion eskuetan. Eta erantzun behar diogu aukera paregabe honi gure eskuetan dagoen guztia ipiniz, hori baita, zalantzarik gabe, gizarteak, Nafarroako herriak eta nafar guztiak eskatzen digutena, bakea, elkarbizitza eta guztion errespetuan oinarriturik.

Egunero entzuten ditugu alde batetik eta bestetik etortzen zaizkigun aholkuak eta etortzen zaizkigun gomendioak. Europar Batasunak hitz egin zuen duela denbora pixka bat goraipatuz egoera berri hau, bere indarra eskainiz baita ere bultzatzeko bultzatu behar den neurrian. Eta nazioarteko agintari eta ordezkari politiko anitzek ere gauza bera adierazi digute. Baina, batez ere, agindu hori ematen diguna da bertako gizartea.

Atzokoan, Aita Santuak berak, Benedikto XVI.ak, Erroman, gazteleraz mintzaturik, hitz egin zuen eta errepikatzen noa berak esandako hitzak bertan gelditu daitezkeen, esanguratsua direlako eta Parlamentu honetan ere bere oihartzuna izan behar dutelako. Atzokoan esan zuen hitzez hitz Benedikto XVI.ak: otoitzera gonbidatzen zaituztet, San Frantzisko Xabierkoaren bitartekaritzarekin, Euskal Herriaren eta Espainia osoan irekitzen ari den bake aukera sendotzeko ahalegina indartu dezaten guztiak eta bide horretan sor daitezkeen oztopo guztiak gainditu ahal izateko.

Azpimarratu nahi nuke esaldi bat, horraino izan dira atzo entzun ziren eta gaur egunkari gehienetan agertzen diren hitzak. "Ahalegina indartu dezaten guztiak" esaten du. Ez du esaten "batzuek" bakarrik, baizik eta "guztiak". Horrek esan nahi du baita guk ere, baita Parlamentu honek ere. Eta esaten du, gainera, bide horretan sor litezkeen oztopo guztiak izan daitezkeelako, eta zalantzarik gabe oztopo horiek sortuko dira, errespetu faltarengatik sortuko dira, ezberdintasunak ez onartzeagatik, eta sortuko dira alde guztietatik, bakoitzak bere aldera egin nahi duelako.

Esan nezake, baita ere, gaurko egunkarietan, egunkari batean behintzat, Baionako apezpikuak berak ere, Molerak jaunak, esaten dituela bi ideia, beste batzuen artean, guztiz aipagarriak: bakea eraiki nahi duenak –horrela dio– bestearekin bildu behar du. Eta bigarren ideia: bakoitza bere ezber-

dintasunean errespetatzen jakin behar dugu. Horrek esan nahi du eragile guztiak.

Hasi naiz Europar Batasuna aipatuz, hasi naiz nazioarteko agintariak aipatuz, eta orain aipatu ditudanak dira elizako agintariak, baina batez ere –berriro errepikatuko dut– gizarteak eskatzen diguna da egin ditzagun iritzi guztien, ezberdintasun guztien eta jarrera guztien errespetutik elkar hartzeko ahaleginak.

Horregatik guk ere nafar gobernuari mozio honetan bere eskuan dagoen guztia egin dezaten eskatzen diogu. Eta eskatzen diogunean esaten diogu, gainera, izan behar duela elkarrizketaren bidez egindako aterabidea. Elkarrizketa da erabili behar den hitza. Eta elkarrizketa hori izan behar da salbuespenik gabea. Eta salbuespenik gabeko elkarrizketa horrekin, soilik horrekin, gaindi daiteke orain arte sortu den oinazea, sortu den sufri-mendua eta sortu den atsekabea. Elkarrizketa horrek duelako, hain zuzen ere, hitzaren barruan bertan bestearen onespina. Elkarrizketa hitzak du bestea onartzen, bestea aintzat hartzen eta bestearen balioa aitortzen.

Horregatik elkarrizketan oinarritutako aterabideak bila ditzan eskatzen diogu mozio honen bitartez nafar gobernuari Parlamentu honetatik. Ezin dena da berriro ere aukera hau galdu, ezin dena da aukera honetan eskuzabaltasunez jarri behar den guztia ez jartzea. Hori gizarteak ez liguke barkatuko. Besterik ez.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Abrimos debate. ¿Turno a favor? Por Izquierda Unida, adelante, señor Taberna.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Mi grupo parlamentario va a votar a favor, y no va a recurrir a tanto argumento de autoridad eclesiástica como ha hecho el portavoz de Aralar, que ha citado prácticamente a toda la jerarquía eclesial, simplemente va a argumentarlo desde el punto de vista del sentido común y de la lógica. Es una moción que tiene una literalidad y sobre todo una fuerza, que es la de la sencillez, que viene a resumir que el Parlamento de Navarra, como representación política de los navarros, trabaje sobre una solución dialogada. Creo que esto es algo muy sencillo, que tiene mucha lógica y mucha fuerza, así lo hemos suscrito los partidos políticos en el ámbito de Navarra en las dos mesas que se crearon en su momento, así se suscribió por parte del Congreso de los Diputados en el último debate sobre el estado de la nación, y creemos que hoy debemos reiterarlo, aunque a tenor de las peticiones de los turnos a favor y en contra, parece ser que no va a tener éxito esta iniciativa.*

(2) Traducción en pág. 60.

Creemos que hoy también debemos reiterar esta situación, fundamentalmente porque debemos tener; y en eso también nos sumamos al discurso que ha hecho el proponente, altura de miras, debemos tener responsabilidad política, junto con la necesaria cautela y prudencia, y sobre todo debemos anteponer la demanda ciudadana a cualquier tipo de interés político, la demanda de la sociedad en este caso navarra, que lo que ansía de una vez por todas es que se acabe con más de treinta años de sufrimientos, que lo que ansía, en definitiva, es que tengamos una sociedad política normalizada y, sobre todo, una ausencia de terrorismo. Y ese es un compromiso que, aunque hoy no salga esta moción, no quiero creer que los grupos parlamentarios que voten en contra o se abstengan, ya van a tener tiempo de explicarse, no estén en esa tesitura, pero, en cualquier caso, nosotros creemos también que el sentido del voto afirmativo lo explica mucho mejor que posteriores argumentaciones sobre la situación, la coyuntura o el momento.

Creemos que ante algo que se ha producido hace quince días sí que sería necesario ese compromiso en el Parlamento de Navarra, ese trabajo por una solución dialogada, para tener una ausencia del terrorismo que nos permita trabajar en otros órdenes, con otros intereses sociales y no desde la presencia de la existencia del dolor, en este caso durante más de treinta años. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Taberna. Por Eusko Alkartasuna, señora Errazti, tiene la palabra.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Sin entrar a lo que es el texto literal del proponente, le decimos que sí, pero por la idea que representa, y la idea es algo que está, queramos o no, en la sociedad, y es la necesidad, el compromiso de algunos, las ganas no de todos, pero sí la urgente necesidad de terminar con una situación anterior de sufrimiento derivado del terrorismo, de la actividad armada. Pero incluso eso no sería el centro de la cuestión; el centro de la cuestión sería solucionar un conflicto de origen político anterior incluso a la propia ETA, por lo tanto, estamos ante una moción que entiendo que si quiere tocar aspectos fundamentales a los que se enfrenta ahora nuestra sociedad, pero que el tenor literal entendemos que no nos toca, no es objetivo de esta portavoz entrar ahora al tema, porque entendemos que ahora mismo este no es el ámbito para hacerlo. Y digo esto por el compromiso que tiene mi partido precisamente en intentar llegar al proceso de paz y normalización política para el País Vasco.*

Este texto parte de algo que, sin duda, alguno de nosotros conocemos en profundidad; es fruto del acuerdo democrático firmado el 4 de marzo del

año pasado, un esfuerzo de algunos partidos que, empezando por Batasuna, durante tres años posibilitamos el escenario en el que ahora nos encontramos, señorías. O sea que aquí, baladí, baladí, hay pocas cosas. Pero lo que más me preocupa no es lo que haya podido ser o incluso dónde estemos ahora mismo, en una situación sin duda mejor, con ausencia de violencia y, por tanto, sin excusas para hacer frente a la cuestión fundamental del fin del conflicto político vasco, lo importante, en cualquier caso, es lo que está en el futuro y lo que los agentes políticos navarros deberemos hacer necesariamente. Y digo que deberemos hacer, aunque en estos primeros momentos el desconcierto puede ser lógico probablemente en aquellos y aquellas que no han estado en primera línea a la hora de llegar a este escenario, porque sí se estará en primera línea a partir de ahora y, sobre todo, para llegar a la solución definitiva. Es mejor pensar en lo positivo que tiene el trabajo que deberemos hacer los partidos políticos en los próximos tiempos.

Entendemos que esta moción se debe incluir también en un debate que en este Parlamento hemos tenido a lo largo de toda esta semana. El lunes en la Junta de Portavoces se presentaron varias propuestas, y salió una, la de UPN y CDN, que, al margen de las diferencias lógicas entre los partidos políticos, no iba a lo mismo. Y se enmarca en un debate en el que, sobre todo, se quiere negar lo fundamental, y es que o nos implicamos los partidos políticos y, por tanto, la sociedad navarra o, si no, difícilmente podremos hablar de fin del conflicto, y eso será malo absolutamente para todos. A partir de ahí, las diferencias de criterio, incluso los diferentes argumentos, aunque algunos de ellos no sean verdad, son legítimos, pero entiendo yo que en el trabajo que debemos desarrollar, señorías, todavía queda mucho trecho para que realmente en este Parlamento se puedan dar las circunstancias en las que, basándonos y amparándonos en el consenso y en la práctica democrática, podamos llegar a lo que entiendo yo que es el objetivo final de esta moción. Creo que es pronto, muy pronto, creo que no es conveniente que el Parlamento de Navarra ahora mismo se posicione en contra de nada. Creo que es mucho mejor quedarnos en el espacio del compromiso y del esfuerzo y trabajo futuros que en el no a ideas con las que seguro que con el paso del tiempo estaremos de acuerdo los agentes políticos navarros, desde las diferentes defensas, incluso nacionales.

Es difícil pensar que en el futuro no estemos de acuerdo en que, vía el diálogo, hay que solucionar el conflicto; es prácticamente imposible imaginarlo. Es prácticamente imposible imaginar que el Parlamento y las fuerzas políticas –sigo con la moción– no van a ser agentes activos en el proceso necesario de solución, de reconciliación –yo añadiría social–, porque después de lo que signifi-

ca el sufrimiento generado en la sociedad, también navarra, ese va a ser uno de los objetivos fundamentales, por lo menos para mi partido, y entiendo yo que para todos los partidos que estamos aquí, en el ejercicio democrático y en la obligación democrática que tenemos como representantes del pueblo navarro.

Sería mejor que no dijéramos ahora que no a nada, o probablemente que sí a nada, porque el tiempo nos va a colocar precisamente en que las ideas generales planteadas aquí son las que nos van a llevar a la solución del contencioso vasco.

Nosotros, el lunes, presentamos una propuesta, una declaración institucional, que retiramos visto que aquel espacio que habíamos entendido que la Junta de Portavoces podía empezar a posibilitar, y que era empezar a hablar sin necesidad de votaciones y sin necesidad de sacar fuera de contexto el tema, no sirvió. Por lo tanto, esperaremos a mejores situaciones porque entendemos que hay una serie de claves a las que nadie en su sano juicio, y menos en su sano juicio democrático, puede decir que no. No podemos no valorar positivamente el alto el fuego permanente de ETA; no podemos valorarlo negativamente, es imposible. Porque han cambiado mucho las cosas, porque han mejorado mucho las cosas y porque van a mejorar más, y mejor no seguimos en esto porque de sufrimientos sabemos bastante rato muchos de los que estamos aquí, pero, bueno, ha mejorado. ¿Cómo no vamos a valorar esto positivamente?, sería tremendo decir que no lo valoramos.

¿Que es una oportunidad histórica? ¿Cómo no va a ser una oportunidad histórica para terminar con todo esto? Es imposible negar lo evidente también. ¿Cómo no felicitar a aquellas personas que en el ámbito internacional han posibilitado también puntos de encuentro? Desde el Parlamento Europeo hasta personalidades internacionales en relación con los premios Nobel, etcétera. ¿Cómo no hacerlo? ¿Cómo no comprometernos las fuerzas políticas navarras a abrir cauces de diálogos? ¿Cómo no pedir al Gobierno español que cumpla con la resolución del Congreso de los Diputados hablando de aquella negociación con ETA y buscar una solución? ¿Cómo no pedir al Parlamento Europeo, a las instituciones europeas, que nos ayuden en este, sin duda difícil, camino que tenemos que hacer en los próximos tiempos? ¿Cómo estar en contra de que la ciudadanía navarra sea la única que pueda tomar una determinación y un posicionamiento democrático con respecto a lo que sea? ¿Cómo no decir que el respeto a la decisión de esa ciudadanía es básico y que todos nosotros lo asumiríamos porque es lo que debemos hacer como demócratas que somos?

Esta era la propuesta que llevaba Eusko Alkartasuna el lunes pasado a la Junta de Portavoces,

pero preferimos, y termino ya, precisamente no entrar al sí, al no, al 27, al 10, al 13, al 23 y a lo que ustedes, señorías, quieran, porque entendemos que, en cualquier caso, lo que tenemos delante es un esfuerzo complicadísimo, sin duda, largo y mucho más difícil, óiganme bien, que lo que nos ha costado llegar hasta aquí, y, desde luego, yo puedo asegurar que ha costado muchísimo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Errazti. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai, tiene su turno.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos, arratsalde on. El Grupo Parlamentario Aralar presentó esta moción con anterioridad a que se anunciara por parte de ETA el alto el fuego permanente. Sin embargo, este cambio positivo que se ha producido no influye en absoluto en la necesidad ni en la oportunidad de aprobar el contenido de esta moción, que va a contar con el apoyo de mi grupo.

Esta moción establece que el Parlamento de Navarra se compromete e insta al Gobierno de Navarra, en primer lugar, a trabajar por la solución dialogada al conflicto y a la violencia en nuestro país. Esta petición es básica para nosotros; es necesario que todos nos comprometamos con algo tan fundamental, pero a veces tan difícil de conseguir, como es que los conflictos, para que tengan una solución justa, eficaz y duradera en el tiempo, es necesario resolverlos por medio de un diálogo sincero.

Y, en este sentido, quiero decir que para nosotros son dos cosas diferentes la existencia de un conflicto político y la existencia de la violencia en nuestro país, por lo que también necesitan de medidas y foros diferentes para su resolución. Esto lo hemos planteado en multitud de ocasiones, y por eso mismo decimos que, por un lado, debe discurrir el objetivo de la pacificación y, por otro, lo que nosotros llamamos el objetivo de la normalización política.

Desde nuestro punto de vista, estamos ante un momento crucial para el futuro de la sociedad navarra, un momento en el que se abren expectativas para la solución de un problema con el que todos llevamos conviviendo muchos años; demasiados, diría yo. Un problema que, debo recordar, no es ajeno a la sociedad navarra. Y por ello, las instituciones navarras son las primeras que deben liderar la búsqueda dialogada de una solución a este problema. Y desde luego, con declaraciones como la aprobada esta semana en este Parlamento por UPN y CDN, creemos que no se avanza en absoluto, sino que da la sensación de que se retrocede. Esa declaración, sobre todo en su punto quinto, que rechaza que los partidos que no

defienden el proyecto político de una Comunidad Foral diferenciada puedan formar parte de futuros gobiernos de Navarra, es una declaración profundamente antidemocrática, además de tener un claro tinte electoralista. Toda esa declaración está basada en una falsedad, que es que Navarra puede ser moneda de cambio en un hipotético proceso negociador. Y digo que es profundamente falsa porque todos los partidos políticos de este Parlamento, y digo todos, hemos defendido que las decisiones sobre Navarra las tomaremos los navarros y las navarras y, además, deberán ser ratificadas por el pueblo navarro en consulta celebrada al efecto; luego no tengan ningún miedo ni preocupación al respecto.

En segundo lugar, la moción propone que el Parlamento y el Gobierno se comprometan a reconocer y reparar todo el sufrimiento que se ha derivado de esta situación y a ser un agente activo de la reconciliación que nos permita poner las bases para una paz sin vencedores ni vencidos. Para nosotros, las víctimas del terrorismo y de la violencia ocupan un lugar central para conseguir la paz y la reconciliación que debemos impulsar entre todos, y, además de nuestra solidaridad personal, debe producirse un reconocimiento social del sufrimiento injustamente padecido, ya que sin él no será posible que la reconciliación se abra paso entre nosotros. El daño causado por la violencia es de tal envergadura que la normalización de la vida social no será completa, ni siquiera con la desaparición definitiva de la violencia, porque quedarán heridas en las personas y en nuestro tejido social.

Creemos que debe regenerarse la confianza perdida, de manera que haga posible emerger en nuestra sociedad el espíritu de autocrítica, la humildad para pedir perdón y la generosidad para perdonar. Y esta tarea solo puede realizarse con el compromiso de todos: las instituciones, los partidos y la propia sociedad. Solo de esta manera y trabajando todos con honestidad y con sinceridad conseguiremos que el problema de la violencia quede fuera del tráfico partidista y que, finalmente, el proceso de paz sea una victoria de todos, sin vencedores ni vencidos. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Abrimos el turno en contra. Por UPN, señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Como ha dicho algún portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, en estas cuestiones creo que conviene no hablar demasiado y trabajar bastante, que es la política habitual que hemos tenido a lo largo de los años en estos temas: hablar poco y trabajar mucho. La verdad es que empieza a resul-*

tar agobiante, o no sé cómo decirlo, oír que en este Parlamento las propuestas sólo son democráticas cuando las traen aquellos partidos que no son ni UPN ni CDN. A ver si empezamos a admitir un poco que todos podemos hacer propuestas, que esas propuestas se someten a votación, que son posicionamientos políticos y que cuentan o no con mayoría dependiendo de quién las apoya o las deja de apoyar. Lo que en ningún caso puede valer es que si esa propuesta la trae Aralar es la más democrática del mundo y si la traen UPN y CDN, y además se aprueba porque tienen mayoría en este Parlamento, entonces no es democrática. Creo que está muy bien que sea criticable, faltaría más; que no se comparta, faltaría más; pero de ahí a decir que es antidemocrática creo que se están sobrepasando algunos límites que, desde luego, no se ajustan a la realidad. Democrático es todo lo que traemos aquí y lo sometemos a votación dentro del Reglamento que tenemos y dentro de las competencias que tenemos; si lo aprueba una mayoría, pasa a ser un acuerdo, y si no se aprueba, pasa a ser un posicionamiento político que no ha tenido una mayoría reflejada en los representantes de los ciudadanos en esta Cámara.

Dicho lo cual, tengo que decir que no voy a entrar en el fondo del lenguaje que se utiliza, que desde luego no compartimos. Se habla de “violencia política”, y creo que se quiere buscar también ahí algo de conflicto, no sé cómo decirlo, habla de “vencedores”, de “vencidos”, etcétera. Lo que es una evidencia es que aquí existe una democracia agredida por un grupo terrorista, una democracia que está siendo chantajeada, extorsionada, y, por tanto, lo normal y lógico es acabar con esas personas, con ese grupo terrorista que quiere acabar con esta democracia. Lo normal es intentar que desaparezca esa banda terrorista que pretende poner en jaque a toda una sociedad democrática; se quiera o no se quiera, eso es lo normal y habitual.

En ese sentido, tengo que decir que yo había llegado a la conclusión de que todos estábamos de acuerdo en una cosa, y era que esta cuestión la tenía que liderar el Presidente del Gobierno de España con su Gobierno, y que a partir de ahí, después de la resolución en mayo en el Congreso de los Diputados, próximamente irá otra vez al Congreso a obtener el apoyo de los grupos parlamentarios, de una mayoría parlamentaria, para tener el aval del conjunto de los ciudadanos, para ver de qué forma se puede acabar —de una forma desde luego legal, con el ordenamiento jurídico— con esta banda terrorista. Y en esas estamos. Nosotros nos creemos que esto lo tiene que liderar el Presidente del Gobierno de España; no es de nuestro partido pero nos lo creemos cuando decimos que lo tiene que liderar él. Ustedes lo dicen pero luego vienen aquí a decir lo contrario, a decir que lo lideremos nosotros, el Parlamento de Navarra o

el Gobierno de Navarra. Pues, mire, nosotros, como decía esta mañana el Presidente del Gobierno contestando a una pregunta parlamentaria, estamos de acuerdo en que lo lidere el Presidente del Gobierno de España, que en su caso dé las explicaciones oportunas al Congreso de los Diputados, donde está la soberanía popular de este país, de España, y que sea ahí donde se tomen las decisiones que haya que tomar. A partir de ahí, los posicionamientos políticos de cada uno todos los conocemos. Los posicionamientos de este Parlamento a día de hoy son los que había el lunes pasado, los de octubre pasado, que también hubo alguno respecto a esto, y otros que haya habido y que pueda haber en el futuro. Esa es la posición del Parlamento como institución, conformada por una mayoría. Por otra parte, está la posición de los diversos partidos, que la expresan día a día cuando les viene bien y en su justa medida y como quieren.

Por eso digo que, desde luego, nosotros no vamos a apoyar esta propuesta, y seguimos diciendo que quien tiene que tomar la iniciativa y la está tomando, y esperemos que le salga bien, porque, desde luego, todos estamos en la labor de que esto salga bien, es el Presidente del Gobierno de España dando las informaciones oportunas y con el aval del Congreso de los Diputados cuando se someta al mismo, sea abril o mayo o junio próximo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, señor Puras, su portavoz.*

SR. PURAS GIL: *Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Mi grupo interviene en el turno en contra pero para manifestar, en coherencia con la posición que ya en otros momentos ha sostenido, que no participará en la votación de esta moción, y es que no queremos hacer reproches a nadie, señorías, a nadie, a ningún grupo. Comprendemos que es un momento de un cierto nerviosismo, seguramente derivado de la propia trascendencia del momento, de la propia relevancia actual y futura del momento, en el orden sustancial y más esencial del tema, en cuanto que puede alcanzarse la paz; y también en cuanto a lo que eso pueda determinar a los posicionamientos políticos que históricamente hayan podido tener unos y otros grupos, pero tenemos que hacer un ejercicio de calma y de tranquilidad precisamente por eso.*

Por ello mi grupo considera que ha pasado el momento de hacer declaraciones, pronunciamientos, mociones, llamémosles como queramos, por los grupos políticos e instituciones. Ya las hicimos, los grupos parlamentarios, las instituciones, cuando las consideramos oportunas y necesarias, en un momento en el que estábamos absolutamente sobrecogidos pero expectantes por ese anuncio y

esa posibilidad cierta de la paz, y, entonces, todos hacemos llamamientos a la prudencia, a la responsabilidad, a la colaboración. Pero ya estamos en un segundo momento, y ya no hablamos solo de eso, utilizamos las palabras, pero no actuamos de conformidad con ellas, invocamos la prudencia, la colaboración, la responsabilidad, pero, sin embargo, nos empeñamos en poner encima de la mesa iniciativas de una u otra naturaleza, posicionamientos políticos de una y otra naturaleza que donde ponen el acento es en las diferencias, en la percepción, la óptica y la perspectiva que de este tema tan trascendental tenemos.

Creemos, señorías, que insistir en esa línea en nada contribuye al buen inicio y al desarrollo de un proceso cuya dirección parece que todos convenimos en que corresponde al Gobierno de España. Actuemos, pues, en consecuencia; dejemos trabajar al Gobierno de España, dejémosle trabajar sin hacer tanta sugerencia, indicación o propuesta.

La posición sobre Navarra, que a todos preocupa, de una u otra manera, desde uno u otro enfoque, también creo que la hemos dejado clara las distintas fuerzas políticas e instituciones, clarísima; lo que es mi grupo parlamentario y mi partido la ha dejado clarísima en la resolución de su comisión ejecutiva regional, en cuanto al futuro del modelo institucional y en cuanto al papel clave, crítico y determinante de la ciudadanía de Navarra. Creemos que a partir de ahí, sobre esas premisas, nuestra actuación en un tema tan sensible ha de seguir las orientaciones que sean marcadas desde el Congreso de los Diputados, que constituye el exponente del consenso político desde el que el Gobierno de España ha de gestionar este proceso, con esa prudencia y responsabilidad de las que –y entendemos que deberá ser unánimemente aceptado– ha venido haciendo gala y, desde luego, con el que creo que debemos colaborar; y así lo hará mi grupo, pero también creemos que lo deben hacer el resto de los grupos.

¿Es que no sabemos lo que tenemos entre manos, señorías? ¿Es que no lo sabemos? Creo que sí lo sabemos pero no nos lo acabamos de creer, es tan serio y tan trascendental que no nos lo acabamos de creer, y en algunos momentos tenemos la tentación de jugar con ello. Creámonoslo, estamos ante una oportunidad histórica, relevante. ¿Queremos contribuir a que eso cuaje, prospere, se consolide? Yo creo que sí, que todas y cada una de las fuerzas políticas aquí representadas y cada una de sus señorías y muchas otras personas y fuerzas políticas, incluso ausentes, y, desde luego, cada ciudadano y cada ciudadana de esta tierra creo que sí, que quieren contribuir a ello. Pues no es momento de poner el acento en las diferencias políticas y menos en este tema, señorías. No es momento de intentar obtener ventajillas

políticas aprovechando la circunstancia. Dejemos la cuestión.

No negamos el debate, ¿cómo vamos a negar el debate? Estamos en un régimen democrático que defendemos y en el que, por tanto, la deliberación y el debate son aspectos esenciales, pero es momento, señorías, de pedir tiempo, tiempo, como se hace en determinados deportes; tiempo para dar oportunidad a la paz; tiempo para que se alcance y consolide el tiempo definitivo de la paz, paz que debe ser un logro de todos, partidos, organizaciones sociales, ciudadanos, pero, señorías, paz que exige un esfuerzo de todos, partidos, organizaciones sociales y de cada uno y cada una de los ciudadanos y ciudadanas.

Dejemos, señorías, que el proceso lo dirija quien tiene la responsabilidad, no interfirmos con iniciativas partidistas, que no voy a poner en cuestión la buena voluntad que puede inspirar a las mismas pero que no hacen sino generar el debate que reproduce nuestros posicionamientos; si son conocidos, son conocidos históricamente, ¿a qué estamos jugando?, dejémoslo estar. Tiempo, señorías. Mantengamos la prudencia de verdad, colaboremos desde la discreción y abandonemos las declaraciones y posicionamientos por un tiempo prudencial. Ya habrá momento de poner de manifiesto nuestros distintos enfoques, propuestas y alternativas políticas, ya lo habrá, pero en este momento no es lo que procede. Colaboremos, por tanto, desde esa discreción, y cuando no desde la discreción estrictamente, desde el apoyo a las instituciones que tienen la responsabilidad, en nombre de todos, de conducir este proceso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Puras. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Alli, tiene su turno.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías, buenas tardes. Nuestro posicionamiento en relación con esta moción ha de partir de la legitimidad de todos los grupos parlamentarios para tomar, en esta y en cualquier otra cuestión, las iniciativas que les parezcan más convenientes, que más se acomoden a sus planteamientos, a sus objetivos, a su ideología, a su forma de ver la gestión pública o las grandes decisiones de Estado. Nosotros lo hemos hecho sucesivamente en la asamblea de 25 de marzo y con una iniciativa conjunta con el otro partido que sostiene al Gobierno en la sesión del pasado lunes de la Mesa y Junta de Portavoces, y ahí está reflejado el posicionamiento sobre este momento. Nos parece muy importante. Incluso tenemos fe en que sea la fase final de un largo proceso histórico en el que, evidentemente, alguno se ha quedado al margen de la historia y muchos años después tiene que reconocer el fracaso de su proyecto de acción política*

autoritaria, totalitaria, de imposición a la sociedad de sus dogmas políticos a través de la violencia. Esto ha supuesto sangre, sudor y lágrimas para la sociedad española, para la sociedad vasca, para la sociedad navarra, pero, indudablemente, damos por bueno que el acontecimiento del alto el fuego sea el inicio de un proceso histórico que va a durar tiempo y que tiene indudablemente unos protagonistas, que casualmente no son los que nos están llenando de iniciativas en este Parlamento, sino que tiene dos protagonistas claramente definidos: ETA como organización terrorista, con su entorno, y el Gobierno del Estado español, hoy presidido por el señor Rodríguez Zapatero. Y esos son los interlocutores que van a poner en marcha institucionalmente y con los medios a su alcance este proceso que lleva tiempo, evidentemente, formalizándose. Hay otros grupos y otras organizaciones sociales, incluso no sociales –hemos visto un reciente alarde de cierto clericalismo en la intervención del señor Zabaleta–, que también han tenido posicionamiento y que, sin duda, han contribuido y que en un momento dado actuaron de mediadores para buscar una solución, pero ha llegado el momento en que, plasmado eso en un documento, hay aquí dos interlocutores, y todos los demás o asumimos esa interlocución y apoyamos en este caso a las instituciones del Estado y al Gobierno del Estado, que son los que tienen que llevar a buen puerto este proceso recién iniciado, o seguimos tomando iniciativas buscando un cierto protagonismo que no nos dan ni los unos ni los otros.

El Parlamento de Navarra es una institución muy importante para la sociedad navarra, evidentemente, representa a la sociedad navarra, pero el Parlamento de Navarra, como se pide en la moción, y el Gobierno de Navarra tienen que ser colaboradores directos del interlocutor necesario, que es quien representa a la sociedad española, que es hoy el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. Y él tiene como interlocutores a su vez a todo el resto de las fuerzas políticas democráticas legitimadas por la elección popular que forman parte de las Cortes Generales, que tienen el deber histórico de apoyar y de colaborar activamente en este proceso, ni más ni menos que como se hizo hace unos años cuando se llegó a una fórmula similar con ETA político-militar. Y a partir de ahí, el resto de las instituciones del Estado, y las comunidades son parte de las instituciones del Estado, tienen que estar a la expectativa de la información que el Gobierno les quiera transmitir; de la petición de apoyo, de ayuda, de colaboración que el Gobierno del Estado les quiera transmitir.

En este sentido, por tanto, nosotros, que hemos dejado claro nuestro posicionamiento tanto en institución parlamentaria en sucesivos debates como en posición netamente partidista, entendemos, y en

eso voy a coincidir con el señor Puras, que esto no aporta en este momento, hoy y aquí, nada que no se haya dicho, y lo dije la última vez en otra iniciativa similar del mismo grupo Aralar. Sabemos qué posicionamiento tenemos todos los grupos de este Parlamento sobre la cuestión, sobre el conflicto, sobre sus supuestas o no raíces históricas, sobre eso que se llama la normalización y que nadie define salvo cuando se entiende que normalizar consiste en que la minoría se imponga a la mayoría por la violencia. En definitiva, creo que ha llegado el momento de asumir este ciclo con sentido de Estado y apoyar al Gobierno del Estado en la labor que a él le corresponde. Ahora bien, si aquí se entra, y no es esta ni la primera ni la segunda ni la cuarta vez que hay una iniciativa similar a esta en poco menos de un mes, es evidente que las demás fuerzas políticas tendremos que posicionarnos y lo haremos.

Y nuestro posicionamiento está perfectamente hecho, y lo confirmo en este momento: asumimos el alto el fuego como un hecho importante, instamos a todos los partícipes en el proceso de diálogo a buscar la solución más acorde, instamos a que nada se utilice del ámbito institucional, tanto constitucional como organizativo, y ahí incluyo el estatus que corresponde a la Comunidad Foral de Navarra, en un diálogo político, y decimos que el diálogo político solo se puede hacer por los partidos democráticos y en las instituciones democráticas, y que el Parlamento de Navarra no debe ser utilizado para crear aquí ningún espacio político paralelo o que pretenda incidir en la actuación que, hoy por hoy y durante mucho tiempo, va a corresponder exclusivamente al Gobierno del Estado. Cuando el Gobierno considere pertinente contar con el apoyo del Gobierno de Navarra o con el de este Parlamento, estoy seguro de que el Presidente del Gobierno, como se ha hecho otras veces, en otros momentos históricos en que también se estaba buscando una solución como esta, llamará a las instituciones, pedirá su colaboración y pedirá el apoyo que haga falta. Y será en ese momento cuando, evidentemente, todos tendremos que aportar y hacer un esfuerzo para actuar conjuntamente para superar actitudes partidistas y para colaborar en el fin de un problema que lleva demasiados años ensombreciendo la vida democrática y que ha hecho que, evidentemente, hasta ahora en la sociedad democrática española haya una parte normalizada, la de todos aquellos ciudadanos y grupos políticos que asumen el sistema democrático plenamente, y una parte no normalizada, que son aquellos que no asumen ni el orden constitucional ni el sistema democrático, y que hasta la fecha han intentado violentarlo e imponerse con la violencia, con la extorsión y con los daños a la vida y a los derechos de las personas

para imponer de una forma unilateral y autoritaria su proyecto político.

Si finalmente han llegado al convencimiento de que eso no es posible, ni en la España ni en la Europa del siglo XXI, ni en un mundo tan sensibilizado hoy contra la violencia, parece que ha sido largo el proceso, les ha costado mucho, son duros de entendederas, pero por fin han entendido que la realidad histórica, política, institucional, internacional, europea y del Estado español les ha desautorizado totalmente. Siempre podremos decir que han llegado tarde, pero que, por fin, han llegado a entender que el sistema democrático y constitucional les da un amparo para defender su proyecto político, pero para defenderlo tienen que partir no solo de un alto el fuego, sino de una renuncia incuestionable a la violencia, de una asunción plena de las reglas del sistema democrático, de una entrega final de las armas, porque, como más de una vez se ha dicho y como se hizo en época ya lejana pero democrática, como fue con el Gobierno de la Unión del Centro Democrático, la democracia sabe ser generosa con aquellos que renuncian a dinamitarla, con aquellos que renuncian a violentarla y con aquellos que asumen que los proyectos políticos, todos, se pueden defender solo con dos armas: la palabra y los votos.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Alli. Señor Zabaleta, su réplica.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Buenas tardes a todos. En primer lugar, agradecemos las posturas de las fuerzas políticas que, con sus diferentes matices, se han posicionado a favor de una solución dialogada y por una paz sin vencedores ni vencidos y para aportar todo lo que esté en nuestra mano en la consecución de esta paz. Y tengo necesariamente que contestar a las fuerzas que se han opuesto a esta moción que nosotros, Aralar, la presentamos el 27 de febrero de este año, es decir, 25 días antes de que se declarase el alto el fuego permanente por parte de ETA. Por lo tanto, de utilización política del tema, absolutamente nada; se presentó el 27 de febrero. Y el portavoz de UPN con sus propias actuaciones en estos últimos días ha incurrido no solo en una sino en dos contradicciones graves y en una verdadera aberración. Los dos posicionamientos en los que ha incurrido en contradicción son los siguientes. Si usted considera que no es hora de pronunciamientos, si usted considera que esto compete solo al Gobierno de Madrid, ¿por qué ustedes han hecho que el Parlamento de Navarra haga este pronunciamiento inflexible y fascista? ¿Por qué?*

(PARLAMENTARIOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO PROTESTAN CON ABUCHEOS DESDE LOS ESCAÑOS. SE OYEN VOCES TAMBIÉN EN LOS ESCAÑOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO ARALAR.)

SR. ZABALETA ZABALETA: *Vamos a leerlo, vamos a leerlo, aquí pone...*

SR. GARCÍA ADANERO: *Señor Presidente...*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Sí, señor, fascista.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Zabaleta...*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Aquí pone que ustedes rechazan que puedan participar en el Gobierno de Navarra los que no estén de acuerdo con el proyecto político de ustedes.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Zabaleta...*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Aquí pone eso, y ustedes lo han votado.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Señor Presidente...*

SR. PRESIDENTE: *Señor Zabaleta...*

SR. ZABALETA ZABALETA: *No, no, yo no le he interrumpido a usted. Señor Presidente, que a mí no me interrumpa nadie.*

SR. PRESIDENTE: *No. Le interrumpe el Presidente, o se va usted a la calle, lo que quiera. O permite que le interrumpa el Presidente o se va usted a la calle.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Sí, el Presidente sí, pero que no me interrumpan esos.*

SR. PRESIDENTE: *Es que le estoy interrumpiendo yo.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Usted sí.*

SR. PRESIDENTE: *Señor García Adanero ¿qué quería decir?*

SR. GARCÍA ADANERO: *Pues que no se puede tolerar que a un acuerdo mayoritario de este Parlamento, absolutamente democrático, se le tilde de fascista, y pedimos que se retire del Diario de Sesiones esa expresión, que la retire el señor Zabaleta, y, si no, pedimos el amparo del Presidente, porque, desde luego, como digo, un acuerdo democrático de este Parlamento no se puede tildar de fascista, porque eso no es una valoración política sino que va mucho más allá de todo eso.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Vamos a leerlo. Señor Presidente, ¿me da usted la palabra?*

SR. PRESIDENTE: *El señor Presidente lo que dice es que haría usted muy bien en reconsiderar esa expresión de fascista, pero, no obstante, ello es un ruego, no le puedo pedir otra cosa.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Pues yo retiraré esa calificación si UPN se compromete aquí mismo a retirar esta frase: Rechazamos que el Gobierno de Navarra esté formado por fuerzas políticas que no asumen el proyecto de comunidad uniprovincial. Si eso es retirado en este momento, yo retiro la palabra fascista; si no, no la puedo*

retirar por coherencia ideológica con principios democráticos.

SR. PRESIDENTE: *Siga usted, señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Sigo. Dice el punto quinto de este manifiesto que ustedes acordaron el pasado lunes: “ Consideramos necesario que el proyecto político e institucional de Navarra como Comunidad Foral diferenciada recogido en el Amejoramiento del Fuero esté plenamente garantizado por el Gobierno de Navarra, por lo que rechazamos que esté formado –el Gobierno de Navarra– por fuerzas políticas que no asumen este proyecto y pretendan cambiarlo”, etcétera. Es decir, que ustedes, aprovechándose del viaje de que estamos en una tregua y se ha dado el primer paso, se han permitido el lujo de decir que este Parlamento considera que rechaza la posibilidad de que formen parte del Gobierno partidos que no estén de acuerdo con ustedes. Pues a eso le llamo yo lo que se le llama en la terminología política, que es negar la posibilidad de que el adversario le pueda a uno ganar, y eso tiene en política un nombre, que es el que antes he pronunciado, no tiene otro nombre... (MURMULLOS)*

SR. PRESIDENTE: *Señores de UPN, respeten el Parlamento.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Y la otra contradicción en la que ha incurrido el representante de UPN es en la de decir que no hay que hacer aquí pronunciamientos ni actuaciones, etcétera, cuando ustedes nos están atiborrando todos los días con eso de moneda de cambio y otras zaramojas que también se pueden calificar por lo menos de absolutamente desafortunadas y fuera de lugar. La paz se va a hacer, y se va a hacer, desde luego, sin el concurso de ustedes, sin su contribución, y se hará incluso contra ustedes, porque la paz se gana luchando y se gana diciendo las cosas por su nombre, y cada cosa tiene en política su nombre, y lo que no es respetar a los demás tiene un nombre en política, tiene un nombre...*

(SE VUELVE A OÍR CRUCE DE PALABRAS EN LOS ESCAÑOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO ARALAR.)

SR. PRESIDENTE: *Les ruego que respeten al Parlamento y si no pueden aguantarse, salgan a tomarse un café.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Dicen ustedes que todo lo que se trae a este Parlamento es democrático, eso lo ha dicho también, y esa es la aberración del señor García Adanero. La prueba está en su propia actuación, a este Parlamento se traen también aberraciones, claro que se traen aberraciones, lo que aprobaron ustedes el lunes pasado es una de ellas. Será legítimo el traer, será legítimo, también Hitler ganó elecciones, será legítimo*

el traer, pero es antidemocrático lo que es antidemocrático; una cosa es la legitimidad y otra cosa es la democracia, y en este caso ustedes ahora han cambiado completamente de táctica, y lo que dicen es que todo lo tiene que hacer el Gobierno del Estado y ETA, pues nosotros no somos de esa opinión, pero esa opinión es respetable, es la contraria de la que estaban diciendo ustedes hasta hoy, es la contraria absolutamente de lo que ustedes han venido diciendo desde el pasado día 22, se han cambiado ustedes completamente de bando, pero tienen derecho a hacerlo, eso les reconozco. Ahora están diciendo ustedes lo contrario de lo que dijo el señor Sanz en Lisboa, lo contrario de lo que pone en la declaración del Gobierno de Navarra del día 22 de marzo, lo contrario de lo que pone en la declaración del Parlamento del pasado lunes, que es en cuatro de sus puntos coincidente con lo que dijo el Gobierno de Navarra ese día 22, porque no tenía ni cambiada la fecha. Por lo tanto, todo eso, ese cambio tienen derecho a hacerlo. Ahora quieren dejarlo todo en manos del Gobierno de Madrid, están ustedes en su derecho, pero, entonces, no nos digan nada de monedas de cambio y de cosas así, ya dirá Madrid lo que tiene que hacer, ¿no les parece? Si tiene que hacerlo todo Madrid, ya dirá Madrid lo que tiene que hacer.

En la propuesta de declaración que nosotros hicimos el lunes había tres puntos. El primero, mostrar la satisfacción, que es lo que tiene la sociedad navarra. La sociedad navarra está contenta, la sociedad navarra está alegre, está satisfecha. Todos menos los que están en situación de crisis, está contenta la sociedad navarra y hay que estar unidos con la sociedad navarra en esa satisfacción. La segunda idea era la de ponernos a disposición para hacer todo lo que buenamente se pueda hacer desde el Parlamento, todo lo que esté en las manos del Parlamento, una expresión absolutamente abierta, una expresión válida para un pronunciamiento institucional. Y el tercer punto es el de respetar la voluntad política expresa de los navarros y navarras, que es justamente contra lo que se levanta este acuerdo de UPN y CDN, porque este acuerdo dice que rechazan el que puedan ganar o no los que estén en contra de una opinión política. ¿Y si ganan?, ¿y si ganamos nosotros o si ganan los que estén en contra de ustedes? ¿Eso no sería democrático? Por supuesto que sería democrático, y, por lo tanto, como es democrático, ustedes en este pronunciamiento han incurrido en algo contrario a lo que es democrático, incurriendo usted representante de UPN en dos contradicciones y en una verdadera aberración.

SR. PRESIDENTE: *Vaya usted rematando ya, señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Voy a rematar enseguida, señor Presidente. En cuanto a la postura del PSN, sumida en la cautela, pues la respetamos, nosotros no participamos de esa postura.*

Y en cuanto a la postura del señor Alli, ¿pues qué le voy a decir? Don Juan Cruz, ¡quién le ha visto y quién le ve! Usted era en otros tiempos partidario del diálogo; ahora va a votar en contra del diálogo, usted va a votar en contra de la solución dialogada. Usted era la imagen del diálogo y por eso tenía éxito entre los que le votaban e incluso entre los que no le votaban, porque, efectivamente: la palabra y el voto. Y usted tenía además respeto, y usted era partidario de que no hubiera vencedores ni vencidos, no solo una solución generosa, sino una solución justa para el futuro. Y usted ahora es uno de los mejores defensores de UPN.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zabaleta. Vamos a pasar ahora a la votación de la propuesta de resolución. Señores Parlamentarios, atentos. Comenzamos la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 12; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha sido rechazada la moción por la que el Parlamento de Navarra se compromete e insta al Gobierno de Navarra a trabajar por la solución dialogada al conflicto y violencia de nuestro país.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a elaborar un nuevo estudio de riesgo sísmico, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al décimo cuarto y último punto del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a elaborar un nuevo estudio de riesgo sísmico, presentada por Eusko Alkartasuna. Adelante, señor Ramirez Erro, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios, arratsalde on, guztioi. Esta moción, situada en el último punto del orden del día, se refiere a la seguridad del embalse de Itoiz. No es la primera moción que registra este grupo parlamentario en relación con la seguridad del embalse y sobre todo en relación con la preocupación que tiene este grupo parlamentario, pero también, y sobre todo, las personas que habitan en el entorno de Itoiz y de Agoitz, en relación, insisto, con los recientes movimientos sísmicos extraordinarios y no habituales que han tenido lugar en la zona.*

Como sus señorías recordarán, el pasado año presentamos una moción requiriendo a este Parla-

mento para que tuviese a bien realizar un informe para constatar si efectivamente el proceso de llenado del embalse de Itoiz pudiese tener alguna relación directa con la sismicidad que tenía lugar en la zona. Este Parlamento rechazó la moción de este grupo parlamentario y también se constató en dicho debate que el Gobierno de Navarra no dispone de medios adecuados para realizar este tipo de estudios. También estaba la posibilidad de la externalización, es decir, encargar a algún ente privado, organización privada, incluso al Colegio Oficial de Geólogos para que realizasen este estudio. La mayoría de este Parlamento se pronunció en el sentido de que no era necesario un estudio de esas características, sin embargo, el Ministerio sí se consideró necesario ese estudio, en la línea de lo que hablaba Eusko Alkartasuna en aquel momento, y de hecho solicitó un nuevo informe al Colegio Oficial de Geólogos para que analizase todo lo concerniente a Itoiz.

Sus señorías recordarán cómo apareció publicado en un medio de comunicación de nuestra Comunidad el informe del Colegio de Geólogos, incluso apareció publicado antes de que el Ministerio pertinente, la señora Narbona, la máxima responsable, tuviese conocimiento oficial del mismo y hubiese realizado una valoración del mismo. Pues bien, salió publicado y en dicho estudio, que obrará en su poder, señorías, se recomiendan una serie de acciones e iniciativas para garantizar lo que es la seguridad del entorno de Itoiz, la seguridad de la presa de Itoiz, y detalla una serie de cuestiones que plantea que convendría realizar para tener mayores garantías con respecto a este proyecto, entre otras, y leo textualmente, recomienda emplear técnicas de análisis conforme con el conocimiento científico-técnico actual, porque el estudio sismológico o sísmico, el estudio de riesgo sísmico con el que se cuenta está redactado en los proyectos de construcción de los años 89 y 92, las técnicas han avanzado, la ciencia ha avanzado, y los movimientos sísmicos, la crisis sísmica de 2004, por la que se produjeron más de 200 movimientos sísmicos en un corto periodo de tiempo, además de unas dimensiones preocupantes, no estaban recogidas en el estudio de riesgo sísmico que hasta la fecha se contenía.

Por lo tanto, lo que en esta moción planteamos, y leo textualmente la propuesta de resolución, es que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno del Estado a elaborar un nuevo estudio de riesgo sísmico actualizado en el que se utilicen técnicas de análisis actuales, se incrementen y mejoren los datos disponibles y se incorporen los datos de la crisis sísmica de 2004. En definitiva, señorías, que aquello que recomienda el Colegio Oficial de Geólogos lo haga el Estado por la seguridad de todos los navarros y todas las navarras, especialmente de las zonas afectadas. Eso es lo que planteamos

con esta moción y eso es lo que sometemos al debate en esta Cámara. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ramirez Erro. Vamos al debate. ¿Turno a favor? Por Izquierda Unida, señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, haré desde el escaño la defensa de mi grupo respecto a la moción presentada por Eusko Alkartasuna. Vamos a votar a favor ya que, como bien plantea el texto de la moción en la exposición de motivos, se tiene en consideración la posibilidad de volver a hacer un nuevo estudio de riesgo sísmico y porque, además, hay aspectos que, en todo caso, lo que proponen es mejorar e incrementar todo lo que tiene que ver con la seguridad y el desarrollo de esa obra. Como quiera que es el primero que se hace a instancias del Gobierno central, facilita o favorece y recomienda la posibilidad de seguir insistiendo en otros estudios que den ese carácter de mayor seguridad, si cabe, nosotros estamos a favor de que se tome en consideración por parte del Parlamento y se inste al Gobierno del Estado a seguir trabajando en todo lo concerniente a la elaboración de estudios y otras propuestas que den seguridad y que, además, se utilicen siempre las técnicas mejores y más avanzadas para dar ese nivel de seguridad que parece que se exige a través de la moción. Por lo tanto, votaremos a favor de la propuesta de Eusko Alkartasuna.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Figueras. Por el Grupo Parlamentario Aralar, señor Jiménez Hervas, su turno.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Presidente jauna. Anunciamos que también votaremos a favor de esta moción. Yo creo que hay una serie de hechos objetivos que espero que no sean discutidos. Uno es que Navarra, esa zona en concreto de la que estamos hablando, está sometida y está teniendo una sismicidad importante desde hace meses; y dos, que no es menos cierto y ha aparecido repetidamente que, en la mayoría de los casos, la información referente a esa sismicidad ni siquiera llega desde los centros que a nivel del Estado existen para ello, por ejemplo, Toledo, estamos viendo que la mayoría de las informaciones referentes a la sismicidad que se está produciendo en Navarra, y en concreto en torno al vaso de Itoiz, viene desde el Estado francés, que, desde luego, goza de un sistema de bastante más sensibilidad y garantías que las que pueda tener el del Estado español.

Por lo tanto, cuando hay esas dos realidades objetivas, creemos que son necesarios por lo menos tres elementos. Uno, tener garantizado, desde la Administración y al nivel que nos toca, el máximo de control sobre hipotéticos riesgos que puedan existir en torno a una sismicidad. Segun-

do, que es prioritario garantizar, aunque sea de forma preventiva, la seguridad de las personas, y dado que esa sismicidad es una realidad, creemos que cualquier estudio de prevención y de análisis de riesgos es necesario. Y tercero, porque más allá de la objetividad, incluso podríamos decir de la subjetividad, las personas que están viviendo presa abajo de Itoiz tienen un grado de inquietud, de preocupación suficientemente grande para que la Administración, en este caso la Administración navarra, tome todas aquellas medidas y haga todas las actuaciones necesarias, además de garantizar esa seguridad, en la medida de lo posible, para tranquilizarles y para permitir que desarrollen su vida cotidiana en los mejores grados de tranquilidad, de confianza y de seguridad.

Dado que, además, como ya se ha comentado, la necesidad de un estudio de riesgos viene deducida de unos informes técnicos, hechos desde el Ministerio de Madrid, que se planteaban como de un alto grado de especialización técnica por agentes técnicos suficientemente competentes y que es una de las sugerencias que se hacen en esos informes, creemos que así debería hacerse, y no requerirlo al Gobierno sería una irresponsabilidad por parte de este Parlamento. Ese es el motivo y por eso votaremos a favor y esperemos que salga, porque seguramente no será mucho el esfuerzo de la Administración y podría dejar tranquila y garantizarle para el futuro una seguridad más importante a la sociedad navarra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Jiménez Hervas. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai, ¿va a intervenir?

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Seré muy breve. En varias ocasiones hemos debatido en este Parlamento sobre los problemas generados y la preocupación existente, sobre todo en las zonas afectadas, por el importante incremento en el número de terremotos en la zona cercana al embalse de Itoiz. Nuestra queja en muchos momentos ha sido debida a que los partidos que apoyan al Gobierno de Navarra y el propio Gobierno de Navarra y el Gobierno central negaban toda posibilidad de riesgo, pero no proponían ningún estudio que tranquilizara a la población. Tras el cambio producido en el Gobierno central, hemos de reconocer que la actitud cambió de un modo radical, y la Administración hizo lo que algunos de nosotros hemos estado pidiendo durante varios años, encargar un informe que analizara la seguridad de la presa y el embalse de Itoiz.

El mes pasado se presentó el estudio que analiza la situación y propone diversas medidas o recomendaciones para continuar con el estudio sobre la seguridad de esta obra pública. La verdad es que el estudio nos tranquilizó en parte, pero tam-

bién consideramos que obligaba a continuar con el estudio sobre la seguridad de este embalse, y en este sentido nos mostramos de acuerdo con una respuesta que la Ministra señora Narbona dio a nuestra Diputada de Nafarroa Bai, Uxue Barkos, en el sentido de que había cursado orden a la Confederación Hidrográfica del Ebro para que tomara las recomendaciones del estudio presentado como verdaderas instrucciones. Y dentro de las recomendaciones del estudio están lo que estamos debatiendo aquí, es decir, la elaboración de un nuevo estudio de riesgos sísmicos actualizado, porque el informe considera que el actual estudio de riesgos sísmicos de la presa de Itoiz es mejorable con la metodologías actuales de análisis de la peligrosidad sísmica en emplazamientos e infraestructuras relevantes.

Por lo tanto, mi grupo va a apoyar esta moción, pero también quiere apoyar que se realicen el resto de estudios y recomendaciones que plantea el informe y, sobre todo, que se continúen los estudios sobre la estabilidad de la ladera izquierda del embalse, ya que para nosotros, a la hora de poner en marcha este tipo de grandes obras públicas, debe primar sobre cualquier otro principio el principio de la seguridad de nuestros ciudadanos, y sobre todo en este momento de los de esa zona. Eskerrik asko. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Etxegarai. Abrimos un turno en contra. Intervención de UPN, adelante, señor Valero.

SR. VALERO ERRO: Buenas tardes. Gracias, señor Presidente. Como bien dice la moción, el Ministerio de Medio Ambiente encargó un informe al Colegio Oficial de Geólogos y de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en torno a distintos aspectos relacionados con la seguridad del embalse de Itoiz. Efectivamente, por lo que hemos conocido a través de la prensa y extraoficialmente en declaraciones, en alguno de los informes se habla de hacer algún tipo de recomendaciones para reforzar las garantías de la presa, por cierto, no sé si saben sus señorías que ese estudio se presenta hoy oficialmente en Madrid, miren qué coincidencia, y que en el estudio, por lo que hemos conocido, hay dos informes, uno por la parte de los geólogos, que, efectivamente, recoge algunas recomendaciones, y otra de la parte de los ingenieros, y lo que vienen a decir ambas partes, ambos informes, es que la presa se ha hecho con las mejores técnicas del momento. No obstante, dicen que se pueden ir mejorando esas técnicas, porque los tiempos avanzan y que podrían hacerse alguna de esas recomendaciones. Y digo que los geólogos hacen esas recomendaciones y los ingenieros vienen a poner a caer de un burro al señor Casas, al señor Rebollo, a la Coordinadora, a los agoreros y a todos los que apoyaron aquellas bar-

baridades de aquel momento de las que todos tuvimos conocimiento y que parece ser que siguen haciendo en este momento.

Creemos que traer este asunto al Parlamento de Navarra es seguir insistiendo en generar alarma, en generar problemas, pues, de alguna forma, a través del Ministerio está garantizada toda la seguridad y es ahí donde se tiene que debatir todo lo que sea la seguridad de la presa de Itoiz, y nos preguntamos cómo se puede solicitar un estudio si aún no conocemos oficialmente, pues hoy se presenta en Madrid, si hay que hacer un nuevo estudio de los riesgos sísmicos de la presa de Itoiz. Si es que se está presentando hoy oficialmente. Dejemos trabajar al Ministerio de Medio Ambiente, que, de alguna forma, irá corrigiendo si es necesario o irá avanzando alguna de las técnicas. No sé si esto genera votos o no, lo que sí genera es desasosiego a la buena gente que, de alguna forma, se asusta con estas medidas.

Lo que sí sabemos, y es algo de lo que todos somos conscientes, es que se trata de la presa más estudiada del mundo; creo que no hay una presa en el mundo que se haya estudiado tanto como esta. ¿Y se acuerdan ustedes de aquellos informes independientes? Parece ser que ahora los informes independientes son del Colegio Oficial de Geólogos e Ingenieros, que, por cierto, como he dicho antes, no hacen más que poner al señor Rebollo, al señor Casas y a la Coordinadora, como he dicho, a caer de un burro, por no decir a parir.

Por todo ello vamos a votar en contra, y queremos recordarle al Presidente que nosotros aceptaremos el resultado que salga de esta votación, ganemos o perdamos, y que la votación que se va a celebrar ahora la consideraremos de todas formas democrática y no fascista.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Valero. Por el grupo socialista, señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Vuelve el clásico de obras públicas –no hablo por mí, sino por el tema–, lo digo un poco por disentir al final de una sesión plenaria. Creo que, de alguna forma, es bueno que recuperemos todos y todas la sonrisa para el futuro, sobre todo en temas parlamentarios, más allá de cosas que, evidentemente, cada uno tiene que valorar.*

En fin, he venido aquí a hablar de una cosa muy concreta, y es la siguiente. Mi grupo va a votar que no, señores y señoras Parlamentarios de Eusko Alkartasuna, que son los proponentes. Y, sinceramente, primero, tenemos que agradecerles su interés por la situación de la presa de Itoiz y lo que eso va a suponer de futuro para esta Comunidad y por sus condiciones de seguridad. Pero, miren, con todo el cariño del mundo, político, per-

sonal y por supuesto parlamentario, estamos en un Estado democrático, que ya lleva muchos años de andadura democrática y parece que va a ser definitiva, y cada vez más intensa, donde los sistemas de protección civil tenemos que confiárselos a las autoridades, y en este caso las autoridades estatales están haciendo su trabajo, y lo están haciendo bien, y desde luego los representantes políticos, si algo tenemos que hacer, es instar a que lo hagan cada vez mejor. El Ministerio de Medio Ambiente y la Confederación Hidrográfica del Ebro están haciendo bien su trabajo respecto a lo que tiene que ser conocer los posibles movimientos sísmicos, no solamente en esa zona del Pirineo, sino en el conjunto de España, y otras autoridades en el conjunto de Europa, y a mí me parece que ese trabajo está haciéndose bien, y en ese trabajo tenemos que confiar.

Y ¿por qué no lo hacemos nosotros también?, llega a decir el mocionante. ¿Y por qué no lo hace también un ayuntamiento?, ¿y por qué no lo hace también un concejo?, ¿y por qué no una mancomunidad? Hombre, se trata de hacerlo bien, no de que lo hagamos todos a la vez, se trata de hacerlo lo mejor posible, no haciéndolos mucho de cualquier manera se hace mejor.

A partir de ahí, sinceramente, nos parece que un Ejecutivo democrático, a nivel nacional, controlado por un Parlamento estatal, por el Congreso y el Senado, tiene suficientes instrumentos y garantías para hacer de esta cuestión un control efectivo, porque, claro, no hay fronteras en el mundo, pero menos las hay aéreas y menos las hay debajo de la línea cero. Ahí y en los temas que plantea el mocionante lo que hay que hacer es una cosa, que es abogar por la colaboración entre las diferentes administraciones, y eso es lo que se está haciendo. El territorio no es de nadie, es de todos, y lo tienen que administrar diferentes administraciones en un Estado descentralizado en función de sus competencias. Las competencias son estatales y se está haciendo bien, y ahí, y aunque solo sea en eso, le tengo que dar la razón al señor Valero, y con mucho agrado, ya se irán mejorando con el tiempo, pero no se trata tanto de quién ejerce las competencias, se trata de ejercerlas bien independientemente de quién las ejerza.

A partir de ahí, señor Ramirez, excediéndome un poco no del tiempo, pero sí de la cuestión, pero hablando de ella, es argumento meramente argumental, valga la redundancia, le quiero decir una cosa. Yo pienso que el anterior Gobierno del Estado, fíjese usted, y lo digo yo, y el actual, y el próximo, que espero que sea también de mi partido, y el próximo y el próximo, que acabará no siendo, será de otro, yo estoy convencido de que todos ellos, los pasados, el actual y los futuros, independientemente de la ideología, en temas de esta categoría no se

van a andar con bromas. ¿Sabe por qué?, porque en el fondo es la seguridad de sus propios ciudadanos, y con esos temas no se puede jugar, y esa probablemente sea la mayor garantía del sistema democrático en temas de seguridad y de garantía respecto de la protección civil. Si no confiamos en eso, no podemos confiar en nada. Entiendo que los ciudadanos que vivan en una dictadura, lejos evidentemente de Europa, podrían tener grandes dudas si estuvieran oyendo decir esto, pero en la Europa democrática tan vieja y pura y nuevamente democrática, y en esta España democrática y constitucional, sinceramente, a mí me parece que si algo tenemos que hacer es abogar por la calidad en los sistemas de protección civil, y no estar poniéndolos continuamente en duda, porque, si no, estamos poniendo continuamente en duda la efectividad de los propios sistemas de protección civil.

Por eso entiendo yo que cada cual tiene que buscarse la rentabilidad política en lo que puede, pero téngalo claro, y lo dije también desde esta tribuna, desde este atril, si algo se hace mal respecto de Itoiz, los socialistas en Navarra y en España seremos los primeros en denunciarlo y en decirlo. No se trata de una defensa por la defensa, se trata de una defensa convencidos de la entereza y calidad de esos sistemas de protección civil. A partir de ahí, yo, si me permite, ya que estamos terminando la tarde, lo que le plantearía es un trato, que no un pacto, y el trato es: siga usted tan interesado como hasta ahora en la seguridad de la presa de Itoiz tanto como nosotros, no más, por igual, o si quiere más o si quiere menos, pero retire la moción, que no se preocupe, que los sistemas de protección civil de este Estado democrático van a impedir absolutamente cualquiera de las circunstancias que se están proclamando en esa moción. Lo importante es que se haga y que se haga bien, no quién lo haga. En este caso, es el Estado español, es nuestro Estado, yo lo quiero, aunque otros no lo quieran, es el nuestro...

SR. PRESIDENTE: *Vaya recortando, señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. ... y es el que tenemos. Pero, repito, seguridad en estos momentos en Itoiz, toda. Sensibilidad, también. Lo importante es la seguridad. En este caso tenemos seguridad y sensibilidad, la sensibilidad es por el cambio de Gobierno, la seguridad es por el Estado democrático. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Por Convergencia, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Efectivamente, como decía el señor Lizarbe, vuelve un clásico, no hay Pleno que se precie que no tenga una referencia de algún grupo parla-*

mentario a la cuestión de la relación sísmica con el embalse. He echado en falta referencias a la ladera izquierda, a su derrumbe, etcétera, algo de lo que también habla el informe que ustedes nombran; no solo habla del riesgo sísmico. Ustedes cogen lo que les interesa de un montón de páginas y obvian el resto, y aquí cuando hablamos de la incidencia sísmica, de la ladera y de la catástrofe que a continuación se va a producir, conviene decir que en las conclusiones de ese informe también se hace alguna referencia a la ladera izquierda, y cuando menos los que somos confiados, y al igual que el señor Lizarbe este portavoz también confía en el perfecto trabajo de los técnicos y en este caso del Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno de España, estamos absolutamente confiados de que ninguna de esas predicciones tan catastrofistas se van a cumplir. En todo caso, y también lo decía el señor Valero, no creo que haya embalse más estudiado y con más informes en ninguna parte del mundo; en España, por descontado que no. Pero nunca es suficiente, a los grupos de la oposición nunca les es suficiente lo que dicen los informes, y de las 170 páginas del informe de los geólogos cogen una parte que dice que, efectivamente, tiene que mejorarse el sistema porque ha habido mejoras técnicas desde el momento en que se hizo el planeamiento, pues han pasado más de quince años y es lógico pensar que así ha sido. Pues adelante, si nadie le está diciendo que no, si es que hace ya tiempo en la Delegación del Gobierno se presentaron otros informes distintos a este, informes que presentaron técnicos del Instituto Geográfico Nacional, del Instituto de Ingeniería del Suelo, del Instituto de Minas, un experto en terremotos catastróficos de la Unesco y en proyectos de valoración sísmológica, todos acudieron, y no eran los únicos, había otra persona más, el señor García Yagüe, ingeniero de caminos, licenciado en Ciencias Exactas. Todos estos señores, que algo sabrán, dijeron que rechazaban la relación sísmica con el embalse. Noticia recogida en el Anuario de Diario de Navarra presentado en días pasados, que de ahí he sacado yo la fotocopia. O sea que tiene cierta entidad, cierto empaque la noticia.

Y, desde luego, conviene transmitir tranquilidad. Pues no, la oposición se empeña en seguir transmitiendo peligros del embalse de Itoiz, pero es que nunca les ha gustado, nunca absolutamente. Ustedes se inventarán una frase de 170 folios, sacarán tres párrafos, volverán a reiterarlo hasta que, al final, alguien encuentre alguna afectación. Pues nosotros entendemos que adelante, mientras ustedes están protestando y se animan a sí mismos a continuar criticando el embalse, el Gobierno va adjudicando obras del Canal de Navarra, esta semana ya se ha adjudicado la parte final, si no estoy mal informado, por lo menos ha salido a

concurso, pues cada uno nuestra parte y nuestro tema; como se suele decir, cada loco con su tema. Desde luego, entiendo que el Gobierno, de loco en este asunto, absolutamente nada. Cada uno con lo nuestro, y los ciudadanos, la gente del campo, la agricultura, la industria agroalimentaria aplaudiendo la existencia del canal que viene del embalse de Itoiz, y el ciudadano de Navarra satisfecho de que tenga más calidad el agua, de que tenga garantías de servicio y de que tengamos todo funcionando. Otros seguirán pidiendo un nuevo informe, aunque, de momento, yo no conozco a ningún técnico que haya hecho otro informe que diga exactamente lo mismo, aparte de los ya famosos en esta Comunidad, por lo menos el señor Casas, que es una persona que tiene que estar satisfecha pues vive de un informe, por lo menos vive en cuanto a la fama que tiene en esta Comunidad, no sé si es buena o es mala.

En todo caso, repito que está absolutamente estudiado. ¿Que hay que tranquilizar? Sí, pero ¿hasta cuándo?, porque la tranquilidad también viene de que alguien por fin ya renuncie a mantener una situación permanente de crisis en esta Comunidad y de resaltar exclusivamente lo negativo del embalse de Itoiz, de ahí viene también la tranquilidad, porque a nosotros también nos tranquilizan la postura del Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno de España, y la de nuestro Gobierno, del que formamos parte, absolutamente igual; nos tranquilizan. Pero lo que nos molesta sinceramente, aunque se acepte, es que permanentemente se esté trasladando a la sociedad navarra que esto es un gran drama, que va a haber una gran catástrofe y que se tiene que cerrar y se tiene que vaciar. Pues nosotros seguimos contratando obra junto con la sociedad Canasa, por tanto, junto al Gobierno de España, seguimos comprometidos en contratar obras, seguimos comprometidos en mejorar el sistema de cultivos de los agricultores navarros, seguimos comprometidos en ofrecerles posibilidades de mejorar su situación y nuevas perspectivas de futuro para el campo, para la industria agroalimentaria, que es necesario potenciar y, a la vista de alguna otra circunstancia que vivimos en estos días en esta Comunidad, más todavía, y en eso seguimos, y yo espero que algún día ustedes renuncien a sacar siempre lo negativo del pantano. Repito, nos tranquiliza lo que les tranquiliza a los técnicos del Instituto Geográfico Nacional, a los técnicos de la Unesco, a los geólogos y a los ingenieros de caminos. Si alguien más tiene que decir algo que lo diga, seguro que hasta ahora nadie más ha dicho nada malo del pantano de Itoiz.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Su réplica, señor Ramírez Erro.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer a los grupos parlamentarios que se han mostrado favorables a esta iniciativa de Eusko Alkartasuna. Como decíamos hace unos meses, ante doscientos movimientos sísmicos en un periodo de tiempo realmente corto, quizás haya que estudiar esto, quizás merezca la pena tener un estudio sísmico, vamos a ver si el Gobierno de Navarra cuenta con los medios para realizarlo, y así solicitamos una sesión de trabajo con los técnicos del Gobierno de Navarra para que este Parlamento conociese qué valoración hacían sobre esos movimientos sísmicos inhabituales, excepcionales, que coincidían en el tiempo con el proceso del llenado del pantano de Itoiz. Lo solicitamos para saber, para tener garantías, porque consideramos que también esa es una función de los grupos parlamentarios. El Gobierno nos dice que no disponemos de personal especializado, este grupo parlamentario introduce una moción, se debate en este Parlamento diciendo: vamos a solicitar al Gobierno de Navarra que haga un estudio y, dado que no tiene los medios adecuados, que lo externalice o que se ponga en contacto con el Gobierno del Estado para que lo haga. El Partido Socialista, UPN y CDN nos dicen que no es necesario; sin embargo, la Ministra Narbona parece que tiene sus dudas, no sé si pensando en la presa de Tous o pensando también en esa CHE que lo está haciendo todo bien, señor Lizarbe, pero no para la judicatura, porque hay varios encausados en relación con esta cuestión de la presa de Yesa, no sé si por eso, por una cosa o por otra, pero, por si acaso, la Ministra Narbona lo que hace es llamar al Colegio de Geólogos para que hagan un informe porque esos movimientos sísmicos hay que analizarlos.

Pues bien, en este momento, ante la publicación de ese informe, en el que se recogen unas recomendaciones, cuando se publica, señor Valero, este grupo parlamentario hace una pregunta por escrito al Gobierno de Navarra preguntando lo siguiente: si el Gobierno de Navarra tiene conocimiento oficial o de otro tipo del citado informe y de su proceso de elaboración; la valoración que hace del mismo y si tiene previsto actuar en ejercicio de su responsabilidad para que todas las recomendaciones que se detallan en el citado informe o, en su caso, el definitivo y oficial se cumplan. Contestación: el Gobierno de Navarra tiene conocimiento del informe por ser un documento público al que se puede acceder a través de la página web del Colegio de Ingenieros. Segundo, las conclusiones del estudio que se adjunta son suficientemente explícitas como para no necesitar ningún tipo de valoración. Tercero, el Gobierno de Navarra en el ámbito de sus competencias no tiene que llevar a cabo ninguna de las medidas recomendadas. Por lo tanto, cuando el señor Valero me decía

que cómo podemos presentar esta moción si no es oficial todavía el informe, pues, mire, para el Gobierno de Navarra sí, porque sin conocerlo y sin ser oficial ya ha determinado que no tiene nada que hacer, que ya está todo visto. Y vuelvo a leer: en el ámbito de sus competencias no tiene que llevar a cabo ninguna de las medidas recomendadas.

Pues, bueno, nosotros explícitamente, nítidamente, lo que pedimos, lo que solicitamos es que aquellas dudas que tenía la señora Narbona y por las que solicita al Colegio de Geólogos que realice un estudio y aquellas conclusiones a las que llega el Colegio de Geólogos, y les voy a leer textualmente, porque no son doscientas páginas, como decía el oportuno señor Pérez-Nievas, siempre trasladando el debate a unas dimensiones que no se corresponden con la realidad, sino que, en una síntesis de veinte páginas, dice lo siguiente: "El considerable desarrollo registrado en la ingeniería sísmica en los últimos quince años aconseja su actualización y puesta al día, de acuerdo con el estado actual de conocimiento de los campos de sismología ingenieril y de la dinámica estructural"; pero es que de esas veinte páginas, seis son recomendaciones para la realización del nuevo estudio de peligrosidad sísmica.

Por lo tanto, lo que está pidiendo Eusko Alkartasuna no es otra cosa sino que aquellas dudas que tenía la Ministra señora Narbona y que manifestaba el Colegio de Geólogos se resuelvan haciendo un nuevo estudio. ¿Para qué? Para tener garantías, para poder conocer realmente cuál es el alcance y las dimensiones de esas dudas que tenía y, sobre todo, para evitar casos efectivos que se han dado en el Estado español, y podemos hablar

de Tous, casos que nadie pone en estos momentos encima de la mesa y que nadie quiere que ocurran, por supuesto, pero que, contando con los técnicos y con el buen hacer de los ingenieros y de los colegios de geólogos, tenemos que poner los medios para que no ocurran.

SR. PRESIDENTE: *Vaya usted rematando.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Y remato, señor Presidente. Por lo tanto, eso es lo que estamos solicitando y nada más, que aquellas recomendaciones que hace el Colegio Oficial de Geólogos se cumplan, porque nos parece que es lo lógico, y nos extraña y nos seguirá extrañando que el Parlamento de Navarra, preocupado por sus ciudadanas y ciudadanos, se pronuncie en contra de una solicitud, y perdónenme, señorías, tan evidente. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramirez Erro. Vamos a proceder a votar la propuesta de resolución de la moción que se ha debatido. Señores Parlamentarios, atentos. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 12; en contra, 37; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha sido rechazada la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a elaborar un nuevo estudio de riesgo sísmico. Señoras y señores Parlamentarios, muchas gracias por su trabajo, buenas tardes. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 2 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 35.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, una vez más, compañeros Parlamentarios.*

El Grupo Parlamentario Aralar interviene en el turno a favor, pero previamente expondré el sentido de nuestro voto. Nuestro grupo se va a abstener. Y es que, si bien reconocemos la buena intención que ha guiado a Izquierda Unida de Navarra a la hora de presentar esta moción, nos parece que el criterio lingüístico no puede ser el único, cuan-

do vemos que en Navarra existe todavía una zona, la zona no vascófona, en la que los padres no pueden elegir el idioma. Por tanto, para que este debate sea en verdad un debate completo, esa sería la cuestión que en primer lugar habría que solucionar.

Además, no puede tener prioridad porque, como se ha dicho, el hecho de que el criterio lingüístico fuese prioritario no significaría que se tiene en cuenta la elección de los padres, y en nuestra opinión el criterio de la lengua puede

tener validez dentro de un conjunto de criterios, pero no puede tener prioridad. Estas dos razones hacen que hayamos optado por la abstención.

Para nosotros, a la hora de elegir el modelo de centro y la lengua, lo decisivo es la figura de los padres, en ellos recae la responsabilidad. Pues bien, vemos que no en toda Navarra se garantiza eso hoy en día, y habría que garantizarlo.

En segundo lugar, en los centros en los que existe más de un modelo lingüístico, si se trata de respetar los requerimientos del modelo D, es decir, garantizar que existan los medios y la posibilidad para que los alumnos en él matriculados hablen en euskara, consideramos que es imprescindible que el personal no docente –y me refiero a los porteros, a los cuidadores del comedor, etcétera– sea bilingüe. Hay que tener en cuenta que el modelo D es, hoy por hoy, el único que en Navarra garantiza el conocimiento de las dos lenguas. Y nos parece que la experiencia habida hasta ahora nos enseña que esas condiciones garantizan, en estos centros con modelo D, que los alumnos que salen de estos centros tengan un dominio real del euskara y del castellano al finalizar dicho modelo lingüístico.

Cuando hablamos de convivencia, es al modelo D al que siempre se le pide espíritu de convivencia, y son siempre los alumnos de este modelo los que tienen que hablar en castellano cada vez que se reclama la convivencia con otros modelos. Si ya en los centros de modelo D resulta difícil que los alumnos hablen euskara, puesto que todos sabemos muy bien que la mayoría de ellos hablan en castellano, este es el modelo que debemos garantizar, el sistema de inmersión, para que estos alumnos, al finalizar su trayectoria en el sistema educativo, den ese nivel mínimo y necesario de conocimiento del euskara. Y la convivencia no se les puede pedir solamente a los alumnos de modelo D. Esto nos parece muy importante.

Por eso nos parece que haría falta una planificación en el caso de los centros compartidos, y no

hay más que analizar lo que en estos momentos está ocurriendo en dichos centros. El día pasado leí un artículo escrito por el señor Román Felones cuyo título hacía referencia a la convivencia lingüística, en el que decía que los modelos A, B, D y G conviven armónicamente en el centro donde él trabaja. Pues bien, yo, por curiosidad, visité el sitio web del centro de educación secundaria llamado Tierra Estella o Lizarralde, y vi que está exclusivamente en castellano. Además, me he enterado de que en el claustro de los profesores de dicho centro se habla solamente en castellano, y he visto que los alumnos, en los recreos, hablan solamente en castellano. Así que, cada vez que se habla de convivencia, qué casualidad, se trata de que los alumnos del modelo D utilicen el castellano. ¿Cuándo llegará el día en el que se garantice que esos alumnos tengan también la posibilidad de utilizar el euskara?

Ese es el quid de la cuestión cuando hablamos de la convivencia en los centros educativos, y por eso decía que nos vamos a abstener. La intención de Izquierda Unida es buena, pero el criterio mencionado no puede establecerse como único criterio prioritario al realizar la planificación del sistema educativo en Navarra.

En ese momento en el que surja el modelo D en la red pública de la zona no vascofona y se ofrezca a los alumnos de los centros públicos con modelo D la posibilidad de utilizar el euskara con los porteros y los cuidadores de los comedores, entonces sí que podremos hablar de la convivencia lingüística. Pero en tanto ese momento no llegue, nos parece que la moción presentada por Izquierda Unida resulta insuficiente. Por eso, como he dicho, Aralar va a optar por abstenerse.

Nos parece una pena que el Consejero de Educación no esté hoy presente en esta sesión. Suponemos que habrá tenido que atender otros quehaceres más importantes que este, que han hecho que no pueda seguir el debate que está teniendo lugar aquí. Nada más, muchas gracias.

(2) Viene de pág. 45.

SR. ZABALETA ZABALETA: Buenas tardes, señoras y señores, compañeros Parlamentarios. La moción que hemos propuesto pretende responder a la situación que ha surgido en el seno de la sociedad después de que la organización ETA haya anunciado su alto el fuego permanente.

Ciertamente, la nueva situación ha dado lugar a diferentes reacciones. Por una parte, ha infundido alivio y alegría en la sociedad. Por otra parte, ha provocado también una situación de esperanza. Pero, sin lugar a dudas, a los políticos nos ha dejado entre manos una tarea de gran responsabilidad. Y debemos responder a esta ocasión irrepe-

tible haciendo todo lo que esté en nuestra mano, ya que es eso, sin ninguna duda, lo que la sociedad, el pueblo de Navarra y todos los navarros nos piden, sobre la base de una convivencia pacífica y respetuosa con todos.

Todos los días oímos consejos y recomendaciones de unos y de otros. La Unión Europea se ha pronunciado recientemente valorando positivamente esta nueva situación y ofreciendo su apoyo para impulsar este proceso en la medida en que sea necesario. Las distintas autoridades y responsables políticos internacionales se han manifestado en el mismo sentido. Pero, sobre todo, quien nos ha dado ese mandato es la propia sociedad.

Ayer, el Papa en persona, Benedicto XVI, se pronunció al respecto en Roma. Habló en castellano, y a continuación voy a reproducir sus palabras, para que quede constancia de ellas, porque son significativas y deben tener su eco también en este Parlamento. Benedicto XVI dijo así el día de ayer: “Os invito a rezar para que, por intercesión de San Francisco Javier, todos intensifiquen sus esfuerzos por consolidar los horizontes de paz que parecen abrirse en el País Vasco y en toda España, y a superar los obstáculos que puedan presentarse a lo largo de este camino”.

Hay una frase que quisiera destacar especialmente, que es hasta donde llegaron las palabras escuchadas ayer y recogidas hoy en la mayoría de periódicos: dijo “todos intensifiquen sus esfuerzos”. No dijo algunos solamente, sino “todos”. Lo cual se hace extensivo a nosotros, a este Parlamento. Y dice, además, que en ese camino pueden presentarse obstáculos; obstáculos que, sin duda alguna, surgirán, debido a la falta de respeto, a la no aceptación de las diferencias, y surgirán de todas las partes, porque cada uno quiere tirar hacia su lado.

Puedo decir también que, en los periódicos de hoy o, al menos, en un periódico, el propio obispo de Bayona, monseñor Molères, ofrece, entre otras, dos ideas dignas de ser reseñadas: quien quiera construir la paz –dice– debe reunirse con el otro. Y la segunda idea: tenemos que saber respetar al otro en su diferencia. Eso significa que todos los agentes...

He comenzado mencionando la Unión Europea, he comenzado mencionando a los mandatarios internacionales, y ahora me he referido a las autoridades de la Iglesia, pero sobre todo –lo repetiré una vez más– lo que nos pide la sociedad es que hagamos esfuerzos por nutrirnos del respeto a todas las opiniones, todas las diferencias y todas las posturas.

Por eso, nosotros también le pedimos en esta moción al Gobierno de Navarra que haga todo lo que esté en su mano. Y al hacerle esa petición le decimos también que tiene que ser una solución dialogada. El diálogo es la palabra a utilizar. Y tiene que ser un diálogo sin excepciones. Solamente con un diálogo sin excepciones se puede superar el dolor, el sufrimiento, la tristeza que se ha generado hasta ahora. Y es que el diálogo implica la aceptación del otro. La palabra diálogo es la que admite al otro, la que toma en consideración al otro y la que reconoce el valor del otro.

Por ese motivo, desde este Parlamento pedimos por medio de esta moción al Gobierno de Navarra que busque soluciones basadas en el diálogo. Lo que no puede ser es que se pierda una vez más una oportunidad como esta; lo que no puede ser es que no se ponga todo lo que hay que poner, con generosidad, para que esta oportunidad prospere. Eso no nos lo perdonaría la sociedad. Nada más.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

C. P. *Provincia*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de Caja Navarra, número 2054/0000 41 110007133.9

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA
Un año 43,95 euros	«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,15 »	Navas de Tolosa, 1
Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,30 »	31002 PAMPLONA